

CO · CREA ▲

INFORME ANUAL 2025

Invertir en Cultura con Equidad



Culturas



Comercio



Cámara
de Comercio
de Bogotá

comfama
COMERCIO Y FAMILIA

UTADEO
UNIVERSIDAD DE LOS TRIUNFOS

Universidad
del Valle



Somos una Corporación
que promueve la inversión
en cultura con equidad como
estrategia de transformación
social y económica en Colombia,
convirtiendo la creatividad
en un motor de desarrollo,
sostenibilidad y futuro.

CO · CREA

INFORME ANUAL 2025

Invertir en cultura



PLATAFORMA ESTRATÉGICA
Y ESTRUCTURA OPERACIONAL

1. **Pág. 18**

RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025

2. **Pág. 32**

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y JURÍDICA

3. **Pág. 80**

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
Y VISIÓN DE FUTURO

4. **Pág. 98**

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES
CON ASOCIADOS, CUMPLIMIENTO
DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL
Y ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS
ENTRE EL CORTE DEL EJERCICIO Y EL DÍA
DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

5. **Pág. 120**

ANEXOS
Pág. 124

Listado de tablas y gráficos

- 23 Tabla 1.** Síntesis de iniciativas y acciones desarrolladas en la gestión 2025
- 41 Tabla 2.** Proyectos avalados por departamento - Convocatorias Cocrea 2024 y 2025
- 49 Tabla 3.** Proyectos realizados y en proceso de realización avalados en 2024 y 2025 con corte a 31 de diciembre de 2025 (valores en pesos colombianos)
- 74 Tabla 4.** Resumen Proyectos de Interés Común 2025 (en orden cronológico)
- 88 Tabla 5.** Capacitaciones en temas estratégicos
- 89 Tabla 6.** Actividades de bienestar 2025
- 92 Tabla 7.** Ingresos presupuestados e ingresos reales 2025 (valores en pesos colombianos)
- 93 Tabla 8.** Ingresos reales - comparativo 2024 – 2025 (valores en pesos colombianos)
- 94 Tabla 9.** Presupuesto de gastos 2025 (valores en pesos colombianos)
- 95 Tabla 10.** Beneficio neto o excedente (valores en pesos colombianos)*
- 95 Tabla 11.** Destinación de excedentes generados en el ejercicio de 2024 (valores en pesos colombianos)
- 103 Tabla 12.** Iniciativas principales ARC Movilización de Inversión en Cultura con Equidad
- 103 Tabla 13.** Iniciativas principales ARC Fortalecimiento del Ecosistema Cultural y Creativo
- 104 Tabla 14.** Iniciativas principales ARC Expansión Territorial y Posicionamiento Institucional
- 105 Tabla 15.** Iniciativas principales ARC Diversificación y desarrollo
- 105 Tabla 16.** Iniciativas principales ARC Excelencia Operativa y Gestión Institucional
- 106 Tabla 17.** Iniciativas principales ARC Excelencia Operativa y Gestión Institucional
- 121 Tabla 18.** Proyectos de Interés Común proyectados para ejecución en 2026 con corte al 31 de diciembre de 2025
- 123 Tabla 19.** Operaciones celebradas con asociados de CoCrea en 2025
- 125 Tabla 20.** Licencias adquiridas en 2025

- 25 Gráfico 1.** Organigrama CoCrea 2025
- 29 Gráfico 2.** Comportamiento del cupo fiscal 2020-2025 (cifras en millones de pesos)
- 31 Gráfico 3.** Flujos de inversión entre aportantes y titulares de los proyectos por origen y destino geográfico (2020-2025)
- 33 Gráfico 4.** Mapa de vocaciones según proyectos avalados 2020-2025
- 40 Gráfico 5.** Cantidad de postulaciones por departamento donde se desarrollará el proyecto -Convocatoria CoCrea 2025-
- 43 Gráfico 6.** Proyectos postulados y avalados por modalidad de proyecto -Convocatoria CoCrea 2025-
- 46 Gráfico 7.** Proyectos postulados y proyectos avalados -Convocatoria Cocrea 2025-
- 54 Gráfico 8.** Proyectos CoCrea participantes en el Encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras 2025
- 63 Gráfico 9.** Tipología de Proyectos de Interés Común (PIC) según experiencia de gestión 2025 - CoCrea
- 91 Gráfico 10.** Ingresos operacionales 2022-2025

Resultados destacados de la gestión 2025

1.179

proyectos postulados en la Convocatoria CoCrea 2025



30

departamentos y

233

municipios con postulaciones

245

proyectos hicieron uso del incentivo tributario

135

inversionistas recibieron Certificados de Inversión o Donación (CID)

\$460 mil

millones movilizados por medio del incentivo tributario

7
proyectos
de Interés Común
(PIC) realizados

\$22.264
millones
de pesos de ingresos
recaudados por
generación propia

\$24.135
millones
de pesos para
la gestión PIC

\$11.731
millones
de pesos en beneficios netos
de la gestión

Proyectos especiales

400
asistentes
presenciales,

15
conferencistas
nacionales e
internacionales y

9
organizaciones aliadas
para la producción de la
Primera Cumbre del Jaguar
– Inteligencia Artificial
Generativa, Cultura y
Creatividad

191
asistentes,

16
panelistas nacionales
e internacionales y

11
proyectos CoCrea
participantes
en el Encuentro
Ciudadanos del Río:
Comunidades Creadoras





CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL

En un momento agitado, en el que nuestra capacidad para elegir es retada por la enorme dimensión de la información disponible; cuando nos resistimos a salvarnos y a apostar de manera decidida por el cuidado de la vida, busco volver a los universos de cada uno de los proyectos CoCrea, en Colombia y encuentro un sentido y una ruta.

Conducir la Corporación Colombia Crea Talento -CoCrea- es un gusto y un honor, tal como lo es presentarles, en nombre de la Junta Directiva y del equipo de trabajo que me acompaña, los resultados logrados en el año 2025, los sueños y los retos que anticipamos para el futuro.

Cocrea, como la agencia nacional para la inversión en cultura, se desempeñó el año pasado, en un sector que representó el 2,9 % del valor agregado bruto nacional en el período del 2022 al 2024. Una actividad con perspectiva positiva, capaz de generar valor, sostener empleo y contribuir a una estrategia de desarrollo basada en el talento humano y en la construcción de comunidad.

Para la Corporación el año que terminó fue un año expansivo y un año de respuestas. Confianza es la palabra que lo sintetiza. Los creadores, los empresarios y los gestores culturales se sumaron en la realización de proyectos creativos a lo largo del país e hicieron uso del beneficio tributario dispuesto para fomentar el desarrollo de la cultura y la creatividad. En el 2025 la demanda superó los mejores cálculos: recibimos 1.179 iniciativas de 233 municipios de Colombia.

Como respuesta a los esfuerzos de desconcentración en el uso del incentivo, saludamos las primeras realizaciones efectivas de proyectos CoCrea en los departamentos de Caquetá y Cauca: buenos augurios que anticipan mayor afluencia por venir en las realizaciones locales.

Por primera vez agotamos el cupo fiscal, -límite fijado por el Consejo Superior de la Política Fiscal, CONFIS para otorgar beneficios tributarios a los inversores en cultura-. La ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Yannai Kadamani, logró un segundo contado para atender a quienes insistían en realizar sus propuestas. Obtuvimos el cupo más alto en la historia de la Corporación, que ascendió a quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve millones trescientos tres mil ciento tres pesos (COP \$575.879.303.103); las realizaciones que ampara sumarán a los más de 870.000 millones de inversión ya movilizada hacia el sector creativo en la corta historia de nuestra Corporación.

Proyectos culturales que van desde la formación artística en Siloé, Cali hasta el mejoramiento de la infraestructura del edificio Imprenta que alberga el Museo de Arquitectura Leopoldo Rother de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá D.C; desde el turismo cultural en Cerro Seco, Santa Marta, Distrito Cultural, Turístico e Histórico, hasta el Festival Francisco el Hombre en La Guajira, se potencian o se hacen realidad con la participación del empresariado colombiano: la Siderúrgica de Occidente -SIDOC-, el Grupo de Energía de Bogotá -GEB-, Salazar Salamanca SAS, Bancolombia y otras 425 empresas han invertido en cultura a través del mecanismo CoCrea.

El espectáculo de gran formato y el saber tradicional también estuvieron en CoCrea, así como las fiestas tradicionales, los carnavales, los desarrollos tecnológicos y el audiovisual, entre otros: una gran muestra de nuestro quehacer creativo, testigo de la riqueza y de la diversidad de nuestro patrimonio, nuestro orgullo.

Con la intención de aportar conocimiento a los agentes del sector, los llamamos a conversar con expertos nacionales e internacionales, en torno a un tema de interés global: la transición que nos demanda inteligencia artificial generativa. Entregamos, desde una perspectiva humanista, un estado del arte en la Primera Cumbre Internacional de IAG y Creatividad, realizada en Medellín y basada en tres temas o pilares de análisis: la sostenibilidad y el empleo, los derechos de autor y la alfabetización digital. El segundo semestre del presente año entregaremos el resultado final de esta conversación para conocimiento y análisis de la comunidad cultural, con el propósito de aportar propuestas concretas para el desarrollo sectorial en este contexto de cambio tecnológico.

Realizamos la segunda versión del encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras. en Cali, durante la Semana de la Biodiversidad. Conectamos el quehacer cultural y la riqueza patrimonial con el cuidado de nuestro medio ambiente y en particular de los cuerpos de agua. Nuevamente, un debate urgente de espectro global en el que enfatizamos la indisoluble relación entre el cuidado ambiental y nuestros saberes y usos culturales. Al lado de expertos nacionales e internacionales, presenciamos el diálogo de sabedores de varios rincones del país: asistieron 11 proyectos avalados por CoCrea en la línea Río y expertos invitados del Putumayo, Vichada, Amazonas, Chocó, Sucre y Cauca.

Entendimos que el rol de gestor proyectos culturales de terceros nos hace más fuertes como agentes dinamizadores en el ámbito creativo. Nos constituimos en apoyo técnico y profesional garante de resultados trazables y oportunos para iniciativas de envergadura. Nuestros principales aliados fueron el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Instituto Caro y Cuervo y la ciudad de Bogotá D.C. Entre varios proyectos, llevamos a cabo el primer Festival Internacional de las Artes Vivas -FIAV- cuya segunda versión en curso actualmente, también es operada por CoCrea.

A partir de las acciones descritas, entendemos cada vez más, desde esta joven Corporación, el estado en que se encuentra el sector, sus múltiples variables y su relación con los inversores en cultura, diversos también y cada vez más cercanos e interesados en las iniciativas creativas.

Esta organización de carácter mixto se constituye como la agencia que gestiona la inversión en cultura con equidad, desde Colombia.

**María del Pilar
Ordóñez Méndez**

Abril de 2026

CO-CREA

en el tiempo

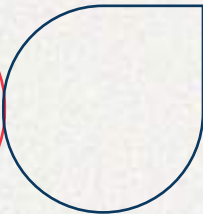
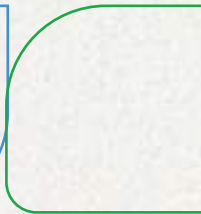
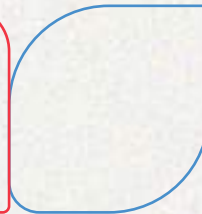
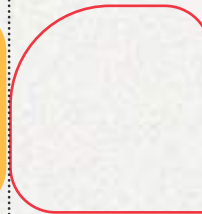
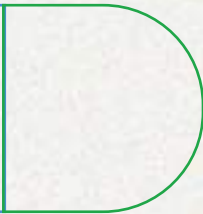
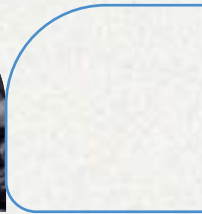
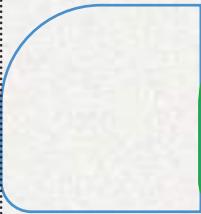
2019

Establecimiento del incentivo tributario para proyectos culturales y creativos

Se establece un incentivo tributario de deducción por inversiones y donaciones a proyectos de economía creativa mediante la Ley 1955 de 2019 (artículo 180).

Manifestación de voluntad de los socios fundadores y firma del acta de constitución de CoCrea

Representantes del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Caja de Compensación Familiar de Antioquia firman el acta de constitución de CoCrea.



2020

Inicio de operaciones de CoCrea

En sus primeros seis meses de funcionamiento la Corporación sienta las bases de un nuevo modelo de generación de oportunidades para el sector cultural y creativo en Colombia.

Lanzamiento de la primera Convocatoria CoCrea

Se lanza la primera Convocatoria CoCrea con un total de 521 proyectos postulados para ser susceptibles de recibir aportes en dinero por concepto de inversión o donación y cuyos aportantes puedan obtener el incentivo tributario.

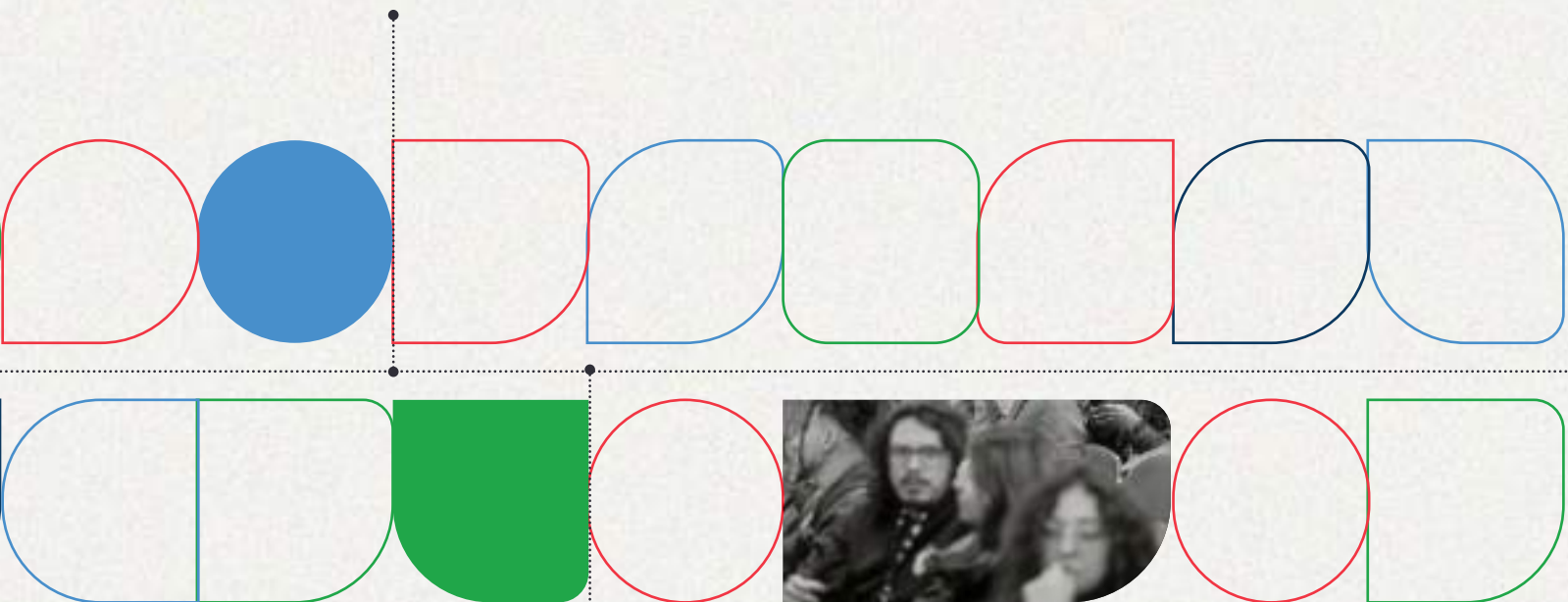
2021

Segunda Convocatoria CoCrea llega a 740 postulaciones

En su segundo año de operación, la Convocatoria CoCrea alcanza un total de 740 proyectos postulados solicitando financiación por \$ 924 mil millones de pesos, indicando una mayor apropiación del incentivo.

Inicio de tracción en el uso del incentivo tributario

Inicio de tracción en el uso del incentivo tributario, \$18.383 millones de pesos movilizados, y 102 proyectos que recibieron inversión por parte de 126 inversionistas.



2022

Reforma tributaria respalda la continuidad del incentivo tributario

La reforma tributaria (Ley 2277 de 2022) ratifica que el incentivo tributario para el sector cultural tiene vigencia permanente en la normativa colombiana, sin depender de periodos de gobierno ni de cambios en políticas públicas.

Ejecución del primer Proyecto de Interés Común

En búsqueda de un mayor impacto y diversificación de las acciones de CoCrea, se realiza el primer piloto de un Proyecto de Interés Común en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



2023

Inicio de la fase de alistamiento del Banco de Proyectos

Ideación preliminar, revisión de posibles esquemas financieros y condiciones para la constitución del Banco de Proyectos, una herramienta para promover la financiación de proyectos avalados en las convocatorias CoCrea que no cuenten con aportante identificado.

Lanzamiento de la estrategia Ciudadanos del río: Comunidades Creadoras

Puesta en marcha de la estrategia orientada a posicionar la cultura y el patrimonio como ejes para la sostenibilidad territorial y la conservación de las fuentes hídricas, a través del fortalecimiento de saberes y prácticas culturales.

2024

Apuestas por la sostenibilidad del sector creativo y cultural

Desarrollo de iniciativas propias en torno a temas globales y estratégicos para el sector cultural. Realización del Primer Encuentro de Ciudadanos del Río: comunidades creativas en el marco de la COP16 de Biodiversidad 2024 en la ciudad de Cali, y conceptualización del foro sobre Inteligencia Artificial Generativa.

Diversificación y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a través de los Proyectos de Interés Común (PIC)

Gestión de 4 PIC en articulación con entidades asociadas e instituciones del sector para la gestión contractual, financiera y administrativa de iniciativas de alto impacto cultural.

2025

Primera Cumbre del Jaguar - foro sobre inteligencia artificial generativa

Lanzamiento de la Cumbre que propone una conversación nacional sobre Inteligencia Artificial Generativa (IAG) y cultura en Colombia. Una apuesta por abrir un espacio de diálogo informado, crítico y plural sobre los impactos de la IAG en el ecosistema cultural y creativo.

2026

Cupo fiscal de uso ascendente, máxima asignación histórica

La presentación de 1.179 y el aval de 435 proyectos en la Convocatoria CoCrea 2025 marcan un punto de inflexión caracterizado por un mayor número de proyectos, de mayor escala y con tiempos de ejecución más ágiles.



CO - CREA ▲

1.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y
ESTRUCTURA OPERACIONAL

1.1. Gobierno corporativo

La **Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea** está conformada como una corporación civil sin ánimo de lucro de naturaleza mixta del sector cultura, regida en su dirección, administración y contratación por el Derecho Privado. En su labor, se ha posicionado como un agente que impulsa la sostenibilidad del sector cultural y creativo en Colombia mediante la dinamización de la inversión en cultura con equidad y el desarrollo de modelos de gestión innovadores que fortalecen a sus agentes y ecosistemas.

CoCrea fue creada en 2019 gracias a la suma de voluntades de un conjunto de instituciones del sector público y privado interesadas en promover el desarrollo del sector cultural y creativo. Su constitución se sustenta en lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Cultura, que facultó al Ministerio de las Culturas para crear un fondo mixto nacional “con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales”.

Actualmente, la Corporación es la entidad designada por el Gobierno Nacional para la gestión del incentivo tributario establecido en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022, que permite otorgar una deducción en la base gravable del impuesto sobre la renta a quienes invierten o donan a proyectos culturales.

Asimismo, se consolida como una entidad con alta autonomía estratégica y operativa, con capacidad para intervenir de manera integral en el ecosistema cultural y creativo del país mediante apuestas estratégicas para el fortalecimiento del sector, la gestión de proyectos especiales y la configuración de articulaciones interinstitucionales para el desarrollo de proyectos país.

En este marco, la Corporación actúa como ejecutora de proyectos y como agente articulador y gestor independiente, capaz de generar recursos propios, establecer alianzas público-privadas, liderar plataformas, eventos y redes de cooperación, e incidir en sectores estratégicos. También se proyecta para ejercer un rol activo en la producción y apropiación social del conocimiento y expandir su acción en el área de la cooperación internacional, y así fortalecer su capacidad de incidencia estructural en el desarrollo cultural y creativo del país.

En la actualidad los asociados de CoCrea son: el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Caja Compensación Familiar de Antioquia, la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Universidad del Valle.

Integrantes de la Asamblea 2025

MINISTRA DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y LOS SABERES

Yannai Kadamani Fonrodona

MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Diana Marcela Morales Rojas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO – CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE ANTIOQUIA

David Escobar Arango

PRESIDENTE EJECUTIVO - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

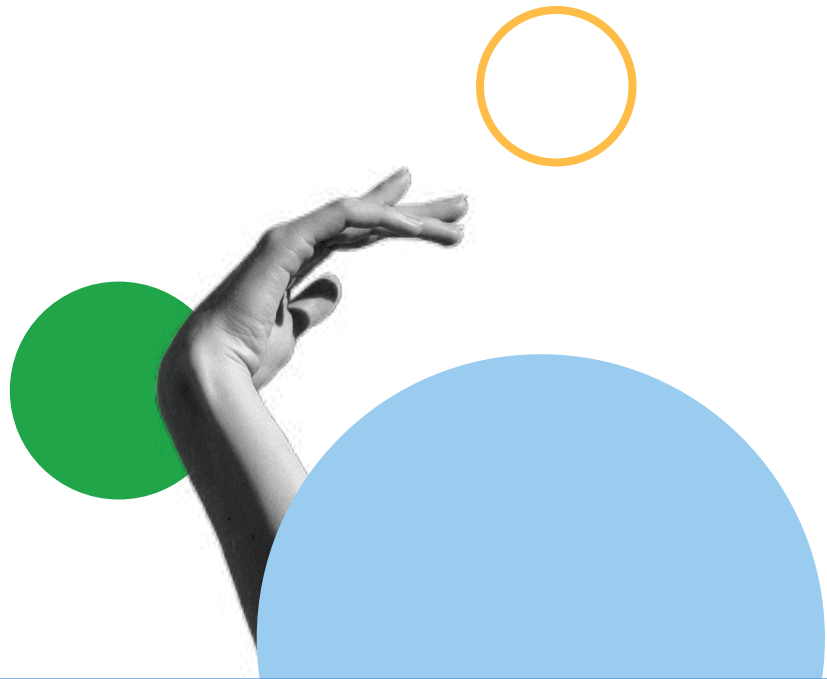
Ovidio Claros Polanco

RECTOR – UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Carlos Sánchez Gaitán

RECTOR UNIVERSIDAD DEL VALLE – UNIVALLE

Guillermo Murillo Vargas



Integrantes de la Junta Directiva 2025

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES
Yannai Kadamani Fonrodona

VICEMINISTRO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA
Fabián Sánchez Molina¹

MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Diana Marcela Morales Rojas

DIRECTOR – CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA
David Escobar Arango

PRESIDENTE EJECUTIVO CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Ovidio Claros Polanco

RECTOR – UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
Carlos Sánchez Gaitán

RECTOR UNIVERSIDAD DEL VALLE – UNIVALLE
Guillermo Murillo Vargas

¹ *Viceministro (E) de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.

Plataforma estratégica CoCrea 2025

Misión

Impulsamos la sostenibilidad del sector cultural y creativo en Colombia, brindando herramientas y oportunidades para su crecimiento.

Visión

Ser un referente en el ámbito nacional e internacional, liderando soluciones innovadoras de financiación y creando conexiones que transforman el ecosistema cultural y creativo.

Pilares estratégicos

1. Crear mecanismos de financiación innovadores y sostenibles:

construir, desarrollar y operar mecanismos o vehículos innovadores, sostenibles y escalables de financiación, que permitan canalizar recursos hacia proyectos creativos y culturales en cualquier región del país.

2. Conectar actores del ecosistema del sector cultural y creativo:

diseñar y apalancar iniciativas estratégicas que potencien el desarrollo del ecosistema cultural y creativo del país, por medio de la articulación entre agentes y sectores.

Habilitadores

1. Fortalecer la Corporación: garantizar que la organización posea una estructura pertinente y eficiente, capaz de responder a las demandas operativas y estratégicas.

2. Posicionar la Corporación: ampliar el reconocimiento y la influencia de la Corporación en su sector y en la sociedad en general, mediante el uso estratégico de canales de comunicación y eventos.

3. Tecnificar la Corporación: consolidar la capacidad de la organización para gestionar la información de manera efectiva.

1.2. Plataforma estratégica

La plataforma estratégica de CoCrea plantea el conjunto de definiciones fundamentales que orientan su identidad, su propósito y su actuación. Constituye el marco de referencia para la toma de decisiones, la planificación, la asignación de recursos y la evaluación de resultados.

Como parte de su estrategia de fortalecimiento institucional, se definió una plataforma estratégica orientada a optimizar las operaciones de la Corporación y a fortalecer el impacto de su trabajo en el ecosistema cultural y creativo del país.

En este marco, se estableció que el accionar de la Corporación esté orientado a favorecer la sostenibilidad del sector cultural y creativo, mediante la puesta a disposición de soluciones innovadoras de financiación y el impulso a la conexión entre los diversos actores del ecosistema. Se planteó ser la entidad que promueve la inversión en cultura con equidad como estrategia de transformación social y económica en Colombia, convirtiendo la creatividad en un motor de desarrollo, sostenibilidad y futuro.

La plataforma se estructura a partir de la **misión**, la **visión** y dos **pilares** estratégicos de la gestión que operan como los enfoques clave y las prioridades que la organización debe desarrollar y fortalecer para lograr su visión y cumplir su misión. Asimismo, incorpora tres elementos **habilitadores**, entendidos como el conjunto de recursos, capacidades y condiciones necesarias que facilitan la implementación efectiva de la estrategia corporativa, no como fines en sí mismos, sino como medios estructurales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Cada pilar y habilitador está asociado a iniciativas específicas que se ejecutaron durante el

año 2025 con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la plataforma estratégica. En el siguiente cuadro se presentan de manera sintética las iniciativas correspondientes a cada elemento y las principales acciones desarrolladas. En el capítulo dos, dedicado a la gestión 2025, se detallan la ejecución de las acciones y los logros alcanzados.

Tabla 1. Síntesis de iniciativas y acciones desarrolladas en la gestión 2025

	Iniciativas 2025	Acciones desarrolladas
Pilares		
Crear mecanismos de financiación innovadores y sostenibles	Convocatoria CoCrea, Banco de Proyectos CoCrea	<ul style="list-style-type: none"> · Lanzamiento y operación de la Convocatoria CoCrea 2025, recepción y evaluación de 1.179 postulaciones provenientes de 30 departamentos, de los cuales 435 recibieron aval para vincular inversionistas y donantes que puedan aplicar al incentivo tributario. · Apertura de las líneas de participación en periodismo y memoria y para proyectos con el enfoque de cultura y naturaleza en el marco de la Convocatoria CoCrea 2025. · Ampliación del cupo fiscal para la aplicación del incentivo a \$575 mil millones de pesos para la vigencia 2025, que refleja un incremento del 188% frente al 2024. · Avance en la estructuración del Banco de Proyectos CoCrea como mecanismo estratégico de gestión e información, cuyo objetivo es atraer y canalizar aportes públicos, filantrópicos y de mercado para la financiación del sector cultural y creativo en Colombia.
Conectar actores del ecosistema del sector cultural y creativo	Gestión de financiación proyectos CoCrea, Proyectos de Interés Común (PIC), Proyectos Especiales (PE).	<ul style="list-style-type: none"> · Relacionamiento con el sector privado para atraer y sensibilizar a contribuyentes del impuesto de renta, promover su vinculación a proyectos avalados y explorar nuevas fuentes de financiación, mediante acompañamiento a 129 proyectos activos, a 29 aportantes históricos, despliegue de la Ruta CoCrea 2025 en 17 departamentos y articulación de un ecosistema de apoyo con 46 agentes estratégicos. · Gestión de siete Proyectos de Interés Común en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes (Biblioteca Nacional de Colombia, Grupo de Divulgación y Prensa, Dirección de Artes, Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento), el Instituto Caro y Cuervo, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por medio del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño. · Realización de la Primera Cumbre del Jaguar – Inteligencia Artificial Generativa, Cultura y Creatividad y del Segundo Encuentro Ciudadanos del Río 2025.

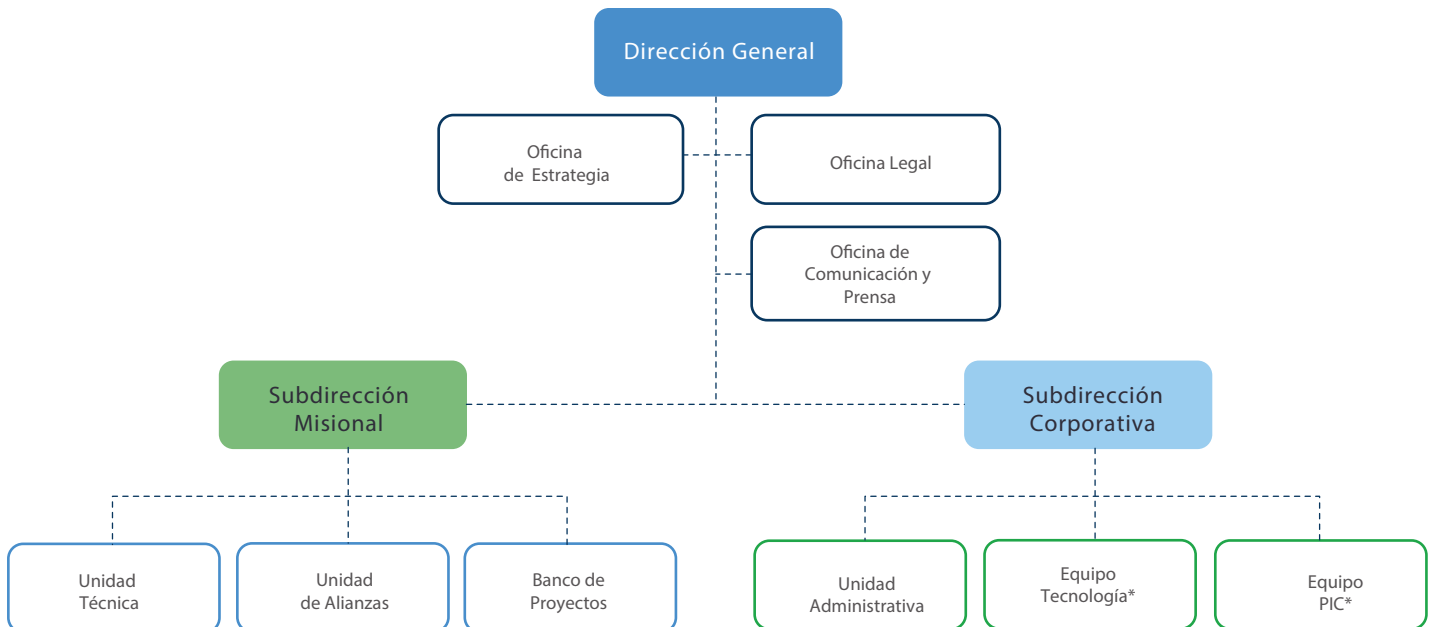
	Iniciativas 2025	Acciones desarrolladas
Habilitadores		
Fortalecer la Corporación	Políticas de desarrollo organizacional, desarrollo de procesos, indicadores de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> · Reestructuración de la arquitectura organizacional en respuesta a necesidades derivadas del crecimiento de la Corporación. · Diseño del mapa de procesos con el propósito de incrementar la alineación de la operación con la estrategia y mejorar eficiencia, calidad y control para la satisfacción de grupos de valor e interés.
Posicionar la Corporación	Participación en eventos estratégicos, visibilización en medios	<ul style="list-style-type: none"> · Participación en ocho (8) eventos empresariales y cuatro (4) eventos culturales de alto impacto para fortalecer los ecosistemas de apoyo para proyectos culturales y creativos. · Fortalecimiento de la presencia en redes sociales con un alcance de 11.5 millones de cuentas y 20.593 nuevos seguidores mediante cualificación de la narrativa, ampliación de contenidos e incremento en la frecuencia de publicación. · Amplia difusión de proyectos estratégicos de la Corporación en prensa con 210 menciones en medios de comunicación que incluyen regionales.
Tecnificar la Corporación	Mejoras a la plataforma CoCrea, nuevas herramientas de soporte	<ul style="list-style-type: none"> · Modernización de la plataforma de Convocatorias mediante evolución hacia un portal único, basado en gestión de accesos por roles, que reemplazará los portales actuales de postulantes y profesionales. · Optimización de infraestructura tecnológica y servicios en la nube, adquisición de equipos, fortalecimiento de los controles de seguridad de la información y modernización tecnológica de la sede CoCrea.

1.3. Arquitectura organizacional

En 2025, CoCrea operó bajo una nueva estructura organizacional orientada a fortalecer la gestión interna de la Corporación. Entre los principales cambios se destaca la creación de la Subdirección Misional, la Subdirección Corporativa, la Oficina de Comunicación y Prensa, el Banco de Proyectos CoCrea, el Equipo de Tecnología y el Equipo de Proyectos de Interés Común.

Las Subdirecciones se constituyeron con el propósito de articular y organizar distintas unidades y equipos, favoreciendo una mayor eficiencia en la toma de decisiones. Por su parte, el Banco de Proyectos CoCrea se creó como un área especializada responsable del desarrollo y gestión de esta iniciativa estratégica, mientras que la Oficina de Comunicación y Prensa surgió a partir de la división de lo que en la estructura organizacional anterior correspondía a la Unidad de Alianzas y Divulgación.

Gráfico 1. Organigrama CoCrea 2025



*Grupos de trabajo sin personal de planta asociado.

¿De qué se trata el incentivo tributario?

El incentivo tributario consiste en una deducción de la base gravable del impuesto sobre la renta, equivalente al 165% del valor de la inversión o donación realizada a proyectos culturales y creativos avalados por CoCrea y ejecutados a través del mecanismo de CoCrea. Esta deducción es aplicable en la declaración de renta correspondiente al año gravable en el que se efectúa el aporte, conforme a las disposiciones vigentes.

Se trata de una herramienta legal que canaliza inversión privada hacia el sector cultural, dentro de un marco institucional que garantiza validación técnica, soporte jurídico y trazabilidad financiera.

¿Qué significa el incentivo del 165%?

Significa que por cada 100 pesos aportados a un proyecto cultural avalado por CoCrea, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes expedirá al aportante un Certificado de Inversión o Donación (CID) que dará derecho a deducir 165 pesos de la base gravable del impuesto sobre la renta. El CID podrá ser utilizado por el aportante o por un tercero que adquiera este certificado en el mercado secundario.

¿Quiénes pueden invertir o donar a proyectos culturales bajo este mecanismo?

Todos los contribuyentes del impuesto de renta pueden invertir o donar a proyectos culturales a través de este mecanismo. La inversión o donación puede venir de cualquier sector económico.

1.4. Incentivo tributario

Funcionamiento del incentivo tributario

El incentivo tributario que gestiona CoCrea por encargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes establece un punto de encuentro entre el interés público y la decisión empresarial. Permite que las empresas orienten parte de su carga tributaria hacia proyectos culturales específicos, alineados con sus valores, territorios de operación o estrategias de sostenibilidad. Más que un mecanismo financiero, se configura como una herramienta que habilita a distintos actores a incidir en el tipo de país que se construye a través de la cultura.

Este mecanismo orienta la inversión por parte de las empresas y el Estado hacia proyectos culturales, contribuyendo a fortalecer procesos creativos, dinamizar economías culturales, activar espacios públicos y consolidar infraestructuras culturales que impactan directamente la ciudadanía.

También repercute en el modelo de desarrollo, al permitir que la cultura se posicione como un componente estratégico de la economía, capaz de generar empleo, atraer turismo, impulsar industrias creativas y fortalecer cadenas de valor asociadas al entretenimiento, la gastronomía, el diseño y la innovación.

Asimismo, incide en la cohesión social y en la construcción de sentido, ya que los proyectos culturales respaldados a través del mecanismo promueven la memoria, la identidad, el diálogo y la circulación de narrativas diversas, elementos fundamentales para la convivencia y la construcción democrática.

Finalmente, tiene influencia en la cultura empresarial. Al integrar la inversión cultural

dentro de su estrategia corporativa, las empresas amplían su comprensión del impacto, fortalecen su legitimidad territorial y alinean su actuación económica con agendas de sostenibilidad y desarrollo social.

De esta manera, el incentivo no solo moviliza recursos, sino que orienta decisiones que influyen en el desarrollo económico, social y simbólico del país, y pone en diálogo a interlocutores no muy frecuentes en la misma conversación.

Evolución en el uso del incentivo tributario

La evolución en el uso del incentivo tributario refleja una curva de aprendizaje institucional y fiscal que combina tres dimensiones: la expansión de la demanda del incentivo tributario, la madurez técnica del instrumento y la consolidación de la confianza del sector privado en la cultura como un espacio legítimo de inversión.

Su utilización ha tenido un comportamiento expansivo entre 2020 y 2025 con un crecimiento constante en términos absolutos tanto en la utilización del cupo², como en la cantidad de titulares de proyectos y el número de aportantes beneficiados. Este comportamiento es reflejo de una mayor demanda y apropiación del incentivo por parte del sector cultural y empresarial, consolidándolo como un mecanismo confiable de financiación. En este periodo se movilizaron un total de \$857.529 millones de pesos en inversión en cultura a través del incentivo, beneficiando a 626 proyectos culturales en 24 departamentos del país con una participación histórica de 382 inversionistas y 257 titulares únicos de proyectos.

Cabe anotar que los proyectos avalados por la Convocatoria CoCrea pueden tener una duración de hasta 36 meses. Esto posibilita la ejecución de iniciativas más robustas, pero también implica que el cupo fiscal de cada vigencia es afectado por proyectos de diferentes vigencias.

El año 2025 marcó un nuevo punto de inflexión caracterizado por un mayor número de agentes que presentaron proyectos

2 El cupo fiscal otorgado para el uso del incentivo gestionado por CoCrea es aprobado anualmente por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS). Corresponde al valor anual máximo de inversiones o donaciones dirigidas a proyectos relacionados con las artes, las culturas y el patrimonio cultural sobre las que puede aplicarse el incentivo tributario.

de mayor escala y con tiempos de ejecución más ágiles. Con 1.179 proyectos postulados en la Convocatoria y 435 avalados, CoCrea alcanzó su techo operativo. El cupo anual inicialmente aprobado de \$315.879 millones de pesos se ejecutó en su totalidad, por lo cual, el CONFIS aprobó una adición al cupo de \$260.000 millones de pesos, para un cupo un total aprobado de \$575.879 millones de pesos en el 2025. El año cerró con una ejecución del cupo de \$460.445 millones de pesos, con un incremento del 138% frente al año anterior, lo que refleja la madurez del sistema.

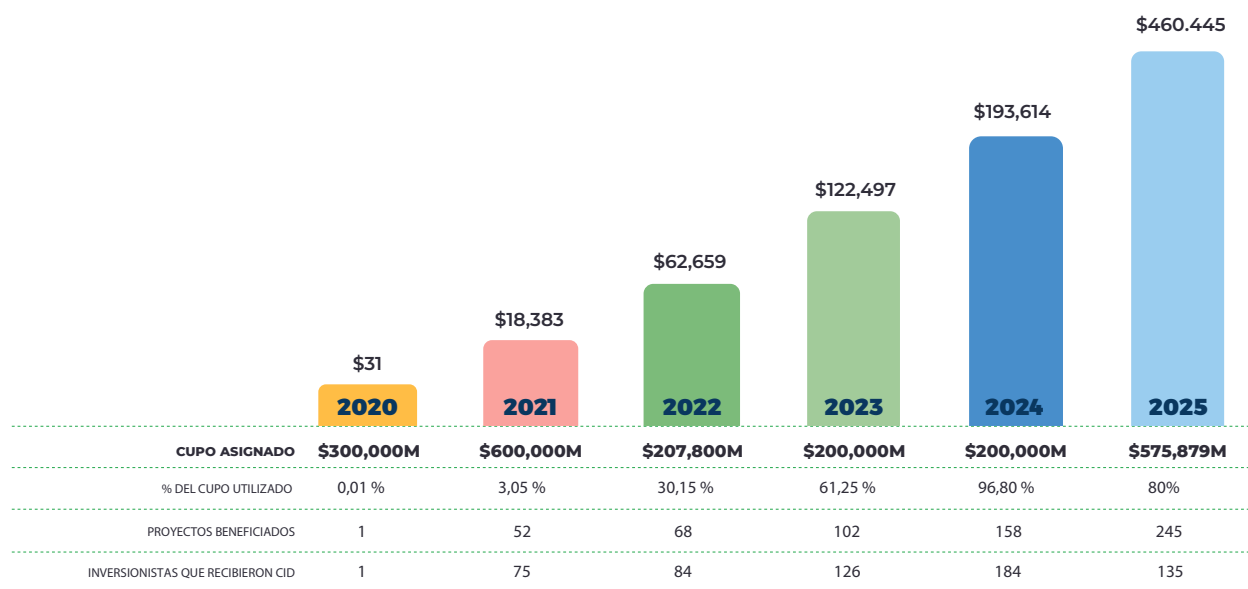
También por primera vez, el número de proyectos con inversión (245) excedió el de inversionistas (135), un fenómeno que indica la consolidación de un núcleo de aportantes recurrentes que financian varias iniciativas de manera simultánea. Esta concentración de capital es una señal de madurez y de especialización, pero también un desafío para el futuro del incentivo, que deberá ampliar su cupo y diversificar su base de aportantes para sostener su impacto.

La evolución en el uso del cupo entre 2020 y 2025 muestra un patrón de crecimiento sostenido y una institucionalidad que aprende. Las cifras multiplican la demanda inicial y amplifican por cientos de miles de millones la capacidad de canalizar inversión privada en cultura. Detrás de cada año se lee un ciclo de aprendizaje: el diseño y la validación inicial, la apropiación por parte de los agentes, la consolidación técnica, la madurez operativa y, finalmente, el escalamiento fiscal. En seis años, el incentivo tributario no sólo se consolidó como una herramienta confiable para el sector cultural y los inversionistas, sino que redefinió el lugar de la cultura en la economía nacional como un campo donde la gestión fiscal y el valor cultural convergen en una misma ecuación de confianza, eficiencia y sostenibilidad.

Conexiones territoriales

Entre 2020 y 2025 se han presentado a la Convocatoria CoCrea 4.629 proyectos, de los cuales 2.114 fueron avalados y 626 iniciaron ejecución, con mayor peso en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Esta distribución refleja la estructura económica y cultural del país, concentrada en los territorios donde se localiza el tejido empresarial más robusto, la mayor capacidad tributaria, una infraestructura cultural consolidada y equipos técnicos con amplia experiencia en formulación de proyectos. Sin embargo,

Gráfico 2. Comportamiento del cupo fiscal 2020-2025 (cifras en millones de pesos)



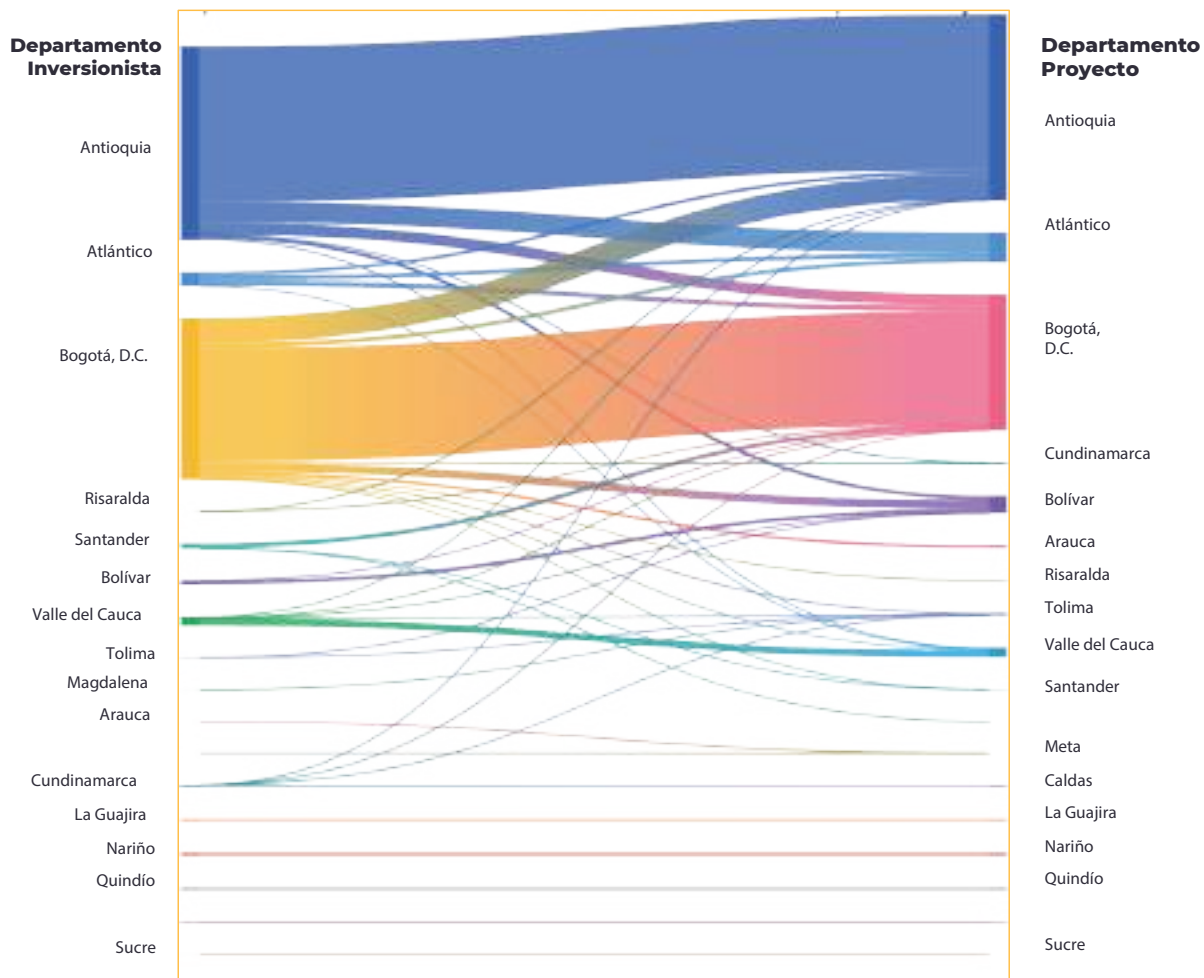
la concentración no implica exclusión: el incentivo también opera como un canal de redistribución de inversión cultural que conecta a los grandes centros económicos con territorios intermedios y emergentes.

Existe una propensión reciente del empresariado colombiano a destinar recursos a territorios fuera de los principales cascos urbanos, siempre que los proyectos logren conectar con sus causas, valores y propósitos sociales. Así, el incentivo tributario no solo moviliza capital económico, sino también capital relacional, ampliando las redes de colaboración cultural entre regiones.

Aunque este tránsito hacia una inversión más descentralizada requiere madurez y continuidad, ya comienzan a evidenciarse resultados concretos: cada vez más empresarios amplían su radio de acción y apoyan iniciativas en territorios distintos al suyo, motivados por la credibilidad del mecanismo y por la posibilidad de movilizar causas con sentido cultural, social y ambiental.

La gráfica de flujo evidencia esta dinámica territorial con claridad. En ella se observa cómo los inversionistas de los departamentos con mayor músculo tributario -principalmente Bogotá y Antioquia- no solo financian proyectos locales, sino que también canalizan recursos hacia una amplia diversidad de regiones donde se realizan proyectos CoCrea.

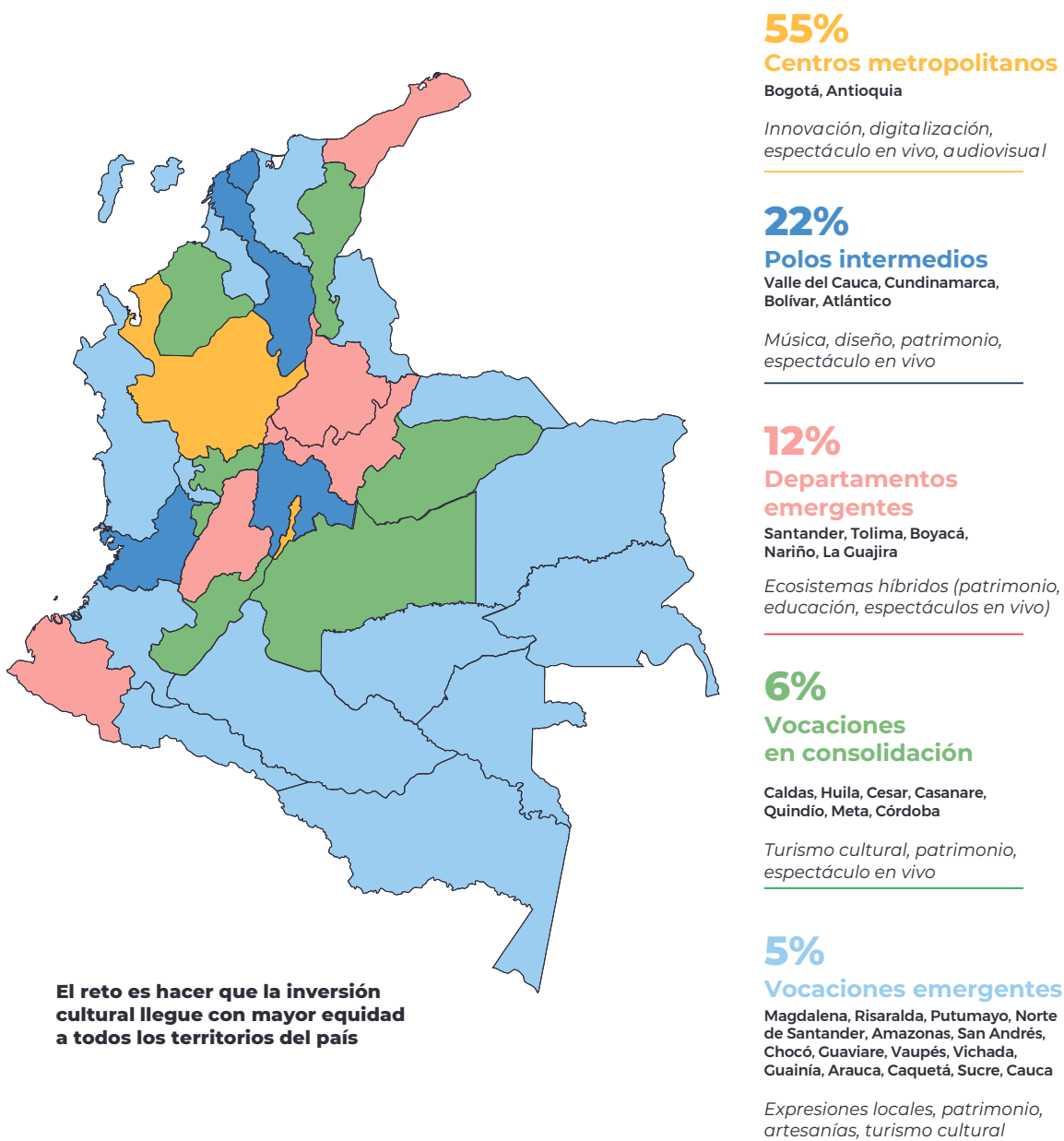
Gráfico 3. Flujos de inversión entre aportantes y titulares de los proyectos por origen y destino geográfico (2020-2025)



El incentivo tributario gestionado por CoCrea ha revelado que la economía cultural del país no solo crece por acumulación de capital, sino por diversificación territorial. El mapa de vocaciones construido a partir de los proyectos avalados permite comprender que cada territorio ofrece un tipo particular de oportunidad para la inversión cultural. Lejos de reforzar la concentración, estas vocaciones trazan rutas de descentralización: orientan el crecimiento hacia departamentos que, si bien no cuentan con la infraestructura, los mercados o las cadenas de valor de las grandes industrias culturales, poseen capital simbólico, prácticas comunitarias y expresiones patrimoniales capaces de articularse con nuevos modelos de producción y circulación cultural.

Estas vocaciones territoriales no son un diagnóstico del presente, sino una hoja de ruta para el futuro. Cada categoría —metropolitana, intermedia, emergente o en consolidación— representa estrategias distintas de inversión cultural: unas orientadas a la productividad y la innovación, otras a la sostenibilidad y la cohesión social. La clave está en reconocer que los territorios con menor capacidad tributaria o técnica no deben ser vistos como rezagados, sino como espacios donde la cultura puede desempeñar un papel más integral en el desarrollo.

Gráfico 4. Mapa de vocaciones según proyectos avalados 2020-2025



2.

RESULTADOS
DE LA GESTIÓN 2025

El año 2025 se caracterizó por ser un periodo de expansión y crecimiento. En esta vigencia, un número sin precedente de actores culturales de distintas regiones del país participó en la Convocatoria CoCrea con nuevos proyectos. Así mismo, se impulsó el desarrollo de nuevas unidades de negocio orientadas a ampliar el alcance de la labor de la institución e incrementar su impacto en el ecosistema cultural y creativo. De esta manera, CoCrea avanza en la consolidación de un modelo de gestión que impulse la inversión cultural con enfoque de equidad, donde se promueva la distribución equitativa de recursos y oportunidades entre los actores del sector, reconociendo sus diferencias, desigualdades estructurales y condiciones territoriales, y se propicie el desarrollo del talento cultural y creativo a nivel nacional.

La **Convocatoria CoCrea 2025** tuvo un incremento del 38% en las postulaciones con respecto al año precedente. Además, contó dos nuevos departamentos con postulaciones (Guainía y Guaviare), cinco que multiplicaron las postulaciones (Caldas, Risaralda, Quindío, Huila y Sucre) y 14 que incrementaron considerablemente el presupuesto promedio de los proyectos postulados. Por su parte, la estrategia **Ruta CoCrea** consolidó un proceso de expansión territorial sin precedentes, al llevar el incentivo tributario a departamentos que hasta entonces no habían participado activamente del mecanismo. A través de encuentros

¿Qué es la Convocatoria CoCrea?

La Convocatoria CoCrea es el mecanismo a través del cual se pueden postular proyectos culturales y recibir un aval que los habilite para que los inversionistas o los donantes puedan obtener un incentivo tributario por su contribución económica para el desarrollo del proyecto.

La convocatoria permite postular proyectos en tres modalidades:

Proyectos sin Aportante Identificado

– **PAI:** ofrecen una oportunidad para que iniciativas con impacto cultural y social sean visibles ante potenciales financiadores a partir de la validación otorgada por CoCrea. Este modelo favorece la autonomía de los titulares, impulsa la diversidad de proyectos y promueve la colaboración entre actores culturales y económicos.

Proyectos con Aportes de Terceros

– **PAT:** son aquellos que reciben recursos económicos en calidad de inversión o donación por parte de una o varias personas naturales o jurídicas contribuyentes del impuesto de renta con la intención de garantizar su viabilidad y desarrollo. Este modelo de cooperación financiera fomenta la corresponsabilidad, la colaboración estratégica y la sostenibilidad de las iniciativas, permitiendo a los ejecutores ampliar su impacto y generar

beneficios en el ámbito cultural, social y económico, dependiendo de la naturaleza del proyecto.

Proyectos con Aportes Propios

– **PAP:** son aquellos en los que los recursos necesarios para su ejecución son proporcionados por el mismo proponente, quien será también el responsable de la ejecución del proyecto. Estos recursos financieros deben cubrir los costos asociados a la realización del proyecto y reflejan la capacidad del ejecutor para asumir la responsabilidad económica del mismo.

Para ser avalado, un proyecto debe enmarcarse claramente en los sectores de las artes, las culturas y el patrimonio cultural definidos en la Convocatoria CoCrea, y debe obtener en su evaluación una calificación suficiente, la cual indica que cuenta con viabilidad técnica y financiera para su ejecución y que, por sus características, generará impacto cultural y social en el territorio.

regionales, acompañamiento técnico y articulación con cámaras de comercio, gobiernos locales y entidades culturales, CoCrea logró ampliar la cobertura territorial del programa y promover el uso del incentivo como herramienta de desarrollo local.

Los **Proyectos de Interés Común (PIC)** se proyectaron como un área que le permitirá a la Corporación tener mayor autonomía económica y crear espacios de articulación con aliados estratégicos para fortalecer su gestión, con un total de siete proyectos ejecutados. Los PIC son instrumentos mediante los cuales CoCrea gestiona recursos públicos, privados o mixtos para ejecutar iniciativas culturales y creativas, liderando proyectos estratégicos que promueven el desarrollo del sector y amplían el ejercicio de los derechos culturales en Colombia.

Por su parte en el área de **Proyectos Especiales (PE)** orientada a impulsar iniciativas que abordan temas de relevancia global que impactan los modelos de producción, la economía, la creación cultural, la sostenibilidad ambiental

y la transformación tecnológica, se avanzó en la ejecución de acciones estratégicas en torno a la conservación de los cuerpos de agua y la Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras propició un encuentro que amplió la conversación pública y articuló actores clave alrededor de la conservación de las fuentes hídricas a partir del fortalecimiento de saberes, prácticas culturales y procesos comunitarios.

El *Foro sobre Inteligencia Artificial Generativa, Cultura y Creatividad, la Cumbre del Jaguar*, abrió un espacio de diálogo informado, crítico y plural sobre los impactos de la inteligencia artificial generativa en el ecosistema cultural y creativo, promoviendo una reflexión prospectiva sobre sus oportunidades y desafíos.

También es importante mencionar que se viene adelantando la gestión para aprobar una propuesta de decreto modificatorio

del **Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)** en coordinación con el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. Este es un elemento habilitador indispensable para posibilitar una gestión más eficiente del incentivo tributario a través de la desmaterialización de los Certificados de Inversión y Donación (CID); establecer reglas claras que mejoran la ejecución y seguimiento de la Convocatoria, y crear y reglamentar formalmente el Banco de Proyectos CoCrea, una estrategia orientada a fortalecer la inversión en cultura con equidad que se encuentra en fase de planeación.

El **Banco de Proyectos CoCrea (BPC)** es un mecanismo estratégico de inversión, gestión e información orientado a atraer y canalizar recursos del sector privado, público y de la cooperación internacional hacia proyectos culturales y creativos en Colombia, promoviendo conexiones entre proyectos avalados sin aportantes identificados —especialmente en territorios priorizados— y aportantes actuales y potenciales, con el fin de fortalecer las oportunidades de financiación y ofrecer una solución estructural a la falta de recursos en el sector.

Esta estrategia consiste en un mecanismo redistributivo para asegurar que los recursos y la inversión no se concentren solo en donde ya existen mayores capacidades —grandes ciudades o sectores rentables—, sino que también lleguen a comunidades, territorios o sectores con menos infraestructura o redes de capital, pero con un alto valor simbólico y social. El Banco busca, además, que las diferencias culturales, territoriales y sociales sean reconocidas y atendidas para garantizar una participación justa en el ecosistema cultural.

Al enfrentar múltiples desafíos para ampliar el alcance territorial y fortalecer las capacidades del sector cultural en un contexto en el que tanto el mapa cultural como la gestión fiscal, tributaria y empresarial han estado históricamente centralizados—, la entidad asumió en 2025 un rol estratégico de fomento sectorial mediante la gestión del incentivo tributario, el desarrollo de acciones de comunicación y articulación en los territorios para promover la descentralización, y la implementación de nuevas líneas de negocio. De esta manera CoCrea gestiona una política de inversión cultural que se acompaña de estrategias activas de presencia institucional, seguimiento a los proyectos avalados, fortalecimiento de capacidades locales y generación de confianza entre el sector empresarial y los actores culturales.

2.1. Convocatoria CoCrea 2025

La edición 2025 de la Convocatoria CoCrea tuvo el mayor número de proyectos postulados a nivel histórico. Se presentaron un total de 1.179 proyectos, 325 más que el año precedente (+38%) y 658 más que en el 2020 (+126%), lo cual evidencia que, en seis años, el incentivo tributario pasó de ser una novedad, a consolidarse como un mecanismo ampliamente conocido, confiable y legítimo para el sector, que se convierte para los agentes culturales en un instrumento valioso que permite atraer la inversión en cultura, a través del cual se fomenta la sostenibilidad de las artes, las culturas y el patrimonio cultural en Colombia.

La Convocatoria marcó un punto de inflexión no solo por la cantidad de proyectos presentados, sino también por la expansión territorial alcanzada y la mayor ambición y solidez de las propuestas presentadas, lo cual redundó en una mayor cantidad de proyectos avalados, así como en una tasa más alta de proyectos que iniciaron su ejecución en la misma vigencia frente a años anteriores.

El incremento en la demanda planteó nuevos desafíos para la gestión de la Convocatoria. En respuesta, se fortaleció el proceso de evaluación con el objetivo de priorizar proyectos de mayor calidad y potencial de impacto. Asimismo, se amplió el banco de evaluadores, lo que permitió robustecer los criterios técnicos, profundizar en el análisis de factibilidad financiera y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos. Como resultado, por primera vez se logró evaluar la totalidad de los proyectos presentados durante la vigencia.

Postulaciones y avales por territorios

La mayor cantidad de postulaciones provino de los departamentos de Antioquia (352 postulaciones), Bogotá (251 postulaciones) y Valle del Cauca (94 postulaciones). Entre los tres abarcaron el 59% de las propuestas. Esta concentración es reflejo de un fenómeno de centralización histórico que focaliza en estos departamentos la economía cultural formal, con empresas consolidadas que cuentan con capacidades técnicas para la formulación de proyectos.

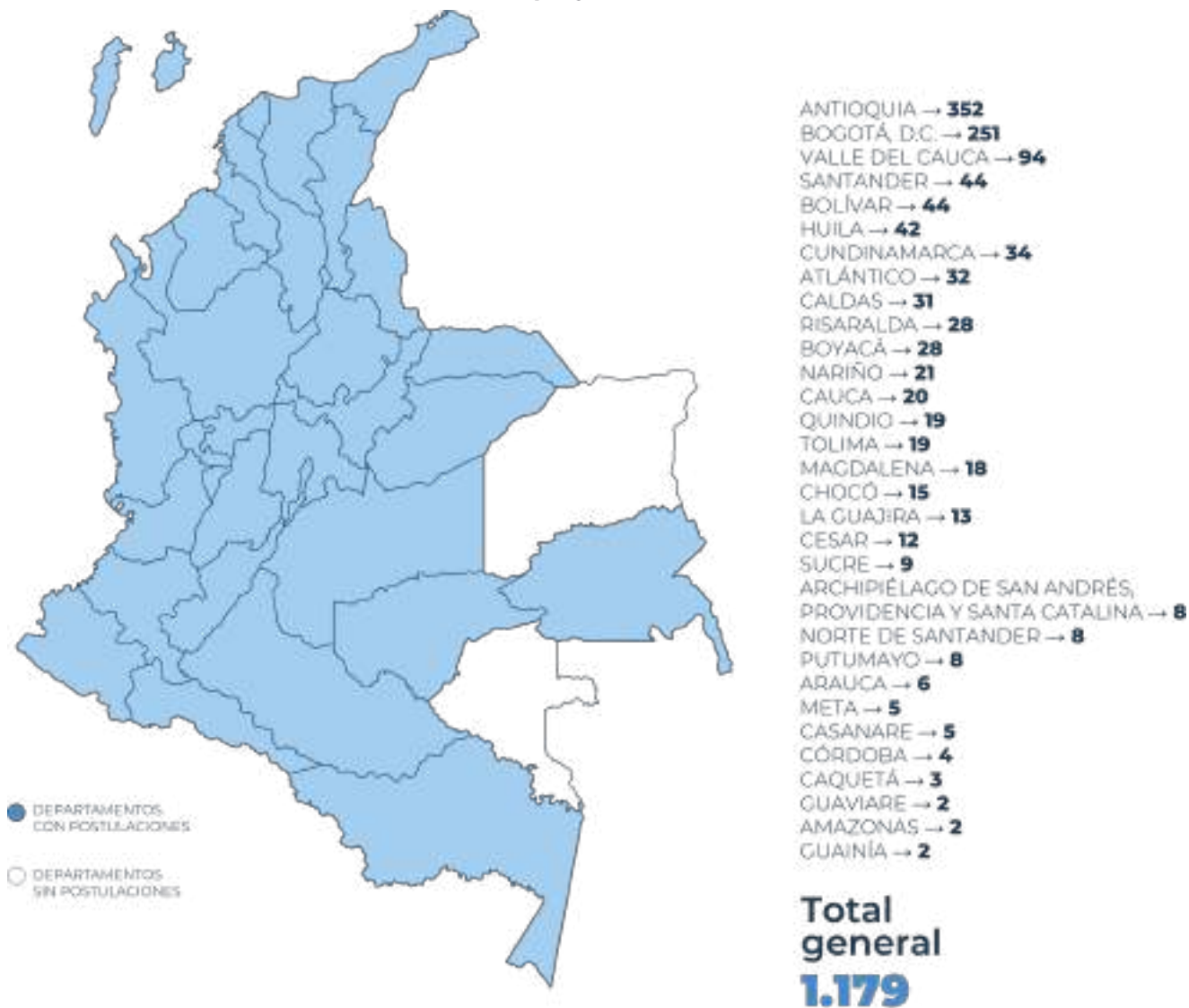
Sin embargo, es importante resaltar que, a diferencia de años anteriores, la presencia de proyectos en departamentos como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Sucre reflejó una capilaridad territorial más amplia, que permitió descentralizar en parte la concentración.

Guainía y Guaviare fueron nuevos departamentos con postulaciones, y Huila, Quindío, Risaralda, Sucre, Caldas y Tolima multiplicaron considerablemente la cantidad de postulaciones. Por ejemplo, en el caso del Huila, las postulaciones pasaron de 3 en el 2024, a 42 en el 2025, mientras que las de Quindío pasaron de 3 a 19.

Además de la diversidad geográfica, en estos departamentos el valor promedio de los proyectos postulados resultó considerablemente mayor al de la convocatoria 2024. Esto indica que los agentes culturales no solo se animaron a participar, sino que también estructuraron propuestas más consistentes y de mayor alcance financiero. El cambio refleja un proceso de maduración en la relación entre el sector cultural y el incentivo en donde los creadores plantean iniciativas con mayor capacidad de transformar sus entornos y de atraer inversionistas con una visión de largo plazo.

La ejecución de los proyectos avalados en 2025 inició en abril de ese año, mes en el que comenzaron actividades once proyectos. Los primeros departamentos en registrar ejecución fueron Antioquia, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander y Bogotá D.C. En los meses siguientes, la activación de proyectos se dio de manera progresiva, alcanzando un total de 88 proyectos finalizados o en proceso de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2025.

Gráfico 5. Cantidad de postulaciones por departamento donde se desarrollará el proyecto -Convocatoria CoCrea 2025-



Del total de proyectos presentados, 435 fueron avalados, cifra que corresponde al 37% de los proyectos que participaron en la Convocatoria. La cantidad de avales se mantuvo similar a la del 2024, que contó con 457 avales (22 más que en 2025), sin embargo, los proyectos que se aprobaron en el último año son en promedio de mayor tamaño y de ejecución más veloz.

Mientras que los proyectos que se avalaron en 2024 alcanzaron un valor total de \$1,09 billones de pesos, en 2025 la cifra alcanzó un total de \$1,36 billones de pesos, lo cual representa un importante incremento del 25% en el valor de los proyectos, correspondiente a \$270 mil millones de pesos.

Tabla 2. Proyectos avalados por departamento - Convocatorias Cocrea 2024 y 2025

Departamento donde se ejecuta el proyecto	2024		2025	
	Cant. Proyectos avalados	Valor total proyectos (millones de pesos colombianos)	Cant. Proyectos avalados	Valor total proyectos (millones de pesos colombianos)
Amazonas	2	\$ 1.599		\$ -
Antioquia	138	\$ 419.252	138	\$ 578.893
Arauca	1	\$ 2.681	1	\$ 218
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4	\$ 16.738	2	\$ 14.027
Atlántico	13	\$ 24.114	10	\$ 20.346
Bogotá, D.C.	127	\$ 219.461	89	\$ 277.667
Bolívar	25	\$ 132.238	22	\$ 150.849
Boyacá	10	\$ 8.781	14	\$ 61.687
Caldas	6	\$ 8.284	9	\$ 11.259
Caquetá		\$ -	2	\$ 2.176
Casanare	14	\$ 18.158	2	\$ 289
Cauca	9	\$ 5.079	7	\$ 7.399
Cesar	2	\$ 1.032	2	\$ 533
Chocó	2	\$ 3.094	4	\$ 1.610
Córdoba	4	\$ 15.651	1	\$ 2.929
Cundinamarca	11	\$ 43.335	6	\$ 10.584
Guainía		\$ -	1	\$ 80
Guaviare		\$ -	1	\$ 708
Huila		\$ -	26	\$ 57.737
La Guajira	11	\$ 46.903	3	\$ 4.993
Magdalena	3	\$ 2.418	6	\$ 25.740
Meta	8	\$ 10.421	3	\$ 13.428
Nariño	9	\$ 15.346	7	\$ 21.894
Norte de Santander		\$ -	5	\$ 28.482
Putumayo	4	\$ 2.109	4	\$ 3.643
Quindío	1	\$ 78	6	\$ 4.970
Risaralda	2	\$ 1.801	6	\$ 2.913
Santander	15	\$ 30.328	21	\$ 19.023
Sucre	1	\$ 918	2	\$ 212
Tolima	5	\$ 5.243	3	\$ 2.639
Valle Del Cauca	30	\$ 56.656	32	\$ 35.262
Total	457	\$ 1.091.718	435	\$ 1.362.190

El Comportamiento de la Convocatoria CoCrea refleja una realidad histórica de concentración de la actividad empresarial, y, por lo tanto, fiscal y cultural en el país. Se requiere un esfuerzo desde las instancias culturales y académicas del país para nivelar las condiciones de desarrollo de los territorios. CoCrea plantea desde su ámbito de acción herramientas como el Banco de Proyectos CoCrea que operan para favorecer de la igualdad de oportunidades en el acceso a la inversión.

Postulaciones y avales por modalidad del proyecto

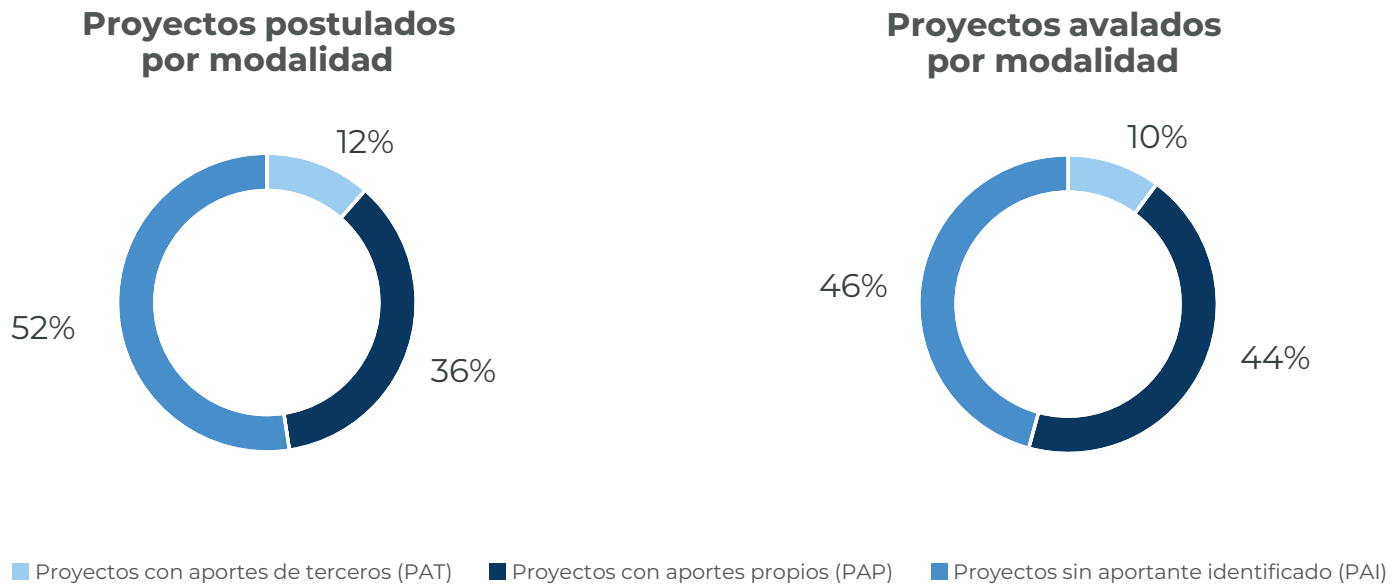
Como se mencionó anteriormente, la convocatoria permite postular proyectos bajo las modalidades de **Proyectos sin Aportante Identificado – PAI**, **Proyectos con Aportes de Terceros – PAT** y **Proyectos con Aportes Propios – PAP**. Un análisis de los proyectos presentados bajo cada una de estas modalidades permite identificar diversos patrones en términos de perfil del proponente, distribución territorial, montos de inversión, sectores culturales y enfoque estratégico de los proyectos.

El ecosistema de proyectos presentados a la convocatoria concentró proyectos sin aportante identificado (618 proyectos), seguido por proyectos financiados con aportes propios (426 proyectos), siguiendo el patrón de concentración presentado en convocatorias anteriores. El volumen de proyectos con aportes de terceros fue bastante menor, con un total de 135 proyectos presentados. El valor total de los proyectos presentados ascendió a la suma de \$3.5 billones de pesos.

Por otra parte, los proyectos **PAP** (36% de las postulaciones) presentaron el valor promedio más alto, lo que implica que quienes invierten con aportes propios, tienden a estructurar proyectos de mayor alcance financiero. Por el contrario, si bien los **PAI** concentraron el mayor número de proyectos (52% de las postulaciones), estos son de menor valor promedio, indicativo de proyectos de menor escala.

También se encontró que los **PAP** presentaron la mayor tasa de aval (45% de avales sobre el total de proyectos presentados), lo cual sugiere que los proyectos con aportes propios muestran mayor solidez técnica y financiera. **PAT** y **PAI** tienen tasas similares de aval, significativamente menores, con el 32,6% y el 32,2%, respectivamente, por lo cual estas dos modalidades disminuyen su participación al pasar del total de proyectos postulados al total de proyectos avalados.

**Gráfico 6. Proyectos postulados y avalados por modalidad de proyecto
-Convocatoria CoCrea 2025-**



En cuanto a la participación sectorial por modalidad, es interesante notar que en los **PAP** domina las artes vivas y espectáculos con una fuerte orientación a producción y circulación, los **PAT** tienen mayor peso relativo en el área de formación, y los **PAI** muestran mayor diversidad sectorial con menor intensidad presupuestal.

Adicionalmente, el análisis territorial evidencia que Antioquia lidera **PAP** y **PAT**, que se relaciona con la presencia de un ecosistema empresarial cultural fuerte, mientras que en Bogotá lidera **PAI**, reflejo de un medio cultural con iniciativas de muy diversos tamaños y enfoques.

A nivel general, el **PAP** muestra mayor concentración territorial, asociado a departamentos con vocación industrial, y el **PAI** presenta mayor distribución relativa y mayor heterogeneidad en las áreas y enfoques de los proyectos presentados. Los primeros son relevantes para el ecosistema por brindar oportunidades de corto plazo para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, que redundan en mayores empleos y beneficios económicos

para el sector, mientras que los segundos son estratégicos por su peso, diversidad y amplitud territorial dentro del ecosistema. En el capítulo cuatro se ampliará la información sobre las iniciativas que se están desarrollando en la Corporación para fortalecer las capacidades y las posibilidades de financiación de los proyectos **PAI**.

A su vez, los **PAT** son importantes por estar fuertemente orientados al desarrollo de proyectos de formación y producción cultural, con presencia fuerte en industrias creativas tradicionales y con mayor participación relativa de personas naturales, que, mediante el desarrollo de proyectos con aportes de terceros, logra generar una vía de apalancamiento para actores individuales o colectivos. La financiación por parte de un tercero, que generalmente es ajeno al sector cultural y creativo, teje lazos, conversaciones nuevas y contribuye a desarrollar la capacidad del gestor para atraer o financiar sus iniciativas.

Análisis por sectores y enfoques

El comportamiento sectorial y de los enfoques de la Convocatoria permite identificar no solo concentraciones de participación, sino también niveles diferenciados de madurez, capacidades instaladas, así como la presencia de brechas estructurales dentro del ecosistema cultural y creativo.

En primer lugar, los sectores de **artes vivas y espectáculos, formación artística y cultural** y **audiovisual** concentran cerca de la mitad de las postulaciones (577 proyectos; 48,9%) y más de la mitad de los proyectos avalados (230 proyectos; 52,9%). Este comportamiento evidencia una mayor trayectoria organizativa, experiencia en estructuración de proyectos y capacidades consolidadas para responder a los requisitos técnicos y financieros de la Convocatoria. Además, el hecho de que en los sectores de artes vivas y espectáculos y audiovisual la proporción respecto al total de avalados (39%) sea superior a su peso en postulación (34%), sugiere no solo alta participación, sino también solidez técnica relativa y alineación estratégica con los criterios de evaluación.

Por su parte, los sectores de **periodismo, editorial, infraestructura de espectáculos públicos de las artes escénicas** y **fono-gráfico**, con tasas de aval iguales o superiores al 50%, muestran un fenómeno distinto: aunque su volumen de postulación es menor, presentan altos niveles de efectividad. Esto indica que quienes se postulan en estos sectores cuentan con mayor

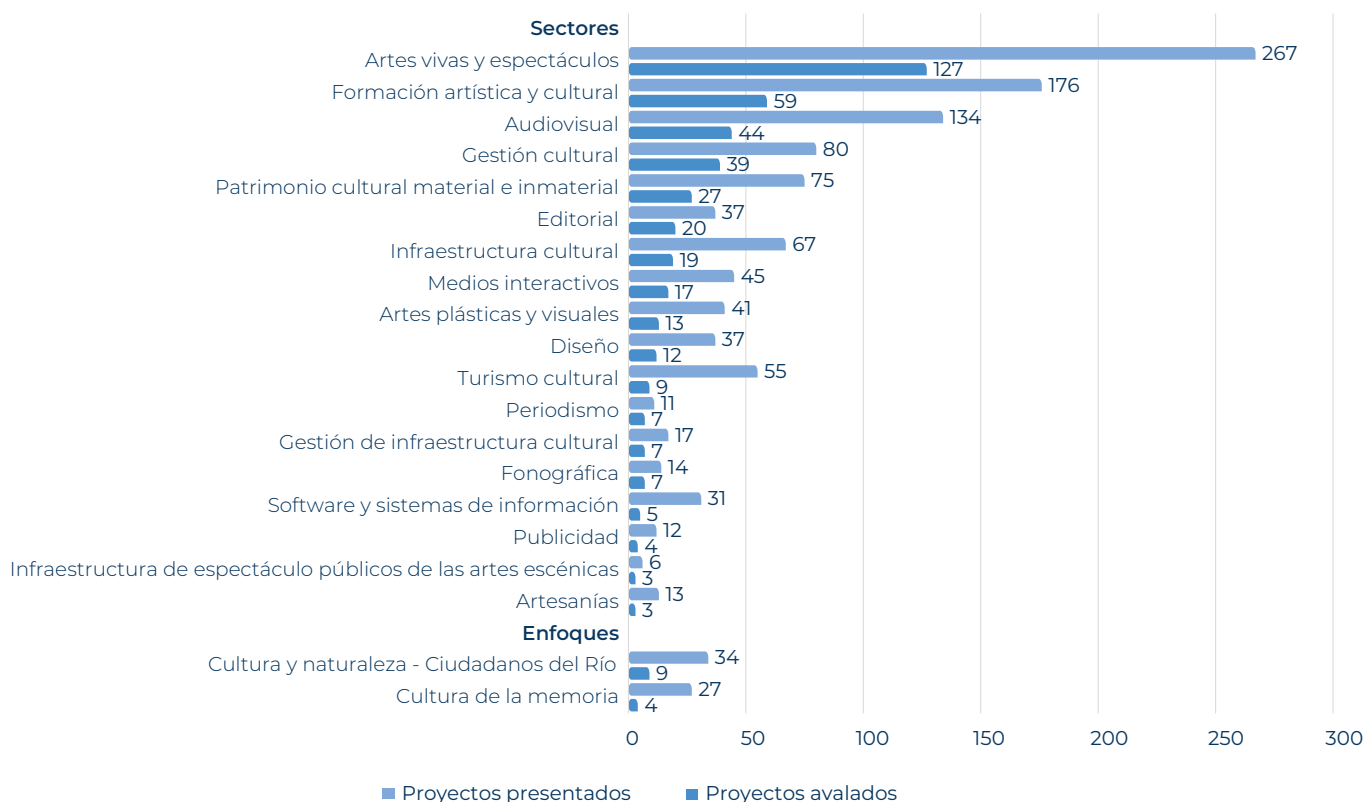
grado de profesionalización y claridad en el modelo de negocio. Además, en el caso de proyectos de infraestructura, se trata de proyectos con altas inversiones que responden a necesidades sectoriales concretas, demanda clara de públicos objetivos, y la realización previa de estudios técnicos, lo que favorece su evaluación positiva.

Contrario a los sectores mencionados anteriormente, aquellos con menor porcentaje de aprobación —turismo cultural, software y sistemas de información, artesanías y el enfoque de cultura de la memoria— evidencian desafíos diferenciados que inciden en su capacidad para avanzar en el proceso de evaluación. En primer lugar, se identifican brechas en la formulación de proyectos, particularmente en la estructuración técnica, presupuestal y en la definición de modelos de sostenibilidad que respondan a los criterios de la convocatoria.

En algunos casos, estas dificultades se pueden relacionar con procesos de hibridación sectorial, es decir, con la articulación de campos de actividad distintos dentro de una misma iniciativa. Esto es especialmente visible en sectores como software y sistemas de información o turismo cultural, donde los proyectos deben integrar la dimensión cultural con componentes tecnológicos, productivos o de desarrollo económico. Esta combinación exige capacidades técnicas interdisciplinarias que no siempre están consolidadas en los equipos formuladores.

En otros sectores, los retos responden a características estructurales de sus dinámicas productivas. En el caso de las artesanías, predominan economías de menor escala y altos niveles de informalidad, lo que puede dificultar la estructuración financiera de los proyectos. Por su parte, las iniciativas asociadas al enfoque de cultura de la memoria suelen involucrar procesos con una alta carga simbólica, social y comunitaria, en los que resulta más complejo definir modelos de gestión y sostenibilidad económica en los términos requeridos por la convocatoria. Estos resultados no son un indicador de debilidad creativa, sino de desajustes entre las capacidades de un sector en específico y los requisitos técnicos para acceder al instrumento de financiación, así como de una evidente necesidad de fortalecer las competencias para la estructuración de proyectos en campos específicos de la cultura.

**Gráfico 7. Proyectos postulados y proyectos avalados
-Convocatoria Cocrea 2025-**



Nota: sectores establecidos en la convocatoria 2025

El análisis de los proyectos avalados por CoCrea en 2024 y 2025 que se encuentran en ejecución o en proceso de ejecución, con corte a 31 de diciembre de 2025, evidencia un portafolio dinámico, aunque con marcadas concentraciones sectoriales. En particular, **artes vivas y espectáculos** lidera ampliamente con 73 proyectos (31% del total), seguido por el sector **audiovisual** con 27 proyectos (12%) y **educación artística, cultural y creativa** con 25 proyectos (11%). En conjunto, estos tres sectores representan más de la mitad del total de proyectos, lo que confirma una tendencia consistente hacia la concentración en áreas con mayor trayectoria, capacidades instaladas y experiencia en la estructuración de iniciativas susceptibles de acceder al incentivo tributario.

Un segundo grupo de sectores presenta un nivel de participación intermedio, entre los que se destacan artes plásticas y

visuales (17 proyectos), gestión cultural (15), diseño (11) y editorial (11). Estos sectores evidencian una participación sostenida, aunque con menor volumen relativo frente a los sectores líderes.

En contraste, se identifican varios sectores con baja participación entre los proyectos que logran iniciar ejecución, entre ellos: software y sistemas de información para las artes, infraestructura cultural, contenidos multimedia, patrimonio cultural, fonográfico, turismo cultural y artesanías, todos con menos de diez proyectos en el periodo analizado.

En conjunto, los resultados evidencian un ecosistema de proyectos culturales y creativos con fortalezas claras en sectores tradicionales, pero con desafíos importantes en términos de diversificación y equilibrio sectorial. En este contexto, se hace relevante avanzar en estrategias orientadas a fortalecer las capacidades de formulación en sectores rezagados y consolidar un portafolio más equilibrado que amplíe el alcance del incentivo tributario y su impacto en el desarrollo cultural y creativo del país.

Síntesis del estado de realización de los proyectos

Para la Convocatoria 2025 se estableció que, una vez los proyectos son avalados, cuentan con una ventana de hasta dos años para iniciar su ejecución. Para finalizar este apartado se presenta el estado de realización de los proyectos avalados en 2024 y 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, diferenciando aquellos ya realizados de los que se encuentran en proceso de realización.

El análisis de la información evidencia un avance significativo en los ritmos de ejecución. De los proyectos avalados en 2024, **144 se encontraban realizados o en proceso** al cierre de 2025 (54 realizados y 90 en proceso), lo que representa una activación amplia de este conjunto de proyectos. Cabe señalar que los proyectos pueden desarrollarse en un lapso máximo de tres años una vez inicia su ejecución. Ver tabla No. 3

En el caso de los proyectos avalados en 2025, **88 se encontraron realizados o en proceso dentro de su misma vigencia** (22 realizados y 66 en proceso), cifra considerablemente superior a la observada en 2024 para proyectos recién avalados (40

proyectos avalados en 2024 habían sido realizados o estaban en proceso de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2024). Este comportamiento refleja una aceleración en la puesta en marcha de los proyectos, lo que sugiere mayor agilidad en el cierre financiero, en la estructuración operativa y en la activación de recursos.

Desde el punto de vista financiero, también se observa un crecimiento importante en la escala de los proyectos en ejecución. Mientras que los proyectos avalados en 2024 que se encontraban realizados o en proceso suman un valor total cercano a **\$388 mil millones**, los correspondientes a 2025 alcanzan aproximadamente **\$500 mil millones**. Esto implica no solo un mayor volumen de recursos movilizados en menor tiempo, sino también un incremento en el valor promedio por proyecto.

En efecto, con corte al 31 de diciembre de 2025, el valor promedio de los proyectos realizados o en proceso, avalados en 2024, es de aproximadamente **\$2.697 millones**, mientras que para los avalados en 2025 asciende a **\$5.690 millones**, lo que representa prácticamente una duplicación del tamaño promedio de los proyectos activados. Este crecimiento indica una tendencia hacia proyectos de mayor escala financiera y mayor complejidad operativa.

Al analizar por modalidad, se observa que en ambas vigencias los **Proyectos con Aportes Propios (PAP)** concentran el mayor número de iniciativas realizadas o en proceso y el mayor volumen de recursos movilizados, lo que confirma su peso estructural dentro del conjunto de proyectos y su mayor capacidad de activación. Los **Proyectos con Aportes de Terceros (PAT)** presentan una participación menor en número, aunque con montos relevantes en ejecución, mientras que los **Proyectos sin Aportante Identificado (PAI)** muestran una menor dinámica relativa en términos de volumen financiero.

Estos resultados sugieren un fortalecimiento progresivo en la capacidad del ecosistema para movilizar inversión cultural de mayor escala en tiempos más cortos, consolidando una dinámica de ejecución más ágil y robusta.

Tabla 3. Proyectos realizados y en proceso de realización avalados en 2024 y 2025 con corte a 31 de diciembre de 2025 (valores en pesos colombianos)

Avalados 2024					
	Proyectos avalados en 2024 realizados y en proceso	Realizados		En proceso de realización	
Modalidad de proyecto	Cant. total proyectos	Cant. proyectos	Valor total	Cant. proyectos	Valor total
Proyectos con aportes de terceros (PAT)	45	21	\$ 4.958.846.035	24	\$ 51.629.747.583
Proyectos con aportes propios (PAP)	89	30	\$ 75.851.233.950	59	\$ 238.577.288.258
Proyectos sin aportante identificado (PAI)	10	3	\$ 968.510.214	7	\$ 16.378.178.796
Total 2024	144	54	\$ 81.778.590.199	90	\$ 306.585.214.637
Avalados 2025					
	Proyectos avalados en 2025 realizados y en proceso	Realizados		En proceso de realización	
Modalidad de proyecto	Cant. total proyectos	Cant. proyectos	Valor total	Cant. proyectos	Valor total
Proyectos con aportes de terceros (PAT)	10	4	\$ 971.606.088	6	\$ 14.225.650.996
Proyectos con aportes propios (PAP)	73	18	\$ 56.323.848.060	55	\$ 411.900.041.844
Proyectos sin aportante identificado (PAI)	5	0	\$ -	5	\$ 17.314.428.648
Total 2025	88	22	\$ 57.295.454.148	66	\$ 443.440.121.488

Cifras con corte a 31 de diciembre de 2025.

2.2. Proyectos Especiales

Los Proyectos Especiales de CoCrea desarrollan una línea de trabajo orientada a diseñar y desarrollar iniciativas que abordan asuntos de relevancia global con impacto transversal en los modelos de producción, el comportamiento de las economías, las formas de creación y apropiación cultural, la sostenibilidad ambiental, la transformación tecnológica y las formas como nos relacionamos con nuestro entorno. Su propósito es situar al sector

cultural y creativo colombiano en el centro de los debates contemporáneos, promoviendo respuestas desde y para la cultura a desafíos estructurales como la crisis climática, la protección de la biodiversidad y la irrupción de la inteligencia artificial.

Parten de una convicción de que la cultura no es un sector aislado, sino un componente estructural del desarrollo sostenible y de los territorios. En consecuencia, los Proyectos Especiales identifican tendencias emergentes, generan conocimiento, articulan actores diversos y crean espacios de experimentación y diálogo que fortalecen la capacidad del ecosistema cultural para anticiparse a los cambios y adaptarse estratégicamente.

Los Proyectos Especiales desarrollados en 2025 se sustentan en una trayectoria de investigación y acciones adelantadas entre 2023 y 2024, lo que evidencia un proceso continuo de maduración conceptual y programática. En el caso de la Estrategia *Ciudadanos del Río*, 2025 marcó el segundo año de realización del encuentro y el tercer año de apertura de una línea específica en la Convocatoria CoCrea. Aunque el número de proyectos postulados en esta línea aún es reducido, se trata de una apuesta institucional de largo aliento orientada a contribuir a la preservación de las fuentes hídricas desde los saberes, el patrimonio y el reconocimiento de las formas en que algunas comunidades han construido relaciones de coexistencia armónica con el agua y su entorno.

Por su parte, el Foro de Inteligencia Artificial comenzó su proceso de conceptualización en 2024 y celebró su primera edición en 2025. De este espacio se derivan resultados de investigación relevantes que permiten proyectar nuevas líneas de trabajo orientadas a promover una adopción responsable de la inteligencia artificial generativa en el sector creativo, maximizando sus beneficios y gestionando de manera adecuada sus desafíos.

2.2.1. Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras

Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras es una estrategia que tiene como objetivo incentivar la realización de proyectos culturales que favorezcan la conservación de cuerpos de agua a través de tres elementos: los saberes ancestrales, los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales. Todos ellos contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la protección

y restauración de ecosistemas, el cuidado del agua, lograr asentamientos resilientes, contar con pautas de consumo y producción sostenibles, el manejo y adecuación del hábitat, la adaptación al cambio climático, y la gestión del riesgo de desastres. Visibiliza saberes y prácticas culturales, rituales y actos festivos que fortalecen la construcción de comunidad y la memoria colectiva, promueven la convivencia, la paz y la apropiación social de ríos y demás cuerpos de agua. Estos últimos abarcan diversas extensiones de agua que se encuentran en la superficie terrestre o en el subsuelo (acuífero, río subterráneo), tanto en estado líquido como sólido —hielo— (glaciar), tanto de agua salada (océano, mar, golfo, bahía), salobre (estuario, lago, laguna) como dulce (río, quebrada, canal, lago, arroyo, pantano, laguna, humedal, pozo, estero o ciénaga).

En 2025 la estrategia se desarrolló a través de dos componentes: una línea de postulación en la convocatoria CoCrea 2025 y el segundo Encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras, realizado los días 2 y 3 de octubre en la ciudad de Cali en el marco de la Semana de la Biodiversidad.

Convocatoria

Tomando como antecedente los resultados de los proyectos Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras 2024, la Convocatoria CoCrea 2025 fortaleció el enfoque de cultura y naturaleza, buscando promover la participación de las comunidades en la preservación de su entorno.

Se invitó a postular proyectos que integrasen prácticas culturales, conocimientos tradicionales y expresiones artísticas con el entorno natural y el reconocimiento de la relación entre las comunidades y su territorio a través de la promoción del uso sostenible de los recursos

Principios de Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras

- La naturaleza como sujeto con derechos propios: parte desde una visión de lo cultural y lo creativo, y en especial del patrimonio cultural, como elementos integradores y potenciadores de territorios sostenibles. Tiene en cuenta los conceptos de bioculturalidad y los derechos bioculturales desarrollados en la sentencia T622 del 2016 de la Corte Constitucional de Colombia donde se indica que “la naturaleza no se concibe únicamente como el ambiente y entorno de los seres humanos, sino también como un sujeto con derechos propios, que, como tal, deben ser protegidos y garantizados”.
- Los conocimientos locales e indígenas como custodios de la diversidad biológica: la estrategia está alineada línea con el Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica firmado en 2022 en la COP15, el cual *“reconoce las importantes funciones y contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales como custodios de la diversidad biológica y asociados en su restauración, conservación y utilización sostenible.”* (Sección C. numeral 8. Consideraciones para la implementación del Marco, pág. 5).
- Paz con la naturaleza y ordenamiento territorial: responde al enfoque de culturas de paz con la naturaleza desarrollado en la COP 16 en Cali y se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 el cual, en su primer capítulo, menciona el ordenamiento territorial en función de los cuerpos de agua.

naturales, la salvaguardia de los saberes ancestrales ligados a la naturaleza, la conservación del patrimonio biocultural y el fortalecimiento de las identidades locales.

Bajo este enfoque, se presentaron un total de 34 proyectos con énfasis distintos, relacionados tanto con el río, como con otros cuerpos de agua y ecosistemas como páramos, bosques secos, manglares y humedales. De este conjunto, fueron avalados un total de 9 proyectos, 5 de los cuales están alineados con la estrategia de Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras. Adicionalmente, un proyecto que originalmente se postuló bajo el sector audiovisual se ubicó en la estrategia Río por estar relacionado con la visibilización del Río Funza. Así las cosas, son 6 los proyectos avalados de Ciudadanos en 2025.

Estos proyectos, de Santa Marta (Magdalena), Bogotá D.C., Riohacha (La Guajira) y Chámeza (Casanare), se orientan a fortalecer la apropiación social y cultural del agua como eje fundamental para la sostenibilidad ambiental y territorial en sus regiones. A través de metodologías participativas que articulan la formación, la creación artística y la comunicación comunitaria, las iniciativas promueven el diálogo de saberes, la conciencia ambiental y la valorización de los conocimientos locales y ancestrales. Los proyectos involucran a comunidades educativas y territoriales en procesos de investigación, producción de contenidos sonoros, audiovisuales, narrativas gráficas y radionovelas, con el fin de visibilizar los vínculos entre cultura, territorio y cuerpos de agua, y contribuir a la conservación de ecosistemas estratégicos, la protección del patrimonio biocultural y el fortalecimiento de capacidades comunitarias frente a los desafíos socioambientales.

Encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras

Este espacio surgió de la decisión de CoCrea de visibilizar y reflexionar sobre la importancia de la contribución de saberes ancestrales y prácticas culturales a la conservación de ríos y cuerpos de agua. En 2025, el Encuentro propició espacios de conversación, intercambio y reflexión a través de diálogos en donde las voces de los gestores culturales y ambientales y los portadores de saberes de distintas regiones fueron protagonistas, no solo a través de la palabra sino a través de la literatura y de la música. También contó con la participación de los 11 proyectos de la línea Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras

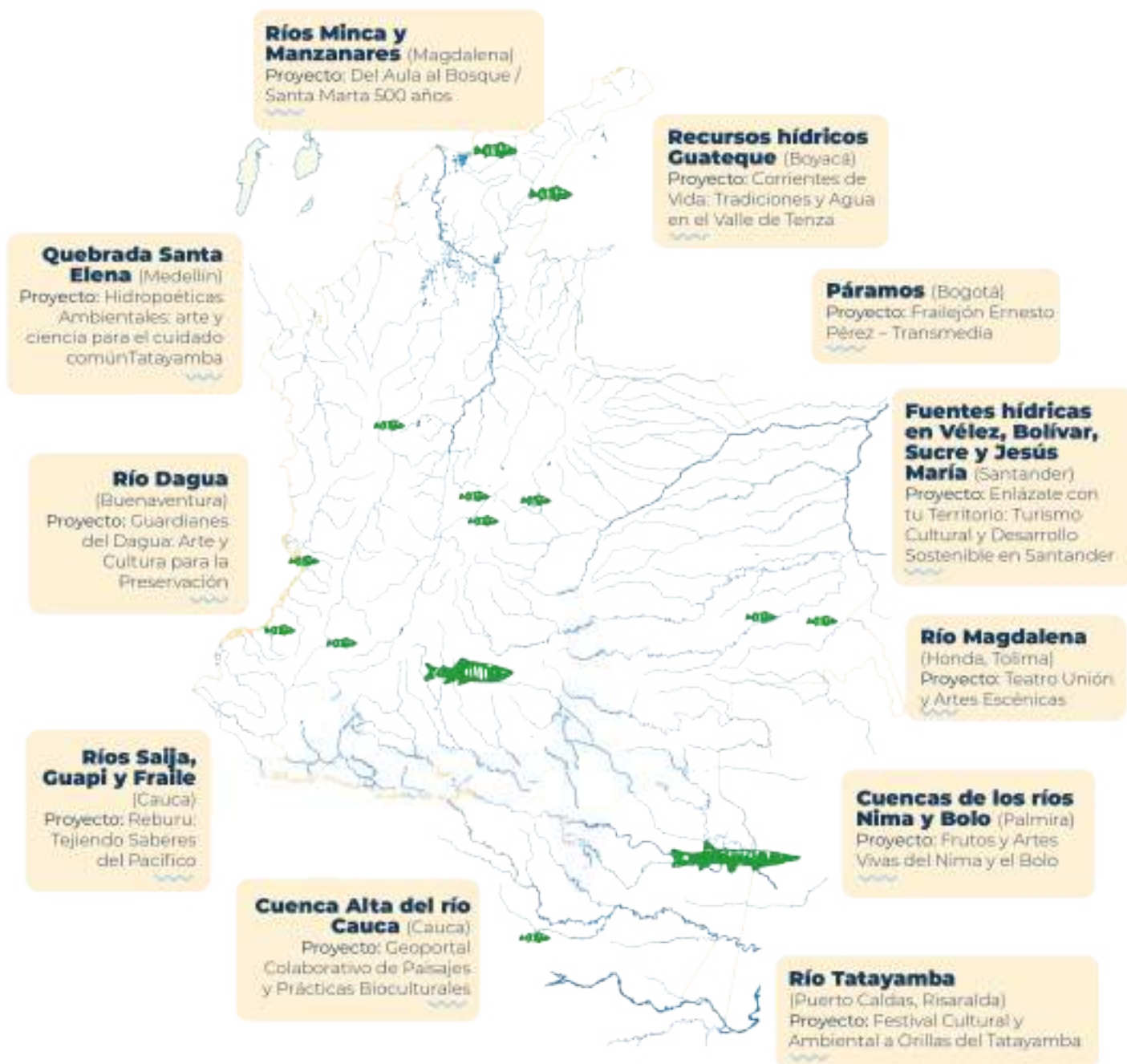
avalados en la Convocatoria de 2024 con el fin de propiciar diálogos; intercambios de experiencias, potenciar alianzas y visibilizar las iniciativas ante potenciales financiadores e impulsores.

El Encuentro también contó con las intervenciones especiales del reconocido músico bonaverense Yuri Buenaventura y del antropólogo, etnobotánico y autor del libro *Magdalena*, Wade Davis. Con el primero se abordaron los aprendizajes de su proyecto *Crea Sonidos*, avalado por CoCrea y apoyado por Ecopetrol y Bancolombia; y con el segundo, se dialogó en torno a las relaciones de interdependencia entre los seres humanos y su hábitat, así como sobre la necesidad de que Colombia se reconozca como un país nacido de la naturaleza.

Como experiencia complementaria, el día 3 de octubre se realizó una visita a la Laguna de Sonso, en donde se desarrollará uno de los proyectos de Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras, con el fin de conocer la importancia de este cuerpo de agua, su estado de conservación y desafíos, así como la gestión de las comunidades que participan en su conservación. La visita permitió evidenciar la riqueza natural y cultural de este lugar, así como los retos que enfrenta para su conservación.



Gráfico 8. Proyectos CoCrea participantes en el Encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras 2025



Programa Encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras - 2 de octubre de 2025

8:00 a.m. - 8:45 a.m. - Registro

8:45 a.m. - 9:30 a.m. Instalación del evento - Leydi Higidio, Secretaria de Cultura de Cali - María del Pilar Ordóñez, Directora General de CoCrea - Deyner Caicedo, Maestro de Ceremonias

9:30 a.m. - 9:45 a.m. - Concierto inaugural de marimba

9:45 a.m. - 11:00 a.m. - Conversación desde las orillas. Diálogo entre los diferentes actores del ecosistema CoCrea a saber: aportante, líder de proyecto y comunidad participante de un proyecto avalado, con el fin de conocer, desde cada perspectiva, las ventajas y oportunidades de la implementación del mecanismo CoCrea

Participan:

Juan Pablo Tovar, Gerente de Proyectos de Valor Compartido en Enlaza, filial del Grupo de Energía de Bogotá. Aportante del proyecto “Del aula al bosque” (Magdalena)

Fernando Patiño, Coordinador del proyecto “Geoportal colaborativo de los paisajes y prácticas bioculturales para el fortalecimiento de la gobernanza de los territorios del agua de la cuenca alta del río Cauca”. Fundación Ríos y Ciudades, Cali, Valle del Cauca

Silvia Romero, Piangüera de la Asociación Agroindustrial Sostenible de la Costa Pacífica. Organización beneficiaria del Proyecto “Reburú: tejiendo saberes del Pacífico”. Guapi, Cauca

Modera: María del Pilar Ordóñez, Directora General de CoCrea

11:00 a.m. - 11:30 a.m. Café de los ríos (Receso)

11:30 a.m. - 1:00 p.m. Diálogo entre Ciudadanos del Río - Experiencias de diferentes territorios demuestran la importancia de los saberes ancestrales, conocimientos locales y prácticas culturales en la conservación de ríos y cuerpos de agua

Participan:

Siri Córdoba Zully Santiz, Gestora cultural y mediadora de lectura. Biblioteca Rural Itinerante “Pescando letras e ideas”, San Benito Abad, Sucre

Sandra Chasoy, Guardiana del agua del Putumayo. Colón, Putumayo

Pedro Pablo Pérez, Historiador de saberes del llano. La Primavera, Vichada

Moderador: Hernando García, Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

1:00 p.m. - 3:00 p.m. Almuerzo

3:00 p.m. - 4:30 p.m. Palabras y músicas del Río “Nadar contracorriente” Poderosos mensajes para proteger, valorar y resignificar nuestros cuerpos de agua

Participan:

Herencia de Timbiquí: William Angulo, Cantante, compositor y director y Begner Vásquez, Poeta, cantautor y portador de saberes ancestrales. Relatos de experiencias ribereñas e interpretación de canciones alusivas al río

Fernando Trujillo, Biólogo marino con maestría en Ciencias Ambientales. Director científico y fundador de la Fundación Omacha

Velia Vidal, Escritora amante del mar, los ríos y de las lecturas compartidas. Bahía Solano, Chocó

Moderador: María Claudia López, Asesora de CoCrea para la estrategia “Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras”

4:30 p.m. - 4:40 p.m. - Cierre del encuentro a cargo de María de Pilar Ordóñez, Directora General de CoCrea

4:40 p.m. - 5:15 p.m. - Degustación de viche

2.2.2. Foro sobre Inteligencia Artificial Generativa, Cultura y Creatividad: Cumbre del Jaguar

El Foro propone una conversación nacional e internacional sobre la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) y su relación con la cultura en Colombia. Se trata de una iniciativa de CoCrea orientada a abrir un espacio de diálogo informado, crítico y plural sobre la apropiación de la IAG en el ecosistema cultural y creativo, con el propósito de identificar retos, oportunidades y rutas de acción concretas para el sector.

En 2025, el Foro se organizó alrededor de dos líneas de acción: (i) articular el trabajo de investigadores expertos en empleabilidad, derecho de autor y formación superior (ii) desarrollar espacios de socialización y discusión abierta sobre las implicaciones y potencialidades de la IAG para el sector creativo y cultural.

Bajo estas premisas el 19 de agosto de 2025 se realizó el primer Foro en la ciudad de Medellín, el cual contó con 400 asistentes presenciales. El evento contó con nueve organizaciones aliadas para su realización: Comfama, Proantioquia, Crea Digital, y Universidad Eafit como aportantes; D'Groupe como aliado organizador; la Universidad de los Andes con apoyo en diseño académico y participación y la Embajada de España, el British Council y la Alcaldía de Cali.

El Foro reunió a expertos en políticas públicas, industrias creativas, patrimonio, academia y activismo, así como a artistas que presentaron obras desarrolladas con inteligencia artificial como materia prima, integrando la reflexión conceptual con la experimentación creativa. Se trató de un espacio abierto, de carácter gratuito, que se transmitió en vivo. Igualmente, la grabación del evento se alojó posteriormente en la página web de CoCrea para que pueda ser consultado de manera permanente.

El evento configuró un espacio de reflexión estratégica sobre la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) desde una perspectiva cultural, política y ética, situando el debate en el contexto del Sur global y, particularmente, de América Latina. Más que centrarse en los desarrollos técnicos de la IA, abordó sus implicaciones estructurales para la soberanía cultural, la equidad y la construcción de políticas públicas.

La experta Chinasa T. Okolo, PhD. en Ciencias de la computación e investigadora del Brookings Institute, planteó la necesidad de promover un desarrollo de la IA basado en la curaduría de datos, la inversión en soberanía digital y la participación activa en la formulación de políticas públicas. Su intervención subrayó que la IA no es neutral: su orientación depende de decisiones políticas, regulatorias y económicas que deben alinearse con prioridades de desarrollo social y cultural. Asimismo, enfatizó la urgencia de avanzar hacia sistemas ambientalmente sostenibles, ampliando el debate hacia la dimensión ecológica de estas tecnologías.

En línea con esta perspectiva, Juan Luis Suárez, PhD. en Filosofía y Literaturas Hispánicas, y profesor de humanidades digitales en Ontario, Canadá, propuso entender la IA como un problema humano antes que tecnológico. Señaló que su implementación tiende a intensificar jerarquías globales y desigualdades estructurales, especialmente en los países del Sur global. No obstante, planteó que, mediante una gobernanza ética, la IA puede convertirse en una herramienta de preservación cultural y fortalecimiento identitario. Su reflexión invitó a repensar el papel de la tecnología en la definición de lo humano y en la construcción de futuros deseables.

El componente de política pública tuvo un lugar relevante con la presentación del Proyecto de Ley 043 por parte de Luisa Fernanda Robayo, en articulación con el Conpes 4144 y la Hoja de Ruta de la Política Nacional de IA. Este bloque evidenció que Colombia avanza en la estructuración de un marco normativo y estratégico, e hizo un llamado explícito a la participación del sector creativo en la construcción legislativa, subrayando la importancia de una incidencia activa desde la cultura.

En el plano artístico y creativo, la intervención de Juan Cortés y la conversación entre María Teresa Llano, Sara Montoya y Nicolás Montero permitieron aterrizar la discusión en la práctica. Se abordó la relación entre datos, artes e IAG desde la experimentación estética, resaltando la creación artística como espacio de resistencia, reinterpretación y crítica frente a los sistemas algorítmicos.

Los paneles profundizaron en preocupaciones estructurales del sector creativo: la adaptación a nuevas dinámicas productivas, la transformación del régimen de derechos de autor y

la necesidad urgente de alfabetización digital. Estos debates evidenciaron que la apropiación de la IA no puede limitarse al acceso tecnológico, sino que requiere formación crítica y capacidades para incidir en la definición de reglas del juego.

Esta edición se constituyó como un primer proceso investigativo que generó insumos para realizar recomendaciones que fortalezcan la política pública del sector cultural y creativo frente a la IA, identificar aspectos clave en la formación de capacidades, comprender la incidencia de esta tecnología frente a los procesos creativos y avanzar en líneas de trabajo en torno a la inversión en cultura, orientada a facilitar la implementación de la IA en el sector con una mirada crítica con conciencia de las afectaciones sobre la sostenibilidad del sector y la empleabilidad, el respeto por la Propiedad Intelectual y fomentando la diversidad de la producción cultural y creativa.

En 2026 se publicarán las memorias de la primera Cumbre y se promoverá un espacio de discusión con la comunidad para socializar sus resultados y recoger aprendizajes que alimenten una segunda edición del foro.

La Cumbre del Jaguar es una apuesta que permite abordar el impacto de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el mundo de la cultura. Este es un espacio para creadores, investigadores, artistas y todos aquellos que están pensando en cómo cuidar lo que somos, pero sin perdernos de lo que viene.

Establece un dialogo sobre todos los cambios que están ocurriendo con la IAG, de sus riesgos, pero también de sus posibilidades. La Cumbre ha dado inicio a una conversación sin miedo, pero con datos, y por esto, el jaguar es su símbolo: por su visión, por su capacidad de transformar y por su fuerza.

Programa Cumbre del Jaguar - 19 de agosto de 2025
Instalación

9:00 a.m. – 9:30 a.m. - María del Pilar Ordóñez, Directora General de CoCrea en compañía de Natalia Londoño, subsecretaria de ciudadanía cultural, y Ricardo Pélaez, CEO de D'Groupe

10:20 a.m. – 10:40 a.m. - Presentación Intervención delegación de MinCiencias sobre Proyecto de Ley 043 de 2025

Ponencias marco

9:30 a.m. – 9:50 a.m. - IA en contexto geopolítico - Chinasa T. Okolo (Ph.D.)

9:55 a.m. – 10:15 a.m. - Ética y creatividad: dilemas en el uso de la IAG - Juan Luis Suárez (Ph.D.)

11:10 a.m. – 11:30 a.m. - Patrimonio cultural e IAG - Patricia Murrieta Flores

11:35 a.m. – 11:55 a.m. - Estéticas de la Resistencia – Juan Cortés

12:00 p.m. – 13:00 p.m. - Datos, artes e IAG: una mirada desde la creación artística - María Teresa Llano, Sara Montoya y Nicolás Montero

Reflexiones

14:30 p.m. – 15:40 p.m. - Trabajo creativo e inteligencia artificial generativa: rutas de adaptación para una economía cultural sostenible – Javier Machicado, Diego Ramírez, José Varela Ferrío y María Paula Fernández

15:45 p.m. – 16:55 p.m. - Creación y propiedad en la era de la IAG: desafíos en materia de derechos de autor y propiedad intelectual – Gustavo Palacio, María Alejandra Echavarría Arcila, Cristina Gallego y Juancho Valencia

17:00 p.m. – 18:10 p.m. - IA generativa y educación superior en disciplinas artísticas: diagnóstico y proyección - Andrea Lozano (Ph.D.), Gabriel Mario Vélez Salazar (PhD.), Jimmy García y Felipe César Londoño (PhD.)

Cierre

18:15 p.m. – 18:45 p.m. - Conclusiones y recomendaciones de cierre - María del Pilar Ordóñez Méndez y Nicolás Montero

2.3. Proyectos de interés común (PIC)

Los Proyectos de Interés Común (PIC) son instrumentos estratégicos de gestión mediante los cuales CoCrea ejecuta recursos públicos, privados o mixtos para el desarrollo de iniciativas culturales y creativas de alcance nacional o territorial, bajo un modelo de gobernanza, planeación y control orientado a resultados, en el marco del régimen de derecho privado y los principios de la función pública. Esta modalidad permite a la Corporación administrar y liderar la operación de proyectos estratégicos para el desarrollo cultural y creativo en Colombia que permitan ampliar el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Con su gestión, durante 2025 CoCrea se posicionó como un referente de gestión cultural y un actor articulador de la economía creativa, mostrando el impacto de la inversión en cultura como motor de desarrollo sostenible.

La consolidación de los Proyectos de Interés Común (PIC) resultó en la administración rigurosa de más de \$24.000 millones de pesos, garantizando continuidad, sostenibilidad y cumplimiento técnico-financiero de iniciativas estratégicas para el sector cultural a nivel nacional, desarrollados en alianza y coordinación efectiva con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Biblioteca Nacional de Colombia, el Instituto Caro y Cuervo, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño, proyectos que amplían el alcance territorial y técnico de los PIC, y el fortalecimiento de los procesos de formación, asistencia técnica, creación y circulación cultural y artística a nivel nacional, dinamizando así el ecosistema creativo y cultural.

Asimismo, los Proyectos de Interés Común (PIC), comprenden la gestión integral de diversos componentes técnicos y operativos que resultan fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Entre ellos se destaca la estructuración y gestión de convocatorias públicas especializadas en programas y proyectos como *Crea Digital*, *CLANES*, *Territorios de Palabras*, *Movimiento Literario* y *Enraizar la Palabra*, a través de las cuales se promueve la participación del sector cultural y creativo, garantizando procesos de selección transparentes, rigurosos y orientados al fortalecimiento de capacidades del ecosistema.

De igual forma, los PIC incorporan el diseño e implementación de programas de fortalecimiento de capacidades, orientados a mejorar las competencias técnicas, creativas y empresariales de los actores del sector, particularmente en ámbitos estratégicos como la industria creativa digital. Finalmente, estos proyectos integran componentes asociados a la gestión del conocimiento, mediante el diseño y aplicación de instrumentos que permiten identificar necesidades de los sectores culturales y creativos, así como medir su impacto territorial y poblacional, generando información estratégica para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y el fortalecimiento sostenible del ecosistema cultural.

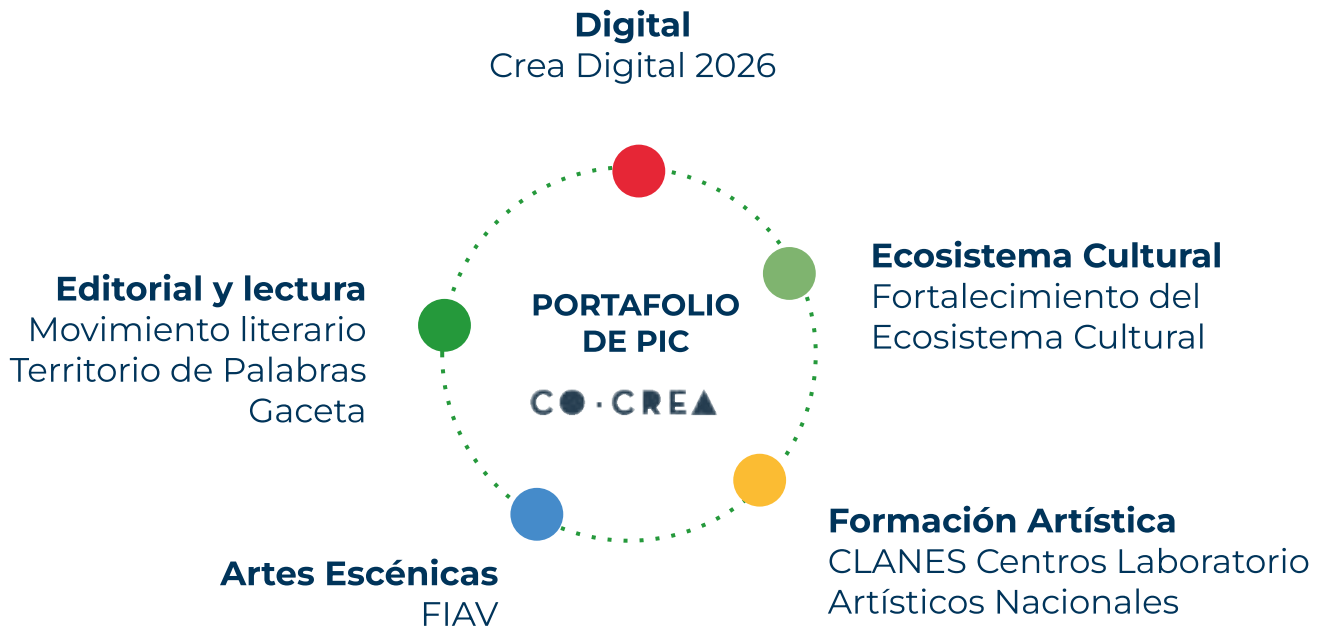
Los proyectos PIC desarrollados en 2025 fueron: la *Revista Gaceta*, los Centros-laboratorio artísticos nacionales – *Clanes*, *Movimiento Literario*, *Enraizar la Palabra* y la *Casa del Tejido Nacional -Casa Raíz en Villa Adelaida*, en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; *Territorio de Palabras*, en alianza con el Instituto Caro y Cuervo, y *Crea Digital*, desarrollado a partir de la alianza con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) a través del Fondo Único de Tecnologías de la Información – FUTIC y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño. En las siguientes páginas se encuentra el detalle de cada uno de estos proyectos.

Caracterización de los PIC

Los Proyectos de Interés Común (PIC) desde su estructuración se fundamenta en un marco jurídico y administrativo robusto — que incluye actos administrativos de reconocimiento de aportes y convenios interadministrativos y de cooperación— mediante el cual se definen los compromisos de las partes, los mecanismos de seguimiento y las condiciones para la correcta ejecución y rendición de cuentas de los recursos. Esta arquitectura institucional permite garantizar la trazabilidad de las decisiones, la transparencia en la gestión y la adecuada administración de recursos provenientes de distintas fuentes, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y transparencia que orientan la gestión contractual de la Corporación.

Desde el punto de vista operativo, los PIC se caracterizan por su alta complejidad programática, al tratarse de iniciativas multiactor, multicomponente y de alcance territorial diverso, que involucran la participación de ministerios, entidades adscritas, comunidades y aliados estratégicos.

**Gráfico 9. Tipología de Proyectos de Interés Común (PIC)
según experiencia de gestión 2025 - CoCrea**



Esta naturaleza exige modelos de gestión especializados que integren planeación financiera rigurosa, sistemas de seguimiento permanente, instancias de gobernanza como los comités y mesas operativas y mecanismos de alerta temprana para la toma de decisiones. Gracias a esta estructura, CoCrea ha logrado consolidar un portafolio de proyectos que abarca sectores como el editorial y de lectura, las industrias creativas digitales, el fortalecimiento del ecosistema cultural y la internacionalización cultural, posicionando a la Corporación como un aliado estratégico del Estado para la estructuración y ejecución de proyectos culturales de alto impacto nacional y territorial.

2.3.1. Proyectos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desarrollados en alianza con CoCrea

2.3.1.1. Gaceta

Gaceta es una revista que se publica en formatos digital y físico con la intención de fomentar el diálogo, la reflexión crítica y el debate sobre temas culturales, sociales y artísticos de relevancia nacional e internacional.

Su reinicio en 2024 responde a la voluntad de recuperar un legado histórico de periodismo cultural —con dos etapas previas entre 1976-1984 y 1989-2001— y ofrecer una mirada que va más allá de la promoción institucional, para explorar el sentido de la cultura, la vida cotidiana y los modos de ser y vivir de los colombianos, así como abrir espacios de discusión sobre fenómenos contemporáneos desde la cultura y las artes.

Como parte de sus instrumentos de divulgación de información, planes y proyectos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, decidió mantener la tradición de la Revista Gaceta en 2025, y producir en alianza con Cocrea la tercera etapa con el objetivo de posicionar la revista como un medio estratégico para difundir la diversidad cultural, social y natural de Colombia, promoviendo el diálogo crítico y la participación ciudadana.

En el marco de la alianza se publicaron y distribuyeron 4 ediciones de la Revista impresa: Alimento (N° 6), Sexo (N° 7), Información (N° 8) y Drogas (N° 9). Adicionalmente se produjeron contenidos para Gaceta web (www.gaceta.co) y Gaceta Sonora.

A través de la Resolución 1608 del 18 de diciembre de 2024 del MinCulturas, se destinó al proyecto la suma de \$800.000.000 de pesos.



2.3.1.2. Clanes

CLANES es un programa para el fortalecimiento y sostenibilidad de procesos de formación artística y cultural en perspectiva de la garantía de los derechos culturales de la infancia y la juventud del país. A través suyo, se busca generar una red de trabajo colaborativo con organizaciones culturales que cuentan con infraestructura, programas sólidos de formación artística y las condiciones necesarias para su desarrollo en los territorios.

El programa se articula estratégicamente con los objetivos de fortalecimiento territorial, inclusión social y promoción de derechos culturales de estrategias nacionales clave, como el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) y el Programa Artes para la construcción de Paz de MinCulturas.

La Resolución 1703 del 30 de diciembre de 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, realizó el aporte de \$13.189.999.999 pesos para adelantar el proyecto en alianza con CoCrea, con el objetivo de apoyar los planes de sostenibilidad de organizaciones de reconocida trayectoria en el campo de la formación artística y cultural.

En el marco del desarrollo del proyecto fueron beneficiadas 152 organizaciones, 32 del Banco de Iniciativas (BIAC) del Ministerio, y 120 seleccionadas en la convocatoria adelantada desde CoCrea, se impulsó el desarrollo y soporte de una plataforma digital destinada a la gestión de la convocatoria ofreciendo de manera integral las funcionalidades necesarias para el registro y evaluación de las propuestas y gestiones estratégicas de la misma. Se recibieron más de 400 postulaciones, evidenciando alta participación y alcance nacional del programa.



Se realizaron más de 70 visitas para el componente de investigación y seguimiento cualitativo, y se realizó la caracterización del 100% de las 152 organizaciones beneficiarias, mediante el instrumento estructurado de recolección de información.

2.3.1.3. Movimiento Literario

Iniciativa orientada a fortalecer el ecosistema del libro y la lectura en distintas regiones del país, especialmente en territorios donde las ferias del libro y los procesos literarios se encuentran en etapa de consolidación. También visibiliza la edición nacional en ferias del libro internacionales.

Busca dinamizar la vida cultural en torno a la literatura mediante la articulación de escritores, editoriales, gestores culturales y comunidades lectoras, promoviendo espacios de encuentro, formación y circulación del libro. Su objetivo es estimular la cultura escrita, ampliar el acceso a la lectura y respaldar el crecimiento de ferias del libro locales, contribuyendo a una mayor descentralización de la oferta cultural y al fortalecimiento de capacidades territoriales.

El proyecto se desarrolló desde marzo de 2025 con un presupuesto total de \$3.601.305.460 pesos aportados a través de las Resoluciones 0237 de marzo 14 de 2025 y 2125 del 6 de diciembre de 2025, promoviendo la circulación del libro, la lectura y la literatura colombiana mediante el fortalecimiento de ferias regionales, nacionales e internacionales, otorgando valor al legado literario del país y a la diversidad de narrativas hacia nuevos lectores en Colombia y el mundo.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el proyecto *Movimiento Literario*, desarrollado por la Biblioteca Nacional de Colombia y el Ministerio de las Culturas en alianza con CoCrea, evidenció una ejecución altamente eficiente, con niveles superiores al 90% del compromiso presupuestal y una gestión estratégica que permitió optimizar recursos y fortalecer el componente de circulación literaria a nivel nacional e internacional. En este escenario, uno de los principales hitos fue la participación en la FILBo 2025, con el diseño, producción y operación del Pabellón Colombia y la librería *País de Libros*, concebidos como plataformas de articulación entre política pública, sector editorial y ciudadanía. Estos espacios consolidaron una oferta robusta de bibliodiversidad, con más de 100 actividades culturales, la participación de más de 60 editoriales



y una circulación significativa de públicos, con el proyecto posicionado como un referente en la promoción del libro y la lectura en el país.

En el ámbito territorial, el proyecto logró el fortalecimiento de 31 ferias regionales del libro, que convocaron a más de 150.000 personas en todo el país, consolidando estos escenarios en apuestas clave para la formación de públicos, la descentralización cultural y la dinamización del ecosistema editorial en regiones. Estas ferias no solo ampliaron el acceso al libro y la lectura, sino que promovieron una programación diversa, incluyente y representativa de las identidades locales, fortaleciendo redes de actores culturales y generando procesos sostenidos de creación, circulación y apropiación cultural en los territorios.

En el plano internacional, el proyecto posicionó de manera destacada a Colombia en circuitos globales del libro, mediante su participación como país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Monterrey — con más de 70.000 visitantes, más de 4.000 títulos exhibidos y una amplia agenda cultural—, así como su presencia en Guadalajara y Frankfurt, donde se promovieron 212 títulos de

Stand y programación FILBO 2025.



41 editoriales y se generaron contactos estratégicos con agentes del sector editorial global. La obtención del reconocimiento al mejor stand en la FIL Guadalajara 2025 y los resultados en términos de ventas, visibilidad y relacionamiento internacional evidencian el impacto de una estrategia integral de internacionalización que fortalece la proyección de la literatura colombiana como una expresión cultural dinámica, diversa y competitiva en el ámbito global.

2.3.1.4. Enraizar la Palabra

Enraizar la palabra es un proyecto desarrollado por la Biblioteca Nacional de Colombia y Cocrea, que busca territorializar las políticas públicas y programas alrededor de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas, de manera que se correspondan con las características y capacidades de cada región y favorezcan la integración de las bibliotecas públicas y los planes de LEOB (Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas) en los planes de desarrollo departamentales y municipales, con enfoque territorial, contextual y priorizando el alcance de la política a las zonas rurales del país.

La implementación del proyecto “Enraizar la Palabra” consolidó una mirada territorial efectiva de la política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas (LEOB), con el despliegue articulado de procesos de asesoría, asistencia técnica, formación y gestión regional. Esta estrategia permitió integrar de manera activa a los principales actores del ecosistema —administraciones territoriales, bibliotecas públicas, bibliotecas rurales itinerantes (BRI) y bibliotecas comunitarias y populares—, con

Actividades
Enraizar la palabra
2025



el fortalecimiento de las capacidades locales y el fomento de la apropiación de la política pública en contextos rurales y comunitarios. En coherencia con los lineamientos del PNBI y el PNLEOB, el proyecto avanzó en la consolidación de la biblioteca como un eje social, cultural y comunitario, centrado en el reconocimiento de saberes locales, la oralidad y la construcción colectiva de memoria.

En el marco de la alianza estratégica entre CoCrea, el Ministerio de las Culturas y la Biblioteca Nacional de Colombia, se alcanzaron resultados significativos en 2025 que evidencian el impacto territorial del proyecto. Se fortalecieron 30 nuevas Bibliotecas Rurales Itinerantes con la entrega de 278 incentivos, y se desarrollaron espacios de encuentro, formación y circulación de saberes en un Encuentro Nacional de mediadores BRI en Bogotá, cinco encuentros regionales *PaLaBriAndo* en distintas ciudades del país y con la implementación de la Escuela de Sistematización de Experiencias Comunitarias. Asimismo, se acompañaron 100 bibliotecas comunitarias en procesos de caracterización y fortalecimiento, y se brindó asistencia técnica a 28 entidades territoriales para la formulación e implementación de planes locales LEOB, consolidando una red de trabajo colaborativo con enfoque territorial, intercultural y participativo.

De manera complementaria, se avanzó en la implementación del Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas del Chocó “Arnoldo Palacios”, con acciones de alfabetización en 10 municipios y el desarrollo del programa *Leo la Música* en cuatro municipios priorizados, ampliando el acceso a procesos culturales en territorios históricamente excluidos. Estos logros fueron respaldados por una inversión total de \$1.987.378.856, derivada de un aporte inicial de \$1.819.420.606 (Resolución 1332 de 2025) y una adición de \$167.958.250 (Resolución 2118 de 2025), que garantiza la continuidad del proyecto en 2026 y reafirma el compromiso institucional con la territorialización de la política LEOB y el fortalecimiento del ecosistema cultural en el país.

2.3.1.5. Casa del Tejido Nacional - Casa Raíz – Villa Adelaida

El proyecto Casa Raíz – Villa Adelaida se estructura sobre una arquitectura simbólica y operativa que parte de tres conceptos centrales: la urdimbre, la trama y la raíz. Estos ejes no solo enmarcan el postulado cultural y pedagógico del proyecto, sino que permiten articular de forma coherente sus acciones, espacios, resultados e impacto en el tiempo. Esta estructura responde a una visión integral, intercultural y comunitaria de la cultura, en consonancia con los postulados del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El proyecto busca promover y fortalecer el ecosistema cultural de la moda y el tejido con enfoque étnico, territorial y comunitario, mediante la creación y consolidación de la Casa del Tejido Nacional en la casona Villa Adelaida en Bogotá. Cuenta con un presupuesto de \$1.800.000.000 de pesos, aportados con la Resolución 1445 del MinCulturas de septiembre 11 de 2025. Su ejecución se adelantará en la vigencia 2026 dado que se realizaron ajustes a su diseño y esquema de operación inicial, formalizadas a través de las resoluciones 1974 de diciembre 3 de 2025 y 0121 de enero 27 de 2026.

Fotografía de
Casa Raíz-Villa
Adelaida



2.3.2. Proyectos desarrollados en alianza con otras entidades

2.3.2.1. Crea Digital 2025 – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño - Cocrea



El programa Crea Digital 2025, busca promover la creación, circulación y apropiación de contenidos digitales innovadores, con impacto social y proyección económica a través de la implementación de procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. CoCrea aportó a este proceso su experiencia institucional en el diseño y operación de convocatorias, su capacidad instalada para gestionar proyectos de alto impacto y su compromiso con la sostenibilidad de la economía creativa colombiana, haciendo del proyecto un ejemplo de cooperación interinstitucional efectiva y de visión país en el sector cultural y tecnológico.

El proyecto se desarrolló en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 1409-2025, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC por valor de \$2.000.000.000, y No. 135-2025, suscrito con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño por \$150.000.000,



para un presupuesto total de \$2.150 millones. Esta articulación interinstitucional permitió consolidar una apuesta estratégica orientada al fortalecimiento de la industria creativa digital en Colombia, alineada con las políticas de economía creativa, transformación digital y desarrollo territorial del país.

En términos de resultados, el proyecto evidenció un alto nivel de alcance y pertinencia en el ecosistema creativo digital, con la recepción de 309 proyectos provenientes de 28 departamentos, lo que refleja una amplia cobertura territorial y diversidad de actores. Como resultado del proceso de evaluación, se seleccionaron 18 beneficiarios en las categorías de Series Animadas, Videojuegos, Narrativas Transmedia y proyectos digitales de Grupos Étnicos, consolidando una muestra representativa del talento nacional y promoviendo la inclusión de enfoques diferenciales y territoriales. Estos resultados son consistentes con la dinámica creciente del sector y la necesidad de fortalecer procesos de estructuración, producción y circulación de contenidos digitales en el país.

De manera complementaria, el proyecto desarrolló un componente robusto de fortalecimiento de capacidades, que permitió ampliar el impacto más allá de los beneficiarios directos de la convocatoria. A través del programa de asistencia técnica, se acompañó a los proyectos seleccionados mediante la participación de 4 tutores expertos, uno por cada categoría, fortaleciendo sus capacidades técnicas, creativas y de gestión. Así mismo, el programa de fortalecimiento de capacidades alcanzó 7.362 personas inscritas y 2.601 personas certificadas, evidenciando una alta demanda por procesos de cualificación en la industria creativa digital y consolidando una base amplia de talento en el país. Estos procesos contribuyen de manera directa a cerrar brechas de conocimiento, promover la profesionalización del sector y generar condiciones para la sostenibilidad y escalabilidad de los proyectos creativos digitales.

En conjunto, estos resultados posicionan a Crea Digital como un instrumento estratégico para dinamizar la economía creativa, fortalecer el ecosistema digital y promover la generación de contenidos con valor cultural y potencial de circulación nacional e internacional, aportando al desarrollo económico, la innovación y la diversidad cultural del país.

2.3.2.2. Territorios de Palabras – Instituto Caro y Cuervo - Cocrea

El objetivo de este proyecto, desarrollado en alianza con el Instituto Caro y Cuervo de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. ICC-CI-145-2025 y Otrosí 1 de prórroga y adición tiene como objetivo fortalecer la salvaguardia del patrimonio lingüístico y la apropiación social de las lenguas, literaturas y memorias culturales del país, llevando formación, investigación y circulación de saberes a diversos territorios.

En el marco del proyecto “Territorios de Palabras”, desarrollado en alianza con el Instituto Caro y Cuervo, durante la vigencia 2025 se consolidó una estrategia integral orientada al fortalecimiento de los procesos de creación, investigación, formación y apropiación social del patrimonio lingüístico y cultural en los territorios, con un enfoque diferencial y de reconocimiento de la diversidad cultural del país.

En términos de resultados, el proyecto permitió la realización de 20 talleres en territorio con el desarrollo de temas como edición comunitaria, escritura creativa y lexicografía ciudadana, promoviendo la participación activa de comunidades locales en la construcción, documentación y preservación de sus memorias y prácticas lingüísticas. A ello se suman 11 actividades de bienestar y estímulos dirigidas a estudiantes de maestría, así como 17 convocatorias de estímulos y movilidad académica, que facilitaron la participación en estancias territoriales de investigación, fortaleciendo el vínculo entre academia y territorio. Asimismo, se desarrollaron 8 espacios de la Cátedra de Herencia Africana y 8 talleres y conferencias del programa Museo Abierto, junto con 2 conversatorios internacionales del programa “Imaginar el futuro desde el Sur” y 8 eventos en el marco de la conmemoración de los 500 años de Santa Marta, contribuyendo al



▼
Actividades territorios de Palabras 2025



diálogo intercultural, la circulación de saberes y la visibilización de narrativas diversas.

Como resultado estructural de alto impacto, se avanzó en la documentación audiovisual de 10 lenguas nativas, generando insumos fundamentales para la preservación, transmisión intergeneracional y reconocimiento del patrimonio lingüístico de Colombia, en línea con los objetivos de salvaguardia cultural y fortalecimiento de identidades territoriales. Estas acciones se articularon con procesos de formación, investigación y circulación, alcanzando un impacto aproximado de 15.000 beneficiarios en distintos territorios del país.

El proyecto contó con una inversión cercana a \$606 millones de pesos, orientada principalmente a acciones en territorio, formación, investigación y circulación de saberes, evidenciando una ejecución estratégica de los recursos con énfasis en descentralización y acceso. La ejecución del convenio se proyecta hasta marzo de 2026, lo que permitirá consolidar los resultados alcanzados y ampliar su impacto.

En conjunto, “Territorios de Palabras” se posiciona como un proyecto estratégico para CoCrea, en la medida en que materializa la territorialización de la política cultural y de la economía creativa, fortaleciendo capacidades locales, promoviendo la participación comunitaria y garantizando el acceso a procesos de creación y apropiación cultural en diversas regiones del país. Este enfoque reafirma el compromiso institucional con el cierre de brechas territoriales y el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural como eje fundamental del desarrollo cultural sostenible.

Tabla 4. Resumen Proyectos de Interés Común 2025 (en orden cronológico)

Proyecto	Aliado	Valor proyecto
Gaceta	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Resolución 1608 18/12/24	\$ 800.000.000
Clanes	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Res 1706 30/12/24	\$ 13.189.999.999
Movimiento Literario	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Biblioteca Nacional Res 023714/03/25, Res 2125 26/12/25	\$ 3.601.305.460
Territorios de palabras	Instituto Caro y Cuervo Convenio Interadministrativo No. ICC-CI-145-2025 22/04/2025 y Otrosí 1	\$ 606.205.498

Proyecto	Aliado	Valor proyecto
Crea Digital	Fondo Único de Tecnologías de la Información – FUTIC- Convenio Interadministrativo No. 1409-2025 03/06/2025	\$ 2.000.000.000
	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Nariño Convenio Interadministrativo No. 135-2025 24/06/2025	\$ 150.000.000
Enraizar la Palabra	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes- Biblioteca Nacional Res 1332 25/08/25, Res 2118 23/12/25	\$ 1.987.378.856
Casa del Tejido Nacional – Kasa Raíz - Villa Adelaida	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Res 1445 11/09/25, Res 1974 3/12/25, Res 0121 27/01/26	\$ 1.800.000.000
Total		\$ 24.134.889.813

2.4. Alianzas

En 2025, la gestión de alianzas tuvo su enfoque principalmente en el relacionamiento con el sector privado para atraer y sensibilizar a contribuyentes del impuesto de renta, y promover su vinculación a los proyectos seleccionados en la convocatoria anual a través del incentivo tributario de CoCrea.

Su labor se concentró en la presentación del portafolio de proyectos a potenciales aportantes, la búsqueda de proyectos estratégicos con respaldo privado, el acompañamiento a empresas interesadas y la gestión de oportunidades hasta su conversión en inversión efectiva, en articulación con la Unidad Técnica, responsable de la convocatoria y la estructuración de proyectos.

La Unidad tuvo presencia activa en diversos espacios empresariales de alcance nacional, en los que explicó el funcionamiento del incentivo tributario y destacó el papel de la cultura como un componente relevante para el desarrollo y la transformación del país. Entre estos espacios se destacan el Congreso Empresarial Colombiano de la ANDI, el Foro Impacto, la Cumbre de Inversión Social Privada y el Foro de Prosperidad Compartida de la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales (AFE).

Como parte de la ruta de relacionamiento territorial, Ruta CoCrea, se avanzó en la apertura de espacios de diálogo, la

identificación de intereses comunes y el reconocimiento de capacidades y prioridades territoriales, como base para futuras agendas conjuntas. Un caso destacado fue el departamento de Caldas, donde se logró una articulación más estructurada entre actores públicos y privados en torno al mecanismo, sentando precedentes para posibles esquemas de colaboración en el mediano plazo.

De manera complementaria, inició la exploración de nuevas fuentes de financiación, aunque el énfasis del año se mantuvo en la movilización de inversión privada vinculada a la convocatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de construir una lectura del impacto cualitativo de CoCrea como plataforma para la sostenibilidad de los ecosistemas culturales y creativos, se inició a la realización de una aproximación etnográfica que permita entender, las representaciones, valoraciones e imaginarios sobre los actores privados, públicos y comunitarios que se movilizan en las interacciones propuestas por la iniciativa, así como las nociones implicadas alrededor del concepto de cultura y de sus posibles impactos como motor para el desarrollo y la transformación social.

El estudio contempla producir una lectura clásica de impacto orientada a profundizar en la comprensión de los escenarios de diálogo y encuentro que se producen en la dinámica de todo el proceso -develando algunos de los imaginarios y concepciones implícitas a estas interacciones-, así como comprender las redes que produce, los valores que circulan en éstas y los lenguajes que permiten su configuración, con el propósito de generar recomendaciones concretas de mejora y de potenciar sus impactos y alcances. Su cierre está previsto para mayo de 2026.

Líneas de acción de la gestión de alianzas en 2025

- 1.** Priorización del relacionamiento con gremios y aglutinadores, mediante agendas de trabajo con cámaras de comercio, asociaciones sectoriales, agencias de promoción regional y otros actores empresariales, con el fin de posicionar la inversión en cultura y creatividad dentro de sus agendas estratégicas y dar a conocer el mecanismo tributario entre sus afiliados.
- 2.** Impulso de una ruta de relacionamiento territorial orientada a fortalecer el conocimiento institucional y explorar posibilidades de articulación con actores locales —cámaras de comercio, consejos intergremiales, alcaldías, gobernaciones y empresarios regionales— en distintos territorios del país.
- 3.** Acercamiento a actores clave del ámbito financiero, legal y tributario, incluyendo firmas tributaristas, fiduciarias y las Big Four, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico del mecanismo y facilitar su apropiación por parte de empresas y asesores.
- 4.** Exploración de oportunidades con organismos de cooperación internacional, embajadas y cámaras bilaterales, con miras a ampliar progresivamente el espectro de posibles financiadores y posicionar la cultura como una estrategia alineada con agendas de sostenibilidad y desarrollo.
- 5.** Inicio de conversaciones con aportantes históricos con el propósito de conocer sus motivaciones, expectativas y necesidades frente al mecanismo, como insumo para el diseño de una futura estrategia de fidelización; caracterización de los aportantes y definición de una metodología de segmentación y seguimiento para fortalecer, en adelante, la relación y la recurrencia en el uso del incentivo.

Indicadores destacados 2025

Prensa y medios especializados

- **210 artículos** de prensa o menciones en medios masivos y regionales. **(incremento del 147% con respecto a 2024).**
- **21 menciones** en medios especializados, **7 de ellas en medios económicos.**

Redes

- **20.593 nuevos seguidores** en redes sociales **(incremento del 91% frente a 2024).**
- Contenidos CoCrea con un **alcance de 11.5M de cuentas en redes sociales.**
- **Marca CoCrea con índice reputacional digital de 89/100** y una prevalencia de **sentimiento positivo de 88/100.**

Página Web

- **520.039 visitas a la web** (incremento del 95% frente a 2024).

2.5. Estrategia de comunicaciones y divulgación

En 2025 CoCrea logró adelantar el fortalecimiento estratégico de su marca para consolidar su identidad corporativa a través de estrategias de comunicación de posicionamiento, para lograr medir su impacto en la aplicación del incentivo tributario, los Proyectos de Interés Común (PIC), sus Proyectos Especiales: Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras y la Cumbre del Jaguar 2025, con el propósito de atraer más inversión al ecosistema cultural y creativo. No solo inversión en dinero, sino retorno en lo social y ambiental.

En 2025, el propósito fue situar en el centro de la narrativa el impacto real de su labor, por encima de los instrumentos técnicos que la hacen posible: aunque el incentivo tributario, los PIC y los proyectos especiales son mecanismos fundamentales para atraer inversión, dinamizar el sector cultural y creativo y mejorar sus condiciones de desarrollo, el verdadero alcance de CoCrea se expresa en su capacidad de transformar territorios, generar valor simbólico, social y artístico en las comunidades, fortalecer capacidades en los agentes culturales y hacer posible una producción cultural y creativa más sólida, diversa y conectada con las realidades del país.

Con esta orientación, se buscó que el conjunto de acciones desarrolladas fortaleciese el posicionamiento, la coherencia narrativa y la capacidad de incidencia comunicativa de la entidad a nivel nacional.

En el marco de la estrategia digital de comunicaciones, se avanzó en la cualificación de la narrativa institucional mediante la diversificación de contenidos, la optimización de formatos y el incremento en la frecuencia de publicaciones en redes sociales. Estas acciones se tradujeron

en una mejora en el alcance y en los niveles de interacción con distintos públicos.

De manera complementaria, se fortaleció la gestión con medios de comunicación en regiones del País, y se logró la consolidación de relaciones estratégicas que ampliaron la visibilidad de proyectos y de la marca CoCrea a nivel nacional.

En términos de analítica y toma de decisiones, se implementó una herramienta de *social listening*, la cual permitió medir con mayor precisión el alcance digital, el volumen de conversación y la percepción de marca. Este insumo facilitó la optimización de contenidos y el ajuste de las estrategias de posicionamiento hacia públicos de interés.

Finalmente, se estructuró una línea editorial orientada a ampliar la circulación de contenidos estratégicos. Como resultado, se habilitaron nuevos canales digitales, se desarrollaron micrositios especializados para los proyectos Ciudadanos del Río y Cumbre del Jaguar, y se creó *Ventana*, el blog institucional, como un espacio para visibilizar los resultados de los proyectos y narrar las dinámicas territoriales desde un enfoque periodístico y cercano. Estas acciones se complementaron con un trabajo en campo, en donde el equipo recorrió distintas regiones del país para producir nuevos contenidos audiovisuales y narrativos que amplían y diversifican la manera en que CoCrea cuenta sus proyectos, impactos y aprendizajes y enriquece el relato institucional desde las diferentes regiones del país.

En esta línea editorial también se reinventó el pódcast *Conexiones CoCrea*, creado en 2024 en la plataforma Spotify, y que tuvo una temporada dedicada a contar historias sobre los proyectos. En 2025, la apuesta fue una nueva temporada llamada **Más allá del algoritmo**, enfocada en la inteligencia artificial generativa, ampliando así la conversación institucional hacia temas más actuales y de alto impacto en el sector creativo. La temporada tuvo más de 2.000 reproducciones, con oyentes de Colombia, Japón, República Dominicana y España, de los cuales el 68.5% fueron hombres y el 26%, mujeres, con una edad promedio entre 35 y 44 años.

Otras acciones destacadas fueron la consolidación de una sala de prensa para fortalecer la relación con medios; el diseño de una *Caja de Herramientas* para potenciar contenidos pedagógicos;

y la amplificación de la comunicación en torno a los Proyectos de Interés Común (PIC) para amplificar el mensaje que tenemos como aliados de proyectos realizados con entidades públicas, y para atraer nuevas audiencias a través de estrategias de comunicación conjuntas entre CoCrea y los aliados. En el ámbito de relacionamiento directo, se relanzó el *newsletter Conexiones CoCrea*, con envíos quincenales a más de 18.000 contactos y una tasa de apertura superior al 50%, lo que evidencia un alto nivel de interés y vinculación de las audiencias.

También se realizó un acompañamiento permanente para difundir los eventos *Ciudadanos del Río* y *Cumbre del Jaguar*. La estrategia de comunicación desarrollada para Ciudadanos del Río evidenció resultados significativos en términos de alcance, visibilidad y participación. El evento contó con la asistencia de 194 personas, mientras que el micrositio registró 1.118 visitas, reflejando un interés sostenido por parte de las audiencias. A nivel mediático, se lograron 22 publicaciones en medios de comunicación nacionales y regionales, ampliando la cobertura informativa. En redes sociales, se alcanzaron 195.890 usuarios de manera orgánica (fuente: Magnet) y 1.282.016 usuarios mediante pauta, superando las expectativas previstas. La publicación con mayor impacto alcanzó a 27.721 usuarios y correspondió a un repost de la Alcaldía de Cali, lo que evidencia la relevancia de las alianzas estratégicas. En este sentido, la articulación con 20 cuentas aliadas fortaleció la difusión del Encuentro. Asimismo, los contenidos audiovisuales generaron 1.088 visualizaciones de audiogramas en YouTube, y se consolidó la base de datos institucional con la incorporación de 253 nuevos contactos vinculados a los sectores de cultura y naturaleza. En conjunto, estos resultados dan cuenta de una estrategia efectiva, con alto nivel de amplificación y conexión con públicos clave.

Por su parte en la Cumbre del Jaguar, se implementó una estrategia similar con presencia en medios de comunicación de alcance nacional y local, y cuentas aliadas para la difusión del evento en las que participaron la Universidad Eafit, Conexión Summit, ProAntioquia, Agencia Básica, Uniandes, Comfama, MinTIC, MinCulturas y varios panelistas participantes. Se realizaron 197 publicaciones en redes como X, Instagram, Facebook, LinkedIn y YouTube (157 posts y 45 historias). Resultado: 437.240 vistas en total de redes sociales y 3.670 interacciones con IG como la red más consultada. Se realizó una transmisión en vivo de la agenda con 9 horas de transmisión logrando un alcance de 2.600 visualizaciones. Se realizaron 63 publicaciones en medios,

de este total, se registraron 19 menciones asociadas a artículos de Conexión Summit y 44 artículos directamente relacionados con la Cumbre. Entre los principales resultados se destacan cuatro publicaciones en El Tiempo, tres en El Colombiano, tres publicaciones internacionales con José Varela, así como presencia en Blu Radio y W Radio, consolidando una cobertura de alto alcance y diversidad de audiencias.

Uno de los hitos más significativos del periodo fue el desarrollo e implementación de la primera estrategia de comunicación interna de CoCrea, concebida como una herramienta clave para fortalecer la articulación institucional en un momento de crecimiento y consolidación organizacional. Esta apuesta permitió ordenar, dar sentido y proyectar de manera estratégica los flujos de información entre equipos y procesos, favoreciendo una comunicación más coherente, oportuna y efectiva. Como parte de este ejercicio, se diseñaron actividades, rutas y documentos que hicieron posible comprender con mayor precisión cómo circula la información al interior de la Corporación, identificar oportunidades de mejora y establecer bases para una cultura comunicativa más integrada. El proceso incluyó, además, un diagnóstico institucional y la aplicación de una encuesta para medir el alcance de activaciones desarrolladas en encuentros, reuniones y NotiChats —canal interno de difusión vía WhatsApp—, consolidando por primera vez una mirada estructurada sobre la comunicación interna como dimensión estratégica para el fortalecimiento de CoCrea.

3.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA

3.1. Gestión contractual, administrativa, del talento humano y tecnológica

3.1.1. Gestión Contractual

La Corporación cuenta con un Manual de Contratación propio que establece los lineamientos para adelantar los procesos dada su naturaleza jurídica. Se trata de un régimen de contratación exceptuado al régimen general de contratación (Ley 80 de 1993).

Las disposiciones del Manual tienen fundamento legal en las normas de derecho privado, es decir, el Código de Comercio, el Código Civil, la costumbre mercantil y la jurisprudencia, acorde con lo establecido en sus estatutos de creación que dispone que el régimen contractual y administrativo de la Corporación es de Derecho Privado.

Igualmente, establece las modalidades de contratación por las que puede optar la Corporación: contratación directa, comparación de cotizaciones, invitación abierta o convenios especiales de cooperación.

En este contexto, durante la vigencia 2025, se acompañó y soportó la ejecución de **322 procesos contractuales**, propios de la operación de la Corporación, orientados a garantizar el funcionamiento y fortalecimiento organizacional. La contratación institucional incluyó tanto los procesos de apoyo profesional en áreas administrativas, financieras y jurídicas, arrendamiento, pólizas, servicios de mantenimiento, conectividad, adquisición de equipos y suministros, asegurando la continuidad operativa, como los requeridos para la operación misional.

El predominio de contratos de prestación de servicios confirmó una estrategia de fortalecimiento del talento especializado, mientras que el uso de órdenes de servicio permitió flexibilidad operativa acorde con la naturaleza cultural y territorial de los proyectos.

Es importante resaltar que durante la vigencia se adelantaron dos invitaciones abiertas en la sección de proyectos, fortaleciendo los principios de selección objetiva y transparencia.

En términos organizacionales, la gestión contractual 2025 representó la consolidación de un esquema trazable, alineado con el Manual Interno de Contratación y la estructura institucional y de operación programática.

3.1.2. Gestión Administrativa

El proceso de gestión administrativa en la vigencia 2025, estuvo enmarcado en la construcción de los procedimientos y documentos necesarios para soportar la gestión de inventarios, la gestión de PQRSD, la revisión y el trámite de pagos, y la gestión y el trámite de comisiones, con la finalidad de garantizar eficiencia operativa y cumplimiento normativo.

Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias (PQRSD)

Durante 2025 se tramitaron **1.538 PQRSD**, cerrando la vigencia con **100% de cumplimiento**, atendiendo los términos de respuesta establecidos en la ley.

De este universo, un total de **1.283**, es decir, el 83% de las PQRSD recibidas correspondieron a trámites propios del área misional, específicamente la Unidad Técnica, en virtud del desarrollo de la Convocatoria, que evidencia alta demanda ciudadana por información programática y demuestra la relevancia de la Corporación en el ecosistema cultural.

Este resultado refleja cumplimiento efectivo del derecho fundamental de información y de los principios de transparencia y acceso a la información que rigen el quehacer de la Corporación.

Comisiones y operación territorial

De acuerdo con su plataforma estratégica, CoCrea busca posicionarse como un agente innovador de fortalecimiento, dinamización, conexión y financiación del ecosistema cultural y creativo, para contribuir a la generación de valor social, económico y ambiental en toda Colombia. Lo anterior, implica ejercer presencia en diferentes lugares del país para identificar y capitalizar oportunidades relacionadas con el mandato nacional de la corporación.

La movilización de inversión hacia proyectos requiere presencia, diálogo con actores locales y construcción de confianza con empresas, entidades públicas, organizaciones culturales y aliados estratégicos. Para ello, la gestión mediante encuentros virtuales resulta insuficiente.

Por esto, los estatutos de CoCrea incluyen entre sus campos de acción la: “Generación de interacciones respecto de sectores estratégicos en el país y las entidades territoriales, en campos de formación, creación, productividad creativa, turismo, generación de empleos, inclusión social, formación de públicos y creadores, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), comercio o emprendimiento, entre otros, en la visión de movilizar un amplio concepto de ciudadanía cultural, emprendedora y creativa.” (Num. 4. Art 5, Estatutos Sociales Corporación Colombia Crea Talento)

La realización de viajes por parte de los diferentes equipos de la corporación ha permitido:

- Identificar oportunidades concretas de proyectos culturales susceptibles de recibir inversiones
- Levantar información que permita comprender las dinámicas regionales
- Consolidar bases de datos que contribuyan a desconcentrar el impacto de CoCrea en la geografía nacional
- Activar redes de actores que se sumen al ecosistema de apoyo de la corporación

- Acompañar la gestión de financiación para la viabilizar proyectos culturales
- Posicionar a CoCrea en el marco de eventos con participación de actores estratégicos
- Fortalecer el relacionamiento con aportantes históricos y potenciales
- Crear y/o consolidar alianzas estratégicas
- Realizar acompañamiento y seguimiento técnico *in situ* a iniciativas en ejecución para una mejor trazabilidad de la inversión movilizada.

El trabajo en territorio agrega valor porque traduce el incentivo tributario en resultados reales: proyectos financiados, capacidades fortalecidas y ecosistemas culturales articulados. La presencia institucional contribuye a posicionar a CoCrea como un actor confiable, cercano y con capacidad de respuesta. Así, facilita decisiones de inversión y amplía la participación regional.

En este sentido, para garantizar el debido desarrollo de las actividades de CoCrea en el territorio nacional, se adelantaron un total de 160 comisiones de servicios de los colaboradores a diferentes ciudades del país. Igualmente, en la gestión de PIC se autorizaron 525 gastos de desplazamiento de las personas que ejecutaron estos proyectos.

Gestión de pagos

La Unidad Administrativa gestionó **4.030 pagos** durante la vigencia, sin retrasos que comprometieran la responsabilidad financiera de la organización. Esta gestión incluyó tanto obligaciones institucionales como pagos derivados de proyectos PIC, demostrando capacidad operativa para administrar recursos con eficiencia y control.

3.1.3. Gestión del Talento Humano

Uno de los hitos más relevantes de 2025 fue el inicio de la implementación de la nueva estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva, ampliando la planta de 5 a 10 cargos. Al cierre del año, 9 cargos de planta se encontraban provistos y 85 contratistas conformaban el equipo base de apoyo.

Se logró la aprobación formal de la Política de Gestión Humana con el objetivo de desarrollar y mantener un ambiente de trabajo inclusivo, innovador y colaborativo que logre la construcción de vínculos y sentidos compartidos, donde cada miembro del equipo pueda desarrollar su máximo potencial, para garantizar una organización eficiente que impulse la inversión en el sector creativo y cultural del país.

La política estableció lineamientos para atracción y vinculación de talento, formación y desarrollo, bienestar y calidad de vida laboral, gestión del desempeño, compensación salarial, seguridad y salud en el trabajo, y desconexión laboral. Así mismo, fue aprobado y socializado el Reglamento Interno de Trabajo que regula las relaciones internas de la Corporación Colombia Crea Talento, en el cual se determinan las condiciones a las que deben sujetarse las relaciones individuales y de seguridad social, para la adecuada prestación del servicio y en cumplimiento de las obligaciones consagradas en los artículos 104 al 125 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normatividad laboral colombiana.

Con base en lo anterior, en la vigencia 2025, como una apuesta estratégica orientada por la Dirección General, se priorizó el desarrollo del Plan de Compensación Salarial de la Corporación que establece la importancia de fijar una metodología que permita garantizar la atracción del talento con una remuneración competitiva en el mercado, mantener la motivación y reconocimiento al desempeño y contribución en los resultados de la Corporación por parte de los trabajadores, y la retención del talento clave para premiar el compromiso a largo plazo con la organización.

Igualmente, se fijaron las bases para el programa de bienestar y calidad de vida en el trabajo y el programa de formación; el primero de ellos orientado a crecer, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los colaboradores

de la Corporación, el mejoramiento de su nivel de vida laboral y que propicien relaciones de trabajo armónicas y productivas, con líneas principales de acción en la conexión, la salud y la prevención y el salario emocional y el segundo, orientado a establecer los métodos para identificar, capturar, organizar, compartir, aplicar y preservar el conocimiento clave de CoCrea, así como para identificar las necesidades de desarrollo de habilidades de sus colaboradores para promover el crecimiento personal y profesional, optimizar la eficiencia operativa, fomentar la innovación y fortalecer la competitividad de la organización.

Con base en estos planes, la Corporación, en un esfuerzo por iniciar la implementación de estas acciones destinó la suma de \$49.724.028 en la vigencia, de los cuales \$32.153.498 fueron destinados a bienestar y \$ 17.570.530 a formación.

Se desarrollaron capacitaciones en temas estratégicos relacionados en la tabla a continuación.

Tabla 5. Capacitaciones en temas estratégicos

Tema	Proveedor	Modalidad
Roles y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	ARL Positiva	Virtual
Comunicación asertiva	ARL Positiva	Virtual
Resolución 3461 de 2025 establece lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Responsable SST	Virtual
Acoso Laboral - Desconexión Laboral	Cardozo, Ordoñez Abogados	Presencial
Curso de dicción	Martha Márquez	Presencial
Acoso laboral	ARL Sura	Virtual
Curso de IA	Netec	Virtual

Como actividades de bienestar se ejecutaron las siguientes:

Tabla 6. Actividades de bienestar 2025

Actividades de bienestar 2025
Participación de colaboradores en la Cumbre del Jaguar
Medición de riesgo psicosocial
Caminata ecológica
Día de cine
Participación de colaboradores en Ciudadanos del río: Comunidades Creadoras
Club de lectura
Cierre de gestión y fin de año



Seguridad y Salud en el Trabajo

La Corporación cerró 2025 con **100% de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**, certificado por la ARL SURA, incluyendo actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y el manual del SST.

3.1.4. Gestión tecnológica

Durante la vigencia 2025, la Corporación logró asegurar y destinar recursos orientados al desarrollo de su capacidad tecnológica. En este contexto, el área de Tecnología orientó su gestión de fortalecimiento institucional, priorizando la evolución de la plataforma de Convocatorias y la optimización de la infraestructura tecnológica. Estos avances permitieron soportar el desarrollo de herramientas, plataformas y soluciones digitales necesarias para optimizar la operación, mejorar la gestión de la información y soportar el crecimiento de las áreas misionales.

3.3. Resultados de inspección, vigilancia y control

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá ejerce la facultad de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, recreativos o deportivos con domicilio en Bogotá que no estén vinculadas al Sistema Nacional del Deporte, que se encuentren registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y que no estén sometidas a la inspección, vigilancia y control del Ministerio del Deporte a efecto de determinar el cumplimiento del régimen legal y estatutario.

Al haber presentado oportunamente la información jurídica, financiera y contable correspondiente a la vigencia 2024 ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en los plazos establecidos por la ley, la Corporación se encontró a paz y salvo con sus obligaciones frente a este órgano de control al 31 de diciembre de 2025.

En el oficio radicado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el 7 de julio de 2025 dirigido a la directora de CoCrea, la entidad acusó recibo de la documentación aportada e informó que “una vez revisados los documentos, se evidenció que la entidad aportó de manera completa la información de la vigencia 2024” e informó sobre la expedición del certificado de inspección, vigilancia y control de la Corporación.

El Certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Secretaría de Cultura el 6 de enero de 2026 certifica que la entidad se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y que revisado a la fecha el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se verificó que CoCrea se encuentra registrada bajo el No. 00324117 del 3 de diciembre de 2019, identificada con el NIT. 901.345.524-7, que el último año de renovación del RUES correspondió al año 2025 y actualmente se encuentra activa.

En los Anexos 1 y 2 del presente documento se pueden consultar el oficio referido y el Certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Secretaría de Cultura.

Acciones estratégicas e hitos relevantes

- **Modernización de la plataforma de la Convocatoria CoCrea:** se inició la evolución hacia un **portal único**, basado en gestión de accesos por roles, que reemplazará los portales actuales de postulantes y profesionales. Este avance permitirá mejorar la experiencia de usuario, simplificar la operación, fortalecer la seguridad de la información y facilitar la administración del sistema.
- **Optimización de infraestructura tecnológica y servicios en la nube:** se avanzó en la optimización de los servicios en la nube, mejorando los esquemas de respaldo y se activaron los servicios de VPN para la administración de servicios garantizando la eficiencia en el uso de recursos, con impacto directo en el control de costos y la seguridad de la información.
- **Renovación de equipamiento informático:** se adquirieron equipos portátiles y pantallas para los colaboradores, mejorando las condiciones de trabajo, la productividad y el desempeño institucional.
- **Fortalecimiento de los controles de seguridad de la información:** Se realizó la formalización del licenciamiento institucional mediante la actualización a Windows Pro en los equipos de la entidad, garantizando el cumplimiento corporativo en el uso de software, control de instalación de aplicaciones y destinos de navegación.
- **Modernización tecnológica de la sede CoCrea:** se contrató la modernización de la red institucional, incluyendo la implementación de un **firewall de nueva generación**, con capacidades de inspección de tráfico, calidad de servicio y balanceo de enlaces de conectividad, fortaleciendo la seguridad, disponibilidad y estabilidad de la operación tecnológica.
- **Exploración de soluciones corporativas estratégicas:** se inició la identificación de necesidades corporativas, así como de soluciones tipo CRM, ERP y herramientas de planeación estratégica, sentando las bases para una gestión integrada de la información, reducción de la carga operativa y mejores capacidades de análisis para la toma de decisiones.

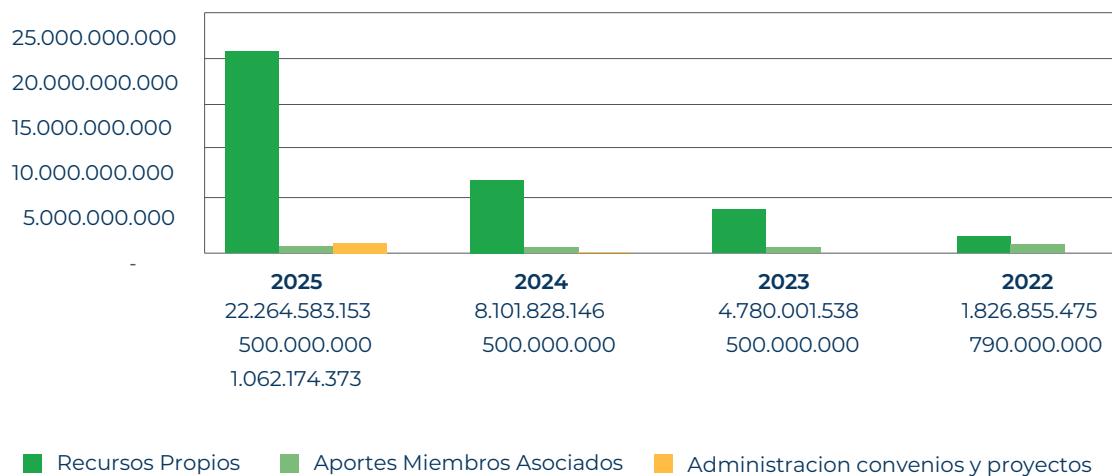
En este contexto, la asignación efectiva de recursos para el fortalecimiento tecnológico representa un avance significativo en el proceso de transformación institucional. La Corporación dio un paso decisivo hacia la consolidación de una infraestructura tecnológica más robusta y la evolución de la plataforma de convocatorias, respondiendo así, a las necesidades operativas y estratégicas que requieren una gestión eficiente, escalable y sostenible en el mediano y largo plazo.

3.2. Resultados financieros

Los resultados financieros de 2025 reflejan la consolidación del modelo de gestión de CoCrea, evidenciando su capacidad para movilizar recursos, diversificar fuentes de ingreso y sostener su operación con criterios de eficiencia y sostenibilidad. En un contexto de expansión institucional y aumento en la escala de sus operaciones, la Corporación logró fortalecer su estructura financiera, respaldando el crecimiento de sus líneas estratégicas y su impacto en el ecosistema cultural y creativo del país.

El comportamiento de los ingresos operacionales en la Corporación evidencia una tendencia de crecimiento, particularmente acentuada en el último periodo, lo que refleja un fortalecimiento de su operación y la consolidación en el desarrollo de su objetivo misional.

Gráfico 10. Ingresos operacionales 2022-2025



Este crecimiento sostenido da cuenta de una adecuada planificación financiera, alineada con los objetivos estratégicos institucionales, y aporta mayor certidumbre para la estabilidad y proyección de las operaciones futuras

3.2.1. Ingresos

Los ingresos de la Corporación comprenden los aportes que los miembros asociados realizan a la misma, el ingreso asociado a la gestión del incentivo tributario y la Convocatoria CoCrea (denominado ingreso por generación propia) y los ingresos por la administración de Proyectos de Interés Común.

Ingresos presupuestados e ingresos reales

Al inicio del ejercicio del año 2025, la Corporación realizó una proyección de los ingresos basados en estimaciones de ejecución sobre los proyectos avalados en las convocatorias de años anteriores. Así mismo, se presupuestaron ingresos por la administración de proyectos de interés común y por aportes de los miembros fundadores.

La Corporación realizó un seguimiento permanente al comportamiento de los ingresos recibidos y reconocidos contablemente durante el año 2025, comparados con los valores inicialmente presupuestados, los cuales reflejan una variación satisfactoria frente al ingreso presupuestado, tal como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 7. Ingresos presupuestados e ingresos reales 2025
(valores en pesos colombianos)**

Concepto	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Diferencia	Variación%
Aportes miembros fundadores	\$500.000.000	\$500.000.000	\$0	0 %
Ingresos por Generación propia	\$11.470.446.716	\$22.264.583.152	\$10.794.136.436	94.10 %
Ingresos administrativos de proyectos	\$1.007.270.196	\$1.062.174.373	54.904.177	5.45 %
Rendimientos Financieros	\$0	155.303.074	\$155.303.074	0 %
Total	\$12.977.716.912	\$23.982.060.599	\$11.004.343.687	84.79%

*Información con corte al 31 de diciembre de 2025

Durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025, la Corporación presentó una variación notoria entre los ingresos por generación propia inicialmente presupuestados por \$11.470.446.716 pesos y los ingresos efectivamente obtenidos por \$22.264.583.152 pesos, presentando un incremento del 94.10% (\$10.794.136.436 pesos) debido a la ampliación del cupo.

La segunda variación relevante se encuentra en los ingresos por administración de proyectos de interés común (PIC), donde se presenta un aumento de \$54.904.177 pesos representados en un 5.45% por encima de los ingresos presupuestados los cuales se proyectaron en \$1.007.270.196 pesos y efectivamente ingresaron \$1.062.174.373 pesos. Por su parte, el ingreso proyectado por aportes de los asociados se cumplió en un 100%.

Como resultado de la gestión adelantada por los directivos y colaboradores de la Corporación en 2025, los ingresos totales superaron en un 84.79% lo proyectado.

**Tabla 8. Ingresos reales - comparativo 2024 – 2025
(valores en pesos colombianos)**

Concepto	2024	2025	Diferencia	Variación%
Aportes miembros fundadores	\$500.000.000	\$500.000.000	\$0	0 %
Ingresos por Generación propia	\$8.101.828.146	\$22.264.583.152	\$14.162.755.006	174.81 %
Ingresos administrativos de proyectos	\$0	\$1.062.174.373	\$1.062.174.373	0 %
Rendimientos Financieros	\$98.020.360	\$155.303.074	\$57.282.714	58.44 %
Total	\$8.699.848.506	\$23.982.060.599	\$15.282.212.093	175.66%

*Información con corte al 31 de diciembre de 2025

En el año 2025 el aporte de los asociados, realizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ascendió a la suma de \$500.000.000 de pesos, valor facturado en diciembre de 2024 de acuerdo con la Resolución 1536 de 2024, sin embargo, los recursos ingresaron efectivamente a la Corporación en el mes de enero de 2025, razón por la cual el ingreso fue



▶ Actividades de bienestar CoCrea 2025.

reconocido en el ejercicio operacional del año 2025; el valor aportado no tuvo variación en relación con lo recibido en la vigencia 2024.

Los ingresos por generación propia, relacionados con la gestión del incentivo tributario y la Convocatoria CoCrea, aumentaron en el 2025 un 174.81% con respecto al año 2024 al pasar de \$8.101.828.146 pesos a \$22.264.583.152 pesos en 2025, lo que representa un incremento de \$14.162.755.006 pesos.

De otra parte, se registraron ingresos por valor de \$1.062.174.373 pesos, correspondientes a la administración de los Proyectos de Interés Común.

Finalmente se registraron rendimientos financieros por valor de \$155.303.074 pesos, generados por los recursos depositados en el fondo de inversión colectiva y en las cuentas de ahorros de la Corporación.

Los ingresos totales de la Corporación representan un incremento del 175.66% al pasar de \$8.699.848.506 en 2024 a \$23.982.060.600 en 2025.

3.2.2. Gastos

Para la vigencia 2025, del total del presupuesto aprobado (\$12.977.716.912) el cual comprende los gastos de funcionamiento y de inversión. Se comprometió el 99.2% (\$12.869.292.273) del total comprometido, y se realizaron pagos por valor de \$12.343.277.762, que corresponde al 95.9% del valor total comprometido. Las cuentas por pagar ascienden a \$526.014.511, que representan el 4,51% del total del presupuesto comprometido.

Tabla 9. Presupuesto de gastos 2025 (valores en pesos colombianos)

Concepto	Valor aprobado	Comprometido	Ejecutado 31/12/2025	Valor comprometido por pagar	Saldo sin comprometer
Total presupuesto gastos	\$12.977.716.912	\$12.869.292.273	\$12.343.277.762	\$526.014.511	\$108.424.639

*Información con corte al 31 de diciembre de 2025

Beneficio neto o excedente

Para el ejercicio de 2025 la Corporación presentó un incremento del 329.85% en el excedente o beneficio neto en comparación con el año inmediatamente anterior, pasando de \$2.729.213.124 en el 2024 a \$11.731.478.803 para el 2025. Este aumento se debe principalmente al mayor valor de los ingresos obtenidos durante el año 2025.

Tabla 10. Beneficio neto o excedente (valores en pesos colombianos)*

Concepto	2025	2024	Incremento % 2025 - 2024
Beneficio neto o excedente	\$11.731.478.803	\$2.729.213.124	329.85%

*Información de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025

Es relevante indicar, que el valor de \$11.731.478.803,00 corresponde al valor de excedentes o beneficio neto **contable**; el valor de los excedentes o Beneficio Neto **Fiscal** es de \$11.814.086.237,00 el cual es el resultado de sustraer el valor de los gastos no deducibles de renta.

Los excedentes generados en el ejercicio del 2024 por valor de \$2.729.213.124 pesos fueron aprobados en marzo de 2025 por la Asamblea general para ser destinados de la siguiente manera:

Tabla 11. Destinación de excedentes generados en el ejercicio de 2024 (valores en pesos colombianos)

Detalle destinación	Excedentes 2024 aprobados
Cubrir pérdida acumulada al cierre 2023	\$ 48.855.633
Dotación activos	\$100.000.000
Divulgación y apropiación	\$150.000.000
Asesorías legales especializadas en derecho tributario y financiero	\$ 300.000.000
Gestión del conocimiento	\$ 430.357.491
Banco de oportunidades para la cultura y la creatividad	\$1.200.000.000
Asignación permanente - oficina CoCrea	\$ 500.000.000
Total	\$ 2.729.213.124

Los excedentes generados en el ejercicio 2025 será destinados conforme a las disposiciones estatutarias a la aprobación de la asamblea general en el mes de marzo de 2026.

Actualización anual del Régimen Tributario Especial

La actualización del Régimen Especial Tributario Especial (RTE) para ESAL en Colombia, es un proceso obligatorio el cual debe ser efectuado anualmente ante la DIAN con el fin de mantener los beneficios tributarios.

Dicha actualización se debe realizar antes del 30 de junio de cada año, en el cual se ratifica el cumplimiento de los requisitos legales, el desarrollo de las actividades meritorias y se certifica la no distribución de los excedentes

Razón por la cual y con el fin de dar cumplimiento a la actualización anual de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, según lo establecido en el artículo 356- 3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 1625 de 2016 Artículo 1.2.1.5.1.15 y el artículo 10, 11 de la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018, CoCrea realizó la debida gestión ante la DIAN anexando los siguientes documentos requeridos como son: Memoria Económica, Informe de gestión anual, Estados financieros debidamente autorizados por el máximo órgano de la Corporación, certificación por parte del representante legal y revisoría fiscal, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos en el respectivo año 2024, certificación del representante legal sobre los antecedentes de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de la dirección, acta de asamblea en el que se aprobó la distribución del beneficio neto o excedente del año 2024, certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales relacionando el valor de la remuneración y la declaración de renta del año inmediatamente anterior (2023).

La actualización fue realizada el día 26 de junio de 2025 con el número de formulario No. 52451002725207, tal como se evidencia en el anexo No. 3.

3.4. Gestión jurídica

La Oficina Legal de la Corporación cumple un rol estratégico en el acompañamiento jurídico de la gestión de la entidad, orientado a asegurar que sus actuaciones se ajusten al marco normativo vigente. De igual manera, dentro de sus responsabilidades

se encuentra la representación judicial y extrajudicial de la Corporación, así como la promoción y defensa, utilizando las acciones legales a que haya lugar para proteger los intereses de CoCrea ante autoridades judiciales y administrativas, y ante terceros.

3.4.1. Defensa Judicial

En el transcurso de la vigencia 2025, en contra de CoCrea fueron presentadas tres acciones de tutela. A través de ellas, se solicitó la protección y garantía de derechos fundamentales tales como el derecho de petición, el debido proceso, la igualdad, el buen nombre y el acceso a la información. De estas, las tres fueron resueltas de manera favorable para la entidad. No existieron otros procesos judiciales en los que la Corporación hubiese estado como parte procesal.

3.4.2. Administración jurídica

A lo largo del año, se adelantaron varias acciones para el fortalecimiento de los asuntos legales de la entidad. Entre las más relevantes se encuentran: la elaboración del normograma de la Corporación; la expedición de conceptos jurídicos relacionados con temas como el régimen jurídico aplicable a los contratos celebrados por CoCrea; la aplicación de la ley de garantías a CoCrea y el desarrollo del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

4.

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y VISIÓN DE FUTURO

El sueño de largo plazo de CoCrea es consolidarse como una plataforma de oportunidades que facilite el encuentro entre agentes culturales y aportantes diversos, promoviendo un ecosistema donde proyectos con impacto territorial logren conectarse con inversionistas, empresarios y aliados públicos y privados. Más allá de ser un simple puente, la apuesta es que CoCrea se convierta en una alternativa concreta tanto para el creador como para el empresario: un espacio que no solo conecte, sino que realmente sume valor a ambas partes, responda a sus necesidades y cualifique estos encuentros mediante una mediación efectiva, estratégica y orientada a generar resultados culturales, sociales y económicos sostenibles. En este modelo, CoCrea fortalece cada vez más su rol como articulador entre aportantes, gestores culturales y el instrumento del incentivo tributario, garantizando transparencia, pertinencia y eficiencia en la canalización de la inversión hacia la cultura. De manera complementaria, diseña e implementa mecanismos que amplíen las posibilidades de vinculación de inversionistas y aliados, con el objetivo de movilizar mayores recursos y diversificar las fuentes de financiación del sector.

Este apartado presenta los elementos de planeación que se pondrán en marcha a partir de 2026 para desarrollar seis áreas de resultado clave y las acciones de fortalecimiento institucional proyectadas para los próximos años, así como los elementos habilitadores, estrategias y mecanismos que se adelantarán para consolidar la visión de largo plazo de la Corporación, que consiste en ser una organización referente y reconocida por su liderazgo en inversión cultural con equidad e innovación institucional, con talento comprometido y una operación robusta, eficiente y flexible.

En el 2026 la Corporación tiene como objetivo establecer un diálogo más estrecho con las comunidades en las cuales tienen

incidencia los proyectos CoCrea, cuyo beneficio es el fin último de la gestión de la Corporación. También buscará fortalecer los lazos con el empresariado y acercarse a públicos más amplios y diversos para que conozcan la labor de la entidad, al mismo tiempo que fortalece su capital humano y sus procesos internos con el fin de responder a las demandas crecientes del sector en inversión en cultura.

4.1. Planeación 2026

Ante el crecimiento exponencial de la operación, en el año 2025 se adelantó en la Corporación un proceso de consultoría organizacional que permitió generar una nueva plataforma estratégica para el periodo 2026-2030. Como resultado de este trabajo, se redefinieron la misión y visión de la Corporación y se estructuraron seis Áreas de Resultado Clave (ARC), que son los frentes de trabajo que van a orientar la gestión de la Corporación de 2026 en adelante para fortalecer su rol como agente facilitador de una movilización de la inversión cultural con equidad que genera un impacto positivo en la sostenibilidad del sector.

A continuación, se describe cada área de resultado y se relaciona con las iniciativas principales de la Corporación y las metas proyectadas para 2026 asociadas a cada actividad.

4.1.1. Movilización de Inversión en Cultura con Equidad

Esta ARC busca dinamizar la inversión de recursos privados, públicos o mixtos destinados al sector cultural y creativo en Colombia, garantizando que dicha movilización y sus beneficios se distribuyan de manera justa y equilibrada a lo largo del territorio nacional y entre los diversos agentes culturales.

Su propósito es asegurar que la Corporación cuente con recursos suficientes y diversificados para cumplir su misión y, en consecuencia, prioriza el relacionamiento con los aportantes, la conversión de oportunidades en acuerdos formales y la ampliación del portafolio de proyectos financiados.

Tabla 12. Iniciativas principales ARC Movilización de Inversión en Cultura con Equidad

Iniciativas principales	Meta 2026
Convocatoria CoCrea 2026	Realizar la Convocatoria CoCrea con énfasis en equidad y promoción del desarrollo territorial.
Banco de Proyectos CoCrea	Fondear y pilotear el Banco de Proyectos CoCrea como instrumento activo de articulación entre proyectos culturales avalados y fuentes de aporte.
Alianzas Estratégicas	Lograr alianzas estratégicas para financiar proyectos estratégicos de CoCrea, el Banco de Proyectos CoCrea y proyectos para dinamizar la inversión en cultura en todo el país

4.1.2. Fortalecimiento del Ecosistema Cultural y Creativo

ARC orientada a mejorar la capacidad, sostenibilidad y articulación del conjunto de agentes, organizaciones, procesos y cadenas de valor que componen el sector cultural y creativo en Colombia.

Su finalidad es acompañar, formar y profesionalizar a los agentes del sector para ampliar sus posibilidades de desarrollo, fortaleciendo capacidades que les permitan alcanzar la madurez organizacional, ampliar su relacionamiento con diversidad de agentes y atraer inversión para sus proyectos. Así mismo busca cualificar la operación de CoCrea para acompañar estos agentes.

Tabla 13. Iniciativas principales ARC Fortalecimiento del Ecosistema Cultural y Creativo

Iniciativas principales	Meta 2026
Escuela CoCrea	Instalar capacidades técnicas y operativas en titulares y actores del ecosistema cultural, principalmente postulantes de proyectos en búsqueda de financiación a través de la convocatoria anual
Modelo Integral de Evaluación CoCrea	Fortalecer la calidad y la especialidad en los procesos de la evaluación de los proyectos presentados en la Convocatoria CoCrea y la definición de los perfiles y lineamientos de la gestión de los evaluadores para ofrecer una mejor retroalimentación a los postulantes.

4.1.3. Expansión Territorial y Posicionamiento Institucional

Consiste en ampliar la presencia, el impacto y el reconocimiento de CoCrea en el territorio, aportando desde sus herramientas y beneficios a la desconcentración de la inversión cultural en pro de que estos lleguen efectivamente a las regiones y no se concentren únicamente en los centros urbanos principales. Tiene como objetivo expandir la presencia territorial de CoCrea, fortalecer su posicionamiento institucional y asegurar la participación regional de proyectos.

Tabla 14. Iniciativas principales ARC Expansión Territorial y Posicionamiento Institucional

Iniciativas principales	Meta 2026
Piloto de Alianzas Territoriales	Crear 2 pilotos de alianzas territoriales intersectoriales tomando como referente el caso de Caldas para la gestión de recursos de los proyectos presentados a la Convocatoria.
Encuentros Empresariales y Sectoriales	Participación en 16 encuentros empresariales y sectoriales para visibilizar y promocionar el incentivo tributario.
Campañas de comunicación y publicidad	Lograr mínimo 20 columnas, artículos o reseñas en medios especializados y mínimo 10 acuerdos de difusión con socios y aliados. Alcanzar mínimo 100 apariciones en medios masivos y regionales e incremento mínimo del 30% en alcance digital.

4.1.4. Diversificación y desarrollo

Está dirigida a diseñar e implementar nuevas líneas de acción que diversifiquen la capacidad de CoCrea para apalancar recursos y ampliar su impacto en el sector cultural y creativo, más allá de la gestión del incentivo tributario.

Su propósito es desarrollar y escalar nuevos modelos y unidades de negocio que generen alianzas estratégicas, ingresos, excedentes y/o impacto y que amplíen la operación territorial de CoCrea.

Tabla 15. Iniciativas principales ARC Diversificación y desarrollo

Iniciativas principales	Meta 2026
Foro de Inteligencia Artificial Generativa	Realizar el segundo Foro de Inteligencia Artificial Generativa para el sector cultural y creativo en Cali.
Encuentro Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras	Realizar el tercer Encuentro de Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras.
Proyectos de Interés Común	Diseñar y poner en funcionamiento el área de los Proyectos de Interés Común como unidad de negocio.
Anuario Estadístico de Inversión en Cultura	Publicar un anuario estadístico que consolide los resultados de la operación institucional y los indicadores sobre inversión en cultura.

4.1.5. Excelencia Operativa y Gestión Institucional

Esta ARC está orientada a optimizar la eficiencia, calidad y efectividad de los procesos internos, la estructura administrativa y la operación diaria de CoCrea.

Busca asegurar que la Corporación crezca con orden, disciplina y sostenibilidad para sostener el crecimiento misional a través de una mayor eficiencia operativa, madurez tecnológica y un desempeño institucional sobresaliente.

Tabla 16. Iniciativas principales ARC Excelencia Operativa y Gestión Institucional

Iniciativas principales	Meta 2026
Sistema de Gestión Integral	Implementar un sistema de gestión integral monitoreado por indicadores de gestión.
Modernización de las plataformas y automatización de los procesos misionales estratégicos y de apoyo priorizados en el plan de desarrollo tecnológico	-Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas para asegurar la operación de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. -Implementar mejoras basadas en IA en las plataformas para la gestión de la Convocatoria CoCrea.

4.1.6. Integridad, Transparencia y Confianza Institucional

Se enfoca en garantizar que la gestión de CoCrea se realice bajo los más altos estándares éticos, de rendición de cuentas y de probidad, generando una percepción de confiabilidad entre los actores del ecosistema cultural, el gobierno y la ciudadanía.

Su propósito es asegurar que la Corporación actúe con estándares verificables de cumplimiento, ética y confiabilidad. En consecuencia, busca fortalecer la gestión legal, el control interno y la comunicación pública como pilares para preservar reputación y legitimidad institucional.

Tabla 17. Iniciativas principales ARC Excelencia Operativa y Gestión Institucional

Iniciativas principales	Meta 2026
Mapa de Riesgos Corporativos	Gestionar el mapa de riesgos corporativos (jurídicos, políticos, financieros, administrativos, ambientales, económicos) y aplicarlo en la vigencia.
Seguimiento y control	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar procesos de Control Interno dentro de la Corporación. -Aportar a la mitigación del riesgo de financiación de Proyectos CoCrea por medio de actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. -Promover una cultura de integridad, transparencia y ética pública en la Corporación.
Rendición de Cuentas CoCrea	Realizar un evento público de rendición de cuentas de la Corporación.

4.2. Acciones y proyectos estratégicos para los próximos años

El conjunto de acciones y apuestas estratégicas que se presentan en este apartado responde a la necesidad de consolidar y proyectar a CoCrea en una nueva etapa de desarrollo institucional, marcada por el crecimiento sostenido de la demanda por sus instrumentos, la evolución del ecosistema cultural y creativo, y la oportunidad de posicionar la inversión cultural como un motor de desarrollo con enfoque de equidad. A partir de los aprendizajes acumulados en los últimos años —y en particular de los análisis realizados durante 2025—, la Corporación ha identificado retos estructurales y oportunidades que exigen intervenciones deliberadas, tanto en el fortalecimiento de sus



Cumbre del Jaguar CoCrea. 2025

capacidades internas como en la sofisticación de sus instrumentos y líneas de acción.

En este contexto, las iniciativas aquí descritas constituyen una hoja de ruta orientada a mejorar la eficiencia operativa, ampliar el alcance territorial, fortalecer la confianza de los actores del ecosistema y diversificar los mecanismos de financiación de la cultura. Asimismo, buscan responder a problemáticas persistentes como las brechas en capacidades entre agentes culturales, la concentración de recursos, las limitaciones en el acceso a financiación y los desafíos asociados a la trazabilidad y transparencia en el uso del incentivo tributario.

De esta manera, el apartado desarrolla un conjunto articulado de apuestas que abarcan el fortalecimiento institucional, la optimización de la Convocatoria CoCrea, la modernización de instrumentos clave como los Certificados de Inversión y Donación (CID), la implementación de nuevas plataformas como el Banco de Proyectos CoCrea y la Escuela CoCrea, y el posicionamiento de agendas estratégicas a través de proyectos especiales y alianzas. En conjunto, estas acciones no solo buscan responder a las necesidades actuales del sector, sino también anticipar sus transformaciones para consolidar a CoCrea como un actor líder en la estructuración de un ecosistema de inversión cultural más equitativo, eficiente y sostenible.

4.2.1. Acciones de fortalecimiento institucional: una Corporación orientada al liderazgo en la inversión cultural con equidad y a la innovación institucional

Durante 2025 la Corporación adelantó un análisis integral de sus retos y necesidades de fortalecimiento institucional, con el propósito de consolidarse como una entidad sólida, transparente y técnicamente robusta, capaz de responder de manera oportuna a las demandas del sector en materia de inversión cultural con equidad. Este ejercicio permitió identificar oportunidades para reforzar su papel no solo como administradora del incentivo tributario, sino como líder en la generación de capacidades y en la promoción de un ecosistema cultural más sostenible.

Como parte de este proceso, se revisó la estructura organizacional para evaluar posibles ajustes en su diseño, la creación de nuevas áreas estratégicas y la ampliación de equipos de trabajo en función del crecimiento operativo. De igual forma, basado

en evaluaciones realizadas al equipo directivo enfocadas en sus habilidades gerenciales y capacidades técnicas, se definieron acciones orientadas al fortalecimiento del capital humano, con miras a llevar a la institución a un nivel de mayor complejidad operativa y sofisticación técnica.

En 2026 la Corporación concentrará sus esfuerzos en ejecutar las transformaciones necesarias para elevar sus estándares de eficiencia, optimizar su relacionamiento con el ecosistema cultural y creativo y fortalecer su capacidad para producir información pertinente para la toma de decisiones. En este marco, una de las apuestas centrales será la consolidación de la gestión del conocimiento mediante la creación de una nueva área especializada que trabajará en cuatro líneas estratégicas: (i) organización y análisis de información interna; (ii) desarrollo de operaciones estadísticas con estándares nacionales de calidad; (iii) generación y posicionamiento de información sobre inversión cultural y temáticas sectoriales; y (iv) divulgación de conocimiento.

Esta iniciativa permitirá aprovechar la abundancia de datos derivados de la gestión institucional para convertirlos en información estratégica, que sea útil tanto para el fortalecimiento interno de CoCrea como para los actores del sector que requieren insumos confiables para la toma de decisiones y el diseño de política pública. Asimismo, se avanzará en la estructuración de una operación estadística alineada con los parámetros del Sistema Nacional de Estadísticas, con el fin de brindar información oportuna y de calidad al sector cultural, y en la producción de documentos de análisis en áreas de interés prioritario para la entidad.

En paralelo, se fortalecerá la apropiación de herramientas tecnológicas que soporten una operación más eficiente. Esto incluirá desarrollos propios, el uso de licencias de software especializado y la integración de herramientas de inteligencia artificial orientadas a optimizar procesos, automatizar tareas y robustecer el seguimiento transversal de las operaciones de soporte, las etapas de la Convocatoria y el uso del incentivo tributario. Estas acciones contribuirán a mejorar la trazabilidad, la confiabilidad de la información y la capacidad de respuesta institucional.

El perfeccionamiento del modelo de operación será otro eje central. El crecimiento de la demanda por el uso del incentivo

tributario y la necesidad de desarrollar nuevas líneas de negocio para ampliar el impacto territorial, exigen una estructura más especializada y procesos estandarizados. En este sentido, se avanzará en la creación de nuevas áreas que respondan a los frentes emergentes de trabajo, bajo un modelo organizacional basado en la claridad de roles, la estandarización de procedimientos y la diversificación de fuentes de ingresos.

Se espera lograr al final del año una arquitectura organizacional suficiente para soportar la operación de la corporación, cuyas plazas estén provistas por un talento humano capaz, eficiente y con alto sentido de pertenencia.

En materia de transparencia y diálogo público, en el segundo semestre del año, se realizará por primera vez una rendición voluntaria de cuentas, como ejercicio de apertura institucional y fortalecimiento de la confianza pública.

En el frente de comunicaciones, durante 2025 se llevó a cabo un estudio de marca orientado a actualizar la narrativa institucional y alinearla con la evolución estratégica de la entidad. Este proceso sentó las bases para un relanzamiento previsto en 2026, cuyo objetivo es posicionar a CoCrea como un actor clave en el ecosistema cultural y creativo del país y como referente en inversión cultural con enfoque de equidad.

De cara a este propósito, se proyecta el fortalecimiento del área de comunicaciones en tres vertientes estratégicas: mercadeo, posicionamiento e imagen institucional, y creación y divulgación de contenidos. De manera complementaria, se priorizará el fortalecimiento de las relaciones públicas con el empresariado, mediante un lenguaje más cercano y alineado con sus dinámicas, que permita despertar mayor interés en la inversión cultural y consolidar alianzas que contribuyan al desarrollo de comunidades creadoras.

En síntesis, las acciones previstas para 2026 configuran una hoja de ruta orientada a transformar la operación de la Corporación, robustecer su liderazgo en la inversión cultural con equidad y consolidar una cultura organizacional basada en la innovación institucional, la gestión del conocimiento y la transparencia.

4.2.2. Convocatoria CoCrea y gestión del cupo anual máximo de inversión o donación: crecimiento sostenido, expansión territorial y eficiencia en la gestión

En 2026, la gestión de la Convocatoria CoCrea y del cupo anual máximo de inversión o donación estará orientada a implementar mejoras operativas, ampliar el alcance territorial y fortalecer la administración del cupo anual máximo de inversión o donación. Estos propósitos responden a la creciente demanda del incentivo tributario, reflejada en el aumento constante de proyectos postulados y a la necesidad de garantizar una distribución más equitativa de los recursos. Esperamos que las finanzas públicas y sus gestores permitan sostener la tendencia creciente de la inversión en cultura desde CoCrea.

Para atender estos desafíos, se implementarán ajustes técnicos en los procesos y mejoras tecnológicas que optimicen el funcionamiento de la Convocatoria y permitan mantener la buena práctica de evaluar los proyectos dentro de la misma vigencia en la que se presentan.

Se avanzará, además, en el diseño de mecanismos que prevengan la concentración del cupo en determinados sectores o territorios, promoviendo una asignación más equilibrada y coherente con las vocaciones regionales.

En esta línea, se introducirá un índice de territorialización que permitirá dar un puntaje adicional en la convocatoria a proyectos provenientes de departamentos y municipios con menor participación histórica en el incentivo. Estas medidas contribuirán a una administración más equilibrada y eficaz del cupo fiscal, en consonancia con la política pública vigente.

De manera complementaria, se adoptarán medidas para robustecer el proceso de seguimiento a la realización de los proyectos a través de visitas en los territorios que permitan acompañar integralmente el desarrollo de las iniciativas, fortaleciendo la trazabilidad del uso del cupo y optimizando los mecanismos de acompañamiento, la verificación del cumplimiento y de la gestión financiera.

En el plano operativo, se implementarán secciones estratégicas para la postulación con el fin de lograr una clasificación más precisa de los proyectos según sus productos o resultados

finales, buscando una adecuada ubicación sectorial y facilitando una gestión más ágil. Dentro de este marco, continuará en la Convocatoria la línea estratégica de Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras, dada su relevancia para la organización y el interés en ampliar progresivamente su alcance e impacto territorial en los próximos años. Ciudadanos del Río va a tener cuatro líneas temáticas: a) Conservación de la biodiversidad y restauración de ecosistemas acuáticos; b) Formas de consumo y producción sostenibles; c) Adaptación sostenible del hábitat y d) Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.

En el ámbito tecnológico, se adelantará el desarrollo integral de la plataforma de gestión de la Convocatoria con un portal único con accesos diferenciados por roles. Esta transformación mejorará la experiencia de usuario, simplificará procesos, fortalecerá la seguridad de la información y permitirá una administración más eficiente y articulada del sistema.

En lo referente a la gestión del cupo anual máximo de inversión o donación, se fortalecerá la implementación de los planes de ingresos de aportes al proyecto, lo que permitirá contar con una trazabilidad más precisa de las necesidades de financiación a lo largo de la vigencia y anticipar eventuales riesgos de la afectación del cupo. Este instrumento contribuirá a una planeación más estratégica y a un uso más eficiente del cupo asignado por el CONFIS.

Finalmente, en materia de fortalecimiento de capacidades, la Corporación desarrollará un ejercicio pedagógico dirigido a potenciales proponentes, así como a titulares durante todo el proceso de la convocatoria, orientado a mejorar la comprensión de la Convocatoria y del incentivo tributario. Este proceso buscará brindar mayor claridad sobre los requisitos de postulación, los requisitos para la vinculación y las obligaciones derivadas de la realización de proyectos avalados y los procedimientos asociados al uso del beneficio tributario, promoviendo así una participación más informada, responsable y estratégica.

En conjunto, estas acciones permitirán consolidar la Convocatoria CoCrea como un instrumento cada vez más eficiente, equitativo y territorialmente incluyente, capaz de acompañar el crecimiento de la inversión cultural en el país con criterios de transparencia y sostenibilidad.

4.2.3. Desmaterialización de los Certificados de Inversión y Donación (CID): incremento de la transaccionalidad, la trazabilidad y la eficiencia en el uso del incentivo tributario

CoCrea trabaja de manera permanente en el fortalecimiento de las garantías que hacen del incentivo tributario un mecanismo seguro, transparente y legítimo. La solidez del modelo se sustenta en tres dimensiones clave —ejecución, legalidad financiera y seguridad del mercado— que, de forma articulada, configuran un sistema integral de confianza para los aportantes, el Estado y los beneficiarios. Cada dimensión mitiga riesgos específicos y, en conjunto, consolida un esquema de inversión cultural con altos estándares de control, trazabilidad y legitimidad institucional.

En el ámbito de la seguridad del mercado, la desmaterialización de los Certificados de Inversión y Donación (CID) constituirá un hito estratégico. La migración hacia un sistema digital permite contar con un registro único de información que permite establecer controles automatizados y fortalecer la trazabilidad de cada certificado. Esto incrementa la confianza entre aportantes, titulares de proyectos, entidades administradoras del incentivo y la DIAN, al fortalecer los mecanismos de validación, unicidad y control de los certificados.

Al operar mediante un registro electrónico centralizado y supervisado por la Superintendencia Financiera, se garantiza mayor transparencia en las transacciones y se disminuyen riesgos operativos. Además, esta transformación crea condiciones habilitantes para el desarrollo de un mercado secundario formal, verificable y seguro, en el que inversionistas y titulares puedan interactuar bajo reglas claras y con mayores niveles de equidad y confianza.

De igual manera, la desmaterialización facilita una posible integración con plataformas financieras y una mayor interoperabilidad tecnológica, abriendo paso a una arquitectura de mercado más robusta. Esto no solo ampliaría el acceso a los CID, sino que también contribuiría a una distribución más amplia y eficiente de los beneficios asociados al incentivo.

Con miras a 2026, CoCrea proyecta progresar para habilitar esta transformación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto

1080 de 2015 que señala en el Artículo 2.12.2.3.4. Emisión de Certificados de Inversión o Donación en Proyectos de Economía Creativa, modificado por el Artículo 5 del Decreto 624 de 2022, que *“la emisión de los Certificados de Inversión o Donación en Proyectos de Economía Creativa está a cargo del Ministerio de Cultura, basándose en las acreditaciones que le presente la entidad que realice la convocatoria de aplicación sobre el desembolso y destinación de los recursos. Los Certificados de Inversión y Donación - CID podrán emitirse y circular de manera desmaterializada según lo defina el Ministerio de Cultura, caso en el cual, la entidad que realice la convocatoria celebrará el respectivo contrato con un Depósito Central de Valores y cuyos costos serán cubiertos por el porcentaje definido para cubrir los costos de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1º del Artículo 180 de la ley 1955 de 2019.”*.

4.2.4. Banco de Proyectos CoCrea y Escuela CoCrea: la apuesta estratégica por la inversión cultural con equidad

CoCrea ha avanzado en la estructuración de un modelo integral orientado a transformar la manera en que se financia y se gestiona la cultura en Colombia. Este modelo articula dos instrumentos: el **Banco de Proyectos CoCrea** y la **Escuela CoCrea**, concebidos como una plataforma para movilizar inversión, fortalecer capacidades y consolidar un ecosistema cultural sostenible.

El Banco y la Escuela constituyen una estrategia sistémica que conecta proyectos de alto valor cultural con fuentes diversas de financiación, al tiempo que fortalece las competencias técnicas y estratégicas de los actores culturales para que puedan acceder a recursos y gestionarlos de manera efectiva.

Esta iniciativa surge como respuesta estructural a la problemática identificada en los resultados de las Convocatorias CoCrea. Como se evidenció en el capítulo dos, los proyectos presentados bajo la modalidad de Proyecto sin Aportante Identificado (PAI), aunque son los más diversos -tanto en sus enfoques como en el perfil de sus proponentes- y los de mayor capilaridad territorial, registran las tasas de aval más bajas. Asimismo, enfrentan mayores dificultades para vincular aportantes y para alcanzar una ejecución efectiva.

Estos resultados evidencian condiciones estructurales del ecosistema cultural colombiano, caracterizadas por profundas asimetrías territoriales y sectoriales, especialmente en lo relacionado con las capacidades para la formulación y estructuración financiera de proyectos, así como para el relacionamiento estratégico con potenciales financiadores. En este contexto, se hace necesario implementar acciones estratégicas orientadas a cerrar estas brechas, fortalecer las competencias de los agentes culturales y diversificar y ampliar la base de aportantes que participan en la financiación de iniciativas culturales y creativas.

Actualmente el Banco de Proyectos CoCrea y la Escuela CoCrea se encuentran en fase de diseño y planeación. Para el 2026 se va a realizar la implementación de un pilotaje que consiste en la selección de un grupo de proyectos que se presenten a la Convocatoria CoCrea 2026, o provengan de convocatorias anteriores, para acompañarlos en el fortalecimiento de sus estrategias de financiación. De esta manera se podrán realizar enlaces más efectivos entre los proyectos y potenciales inversionistas.

Igualmente se trabajará con inversionistas para profundizar en la importancia de la inversión en cultura, las características de esta inversión y la comprensión de las expectativas en materia de retornos económicos y de impacto que provienen de la inversión cultural.

Es importante indicar que la puesta en marcha del Banco depende de la aprobación de la reglamentación dispuesta en la propuesta de decreto modificatorio del **Decreto 1080 de 2015**. Una vez surtido este trámite, se procederá a desarrollar la estrategia para habilitar su operación.

El Banco de Proyectos CoCrea: un vehículo especializado para la inversión en cultura con equidad

El Banco de Proyectos CoCrea (BPC) es un **mecanismo estratégico de inversión, gestión e información** cuyo propósito es atraer y canalizar aportes provenientes del sector privado, del sector público y de la cooperación internacional hacia proyectos culturales y creativos en Colombia.

Esta iniciativa está orientada a promover conexiones entre proyectos avalados sin aportantes identificados —especialmente en territorios priorizados— y aportantes actuales y potenciales,

fortaleciendo las oportunidades de financiación y circulación de capital hacia el sector, brindando una solución estructural a los proyectos que no cuentan con recursos.

A corto plazo, el BPC funcionará como un **punto** entre los proyectos avalados en las convocatorias CoCrea y un ecosistema creciente de aportantes que reconocen el valor estratégico, social y económico de la inversión en cultura. A futuro, está concebido como un **vehículo especializado y sostenible de inversión**, capaz de operar con autonomía y generar impactos estructurales en el fortalecimiento de los sectores culturales y creativos.

Los objetivos estratégicos del Banco de Proyectos CoCrea son:

- Consolidar un portafolio estructurado de proyectos financiados.
- Construir criterios técnicos de selección y priorización.
- Promover conexiones entre proyectos en territorios priorizados y aportantes actuales y potenciales.
- Gestionar recursos provenientes de terceros y retornos de inversión bajo la lógica de fondo común.
- Desarrollar un modelo autosostenible que trascienda la dependencia exclusiva del incentivo tributario.

Este enfoque permite pasar de una lógica de financiación fragmentada a una **arquitectura financiera organizada**, transparente y orientada a generar impacto.

El Banco de Proyectos CoCrea se estructura en líneas que responden a diferentes perfiles de proyectos y necesidades de financiación. Esta arquitectura permite operar simultáneamente bajo una lógica de impacto social y de mercado, reconociendo la diversidad del sector cultural: desde procesos comunitarios hasta startups creativas con potencial de escalamiento.

El diseño del Banco se inspira en experiencias internacionales como UpStart Co-Lab en Estados Unidos, European Investment

Fund en la Unión Europea y Bpifrance, entre otras, que han demostrado que la cultura puede estructurarse como un activo de inversión con retornos sociales y económicos medibles. En este sentido, el Banco de Proyectos CoCrea posiciona a Colombia en una conversación global sobre **finanzas culturales, inversión de impacto y sostenibilidad del sector creativo**.

La Escuela CoCrea: fortalecimiento de capacidades para la inversión cultural

El Banco de Proyectos CoCrea no puede funcionar sin proyectos sólidos ni actores preparados para relacionarse con financiadores. Por ello, la Escuela CoCrea surge como una **plataforma de fortalecimiento de capacidades** orientada a titulares de proyectos, aportantes y otros actores del ecosistema. Su propósito es mejorar la calidad de los proyectos culturales y aumentar la capacidad del sector para atraer, gestionar y sostener inversión.

La Escuela CoCrea se basa en aprendizajes prácticos y mentorías especializadas, la construcción de espacios de colaboración y construcción de redes, el desarrollo de estrategias de sostenibilidad, y el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento con aportantes.

No se trata únicamente de capacitación técnica, sino de un proceso de transformación cultural en la manera en que los actores conciben la inversión, el impacto y la sostenibilidad. Trae beneficios tanto para los titulares de los proyectos al mejorar la formulación y estructuración financiera, identificar fuentes de financiación adecuadas y fortalecer su sostenibilidad en el mediano y largo plazo; como para los **aportantes e inversionistas**, al ofrecer mayor conocimiento del potencial de impacto de la cultura, información estructurada y confiable sobre proyectos y claridad sobre mecanismos de aporte e inversión.

De esta manera, la Escuela contribuye a generar mejores proyectos culturales, **más aportes, mejor información y mayor diversificación territorial de la inversión cultural**.

4.2.5. Proyectos Especiales: posicionamiento en la agenda sectorial de estrategias y debates públicos en torno a temas de interés global

El área de Proyectos Especiales cumple un papel estratégico en la gestión de la Corporación, al ampliar la agenda institucional, posicionar a CoCrea como referente en reflexión estratégica y generar insumos para la toma de decisiones tanto internas como sectoriales. A través de estas iniciativas, la Corporación no solo acompaña la financiación de proyectos culturales, sino que impulsa conversaciones de alcance nacional que inciden en la política pública, los procesos de formación y los modelos productivos del sector cultural y creativo.

En 2026 las acciones desarrolladas desde esta línea estarán orientadas a contribuir en el mediano y largo plazo a la promoción de prácticas culturales alineadas con la sostenibilidad ambiental y la protección del patrimonio biocultural; el fortalecimiento de la capacidad del sector para adaptarse a transformaciones tecnológicas disruptivas; la consolidación de una visión de la cultura como motor de innovación, cohesión social y desarrollo territorial; y la generación de modelos de conocimiento aplicado, que busquen la sostenibilidad en todas sus dimensiones, para las entidades del sector cultura. De esta manera, Proyectos Especiales reafirma el papel de la cultura como dimensión estratégica para afrontar los desafíos contemporáneos y proyectar el desarrollo del país.

Además, esta línea estratégica permitirá incrementar gradualmente la canalización de la inversión en cultura hacia problemáticas contemporáneas relacionadas con el medio ambiente y las tecnologías emergentes, promoviendo que estos temas sean abordados desde lo cultural y que los instrumentos de fomento e incentivos tributarios acompañen estas transformaciones.

En 2026 se dará continuidad tanto a la estrategia **Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras** como a la **Cumbre del Jaguar**, con el propósito de seguir promoviendo y posicionando en la esfera pública debates en torno a la conservación de ríos y cuerpos de agua, así como al impacto de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el ecosistema cultural y creativo. Estas iniciativas buscan instalar capacidades, favorecer el desarrollo de proyectos culturales y creativos, y promover alianzas y redes de trabajo que propongan soluciones sostenibles frente a estos retos globales.

La tercera edición del Encuentro que integra la estrategia **Ciudadanos del Río** se orientará a convocar actores clave de los ecosistemas ambiental y cultural interesados en trabajar de manera articulada, atraer cooperantes internacionales que respalden la estrategia y explorar oportunidades de financiamiento a través de banca multilateral y convocatorias internacionales. Adicionalmente, se contará con una línea específica en la Convocatoria CoCrea 2026 y el Encuentro tendrá una nueva edición. Este espacio buscará avanzar en la creación de la **Red del Río**, una plataforma de articulación entre iniciativas colaborativas, cooperantes internacionales y aliados de los sectores ambiental y cultural, con el objetivo de fortalecer la conservación de los ríos y cuerpos de agua en Colombia desde un enfoque cultural.

Por su parte, se realizará el **Segundo Foro Internacional de Inteligencia Artificial Generativa y Creatividad**, orientado a fortalecer capacidades para la gestión estratégica de la IAG en el sector cultural y creativo. Se profundizará en uno de los ejes que se abordaron en 2025 sobre educación formal y no formal cultural y creativa, y su relación con la IA. Adicionalmente, en los primeros meses de 2026 se publicarán las memorias de la primera Cumbre y se promoverá un espacio de discusión con la comunidad para socializar sus resultados y recoger aprendizajes que alimenten una segunda edición del foro. Las memorias contendrán artículos académicos que abordan temas clave como derechos de autor, empleabilidad, el papel de la universidad frente a la IA y recomendaciones para incidir en la política pública del sector creativo. Se buscará difundir estos resultados entre actores de interés con el objeto de que haga parte de la agenda de política sectorial en el 2026.

Así mismo, luego de recibir la solicitud de la Fundación Gabo en el marco del *Hay Festival*, CoCrea se moviliza para hacer con esa entidad un caso de estudio de conocimiento aplicado, que le sirva como modelo para estructurar la manera mediante la cual se debe fortalecer institucionalmente una organización cultural colombiana de este nivel de complejidad, al sistematizar esos aprendizajes, y convertirlos en metodología replicable para el sector cultural del país. Este sería el tercero de los proyectos especiales de CoCrea, a través del cual, nos proyectamos como facilitadores de procesos de fortalecimiento institucional: acompañando a las organizaciones culturales a co-diseñar modelos de operación más sostenibles, a estructurar sus activos como propuestas de valor para el sector privado, y a construir capacidades internas que perduren.

4.2.6. Proyectos de interés común: robustecimiento de alianzas y diversificación de acciones

Para 2026, el área de Proyectos de Interés Común (PIC) se proyecta como una unidad estratégica orientada no solo a fortalecer la autonomía financiera de la Corporación, sino también a consolidar un modelo de gestión cultural basado en alianzas interinstitucionales sólidas, diversificación de fuentes de financiación y ampliación del impacto territorial. En coherencia con la plataforma estratégica 2026, los PIC se consolidarán como una línea de negocio especializada, con capacidad de articular recursos alrededor de apuestas culturales de alto valor social.

Durante la vigencia, el énfasis de la gestión se orientará en profundizar y diversificar las alianzas existentes, así como en abrir nuevos frentes de cooperación. Estas alianzas no solo amplían el alcance operativo de CoCrea, sino que configuran un ecosistema colaborativo entre CoCrea y sus aliados. En 2026, el objetivo será formalizar nuevas alianzas que permitan escalar este modelo y consolidar a CoCrea como articulador confiable y eficiente de proyectos culturales de alcance nacional.

La diversificación será un eje transversal de la gestión PIC en 2026. Esto implica fortalecer el alcance territorial a través de acciones que promuevan la descentralización y equidad en la distribución de recursos y oportunidades, así como la diversificación de públicos y beneficiarios, ampliando la cobertura hacia agentes culturales tradicionales, creadores digitales, gestores comunitarios, artistas en procesos de internacionalización y sectores empresariales vinculados a la economía cultural.

Igualmente, se robustecerá el diseño de la operatividad del área, el modelo de gestión de los proyectos, y la especialización del equipo, lo cual permitirá garantizar mayor eficiencia, sostenibilidad financiera y capacidad de respuesta frente a proyectos de mayor complejidad.

De manera complementaria, se proyecta la estructuración de un plan de mercadeo integral para los PIC, orientado a posicionar esta línea como una unidad estratégica y una oferta de valor diferenciada dentro del ecosistema cultural. Este plan contemplará estrategias de visibilización, relacionamiento institucional, generación de demanda y activación de nuevos aliados. Su implementación estará sujeta a la consolidación del

respaldo organizacional requerido, en términos de capacidades internas, lineamientos estratégicos y recursos, con el propósito de garantizar su sostenibilidad y efectividad desde el inicio.

En paralelo, se desplegará una estrategia de comunicación y posicionamiento que visibilice los resultados de los PIC, fortalezca la reputación institucional y promueva nuevas alianzas, mediante una mayor presencia en medios especializados y masivos, acuerdos de difusión con aliados y la consolidación de narrativas que destaquen el impacto de la inversión cultural como motor de desarrollo sostenible.

En conjunto, el área de Proyectos de Interés Común en 2026 avanzará hacia un modelo más robusto, articulado y sostenible, en el que las alianzas estratégicas y la diversificación de acciones se constituyen en los pilares para fortalecer la autonomía institucional y ampliar el impacto de la Corporación. Esta configuración refleja una transición estratégica: de la consolidación del modelo operativo a su expansión y diversificación como línea de negocio institucional.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se proyecta la ejecución inicial de seis proyectos PIC: cuatro nuevos y dos con adiciones presupuestales provenientes de proyectos iniciados en 2025. A lo largo del año se podrán configurar proyectos adicionales con socios y aliados.

Tabla 18. Proyectos de Interés Común proyectados para ejecución en 2026 con corte al 31 de diciembre de 2025

Proyecto	Aliado	Categoría
Fortalecimiento del Ecosistema Cultural	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Nuevo
Crea Digital 2026	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nuevo
Maestros y Maestras del Pacífico y el Caribe Colombianos	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Centro Nacional de las Artes	Nuevo
FIAV 2026	Cámara de Comercio de Bogotá	Nuevo
Movimiento Literario	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Biblioteca Nacional	Adición
Territorios de Palabras	Instituto Caro y Cuervo	Adición

5.

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES
CON ASOCIADOS, CUMPLIMIENTO
DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD
INTELECTUAL Y ACONTECIMIENTOS
IMPORTANTES OCURRIDOS ENTRE EL
CORTE DEL EJERCICIO Y EL DÍA DE LA
PRESENTACIÓN DEL INFORME

5.1. Operaciones celebradas con asociados de CoCrea

En el 2025 se celebraron un total de cinco operaciones con asociados de CoCrea para gestionar Proyectos de Interés Común en las áreas de difusión y fomento cultural y los sectores del libro, la lectura y las bibliotecas, la moda, las artesanías y las artes vivas. El cuadro a continuación presenta un resumen de las operaciones realizadas.

Tabla 19. Operaciones celebradas con asociados de CoCrea en 2025

Asociado	Nombre de la operación	Fecha	No. Resolución	Proyecto	Valor
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Revista Gaceta	18/12/2024	Resolución no. 1608	Posicionar la revista GACETA como un medio estratégico para difundir la diversidad cultural de Colombia y promover el diálogo crítico y la participación ciudadana	\$ 800.000.000
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Clanes	30/12/2024	Resolución no. 1706	Apoyar los planes de sostenibilidad de organizaciones culturales de reconocida trayectoria en el campo de la formación artística y cultural	\$ 13.189.999.999

Asociado	Nombre de la operación	Fecha	No. Resolución	Proyecto	Valor
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Biblioteca Nacional de Colombia	Movimiento literario	14/03/2025	Resolución no. 0237	Promover la circulación del libro, la lectura y la literatura colombiana mediante el fortalecimiento de ferias regionales, nacionales e internacionales, fortaleciendo el legado literario del país y la diversidad de narrativas hacia nuevos lectores en Colombia y el mundo	\$ 3.601.305.460
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Biblioteca Nacional de Colombia	Enraizar la palabra	25/08/2025	Resolución no. 1332	Fortalecer las Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) y territorializa el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas (PNLEOB), para que la lectura, la oralidad y los saberes locales se conviertan en motores vivos de transformación en las comunidades rurales.	\$ 1.987.378.856
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Casa del Tejido Nacional - Kasa Raíz Villa Adelaida	25/09/2025	Resolución no. 1445	Promover y fortalecer el ecosistema cultural de la moda y el tejido con enfoque étnico, territorial y comunitario, mediante la creación y consolidación de la Casa del Tejido Nacional en Villa Adelaida, Bogotá.	\$ 1.800.000.000
Total					\$ 21.378.684.315

5.2. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

La Corporación reafirma su compromiso con la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor, garantizando que cada herramienta tecnológica y cada proceso que impulse se sustente en principios de calidad, legalidad y sostenibilidad.

En 2025, CoCrea cumplió a cabalidad con la normativa vigente Ley 23 de 1982, asegurando que la plataforma CoCrea y los sistemas utilizados contaran con las licencias y autorizaciones necesarias. A la fecha no se han presentado reclamaciones por parte de proveedores o terceros.

Tabla 20. Licencias adquiridas en 2025

Licencia	Descripción	Vigencia
KickBox	Validación cuentas de correo	Por consumo. Vigencia anual
Mailersend	Administrador de correos masivos	Por consumo. Permanente
Microsoft Office 365	Espacio de trabajo corporativo modalidad entidad sin ánimo de lucro	Permanente
Microsoft Windows 11 Pro	Sistema Operativo corporativo	Permanente

5.3. Acontecimientos importantes ocurridos entre el corte del ejercicio y el día de la presentación del informe

El principal acontecimiento de relevancia ocurrido entre el corte del ejercicio y el día de presentación del informe es la proyección de certificación de recursos asociados al cupo fiscal 2025, la cual cerró con un valor de \$ 460.444.730.049 pesos colombianos.

Anexo 1

Oficio de acuse de recibo de documentación de la Corporación Colombia Crea Talento (COCREA) y expedición de certificado de inspección, vigilancia y control



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Alcaldía Mayor de Bogotá
Radicado: 20252300123841
Fecha: 07-07-2025

Bogotá D.C., lunes 07 de julio de 2025

Señora
MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO (COCREA)
contabilidad@colombiacrea.org
Ciudad

Asunto: Acuse de recibo de documentación de la Corporación Colombia Crea Talento (COCREA), radicados 20257100134402, 20257100149682 y 20257100151152 del 17 de junio de 2025 y 01 y 02 de julio de 2025 y expedición de certificado de inspección, vigilancia y control

Respetada señora Ordóñez:

En atención al asunto, se acusa recibo de la información aportada bajo el número de referencia.

Una vez revisados los documentos, se evidenció que la entidad aportó de manera completa la información de la vigencia 2024.

Igualmente, se expide el certificado de inspección, vigilancia y control de la Corporación, el cual podrá ser descargado en el enlace:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados>.

Finalmente, le informo que la Dirección de Personas Jurídicas ha dispuesto aplicativos en línea en la página web de la Secretaría, donde se pueden hacer solicitudes y remitir documentación relacionada con los trámites y servicios que brinda a las entidades sin ánimo de lucro de su competencia, y programar su cita para orientación virtual. Para acceder a los servicios, ingrese al siguiente enlace: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/tramites-y-servicios-en-linea>

Atentamente,

YANETH ASTRID MARIN OSPINA
Directora de Personas Jurídicas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20252300123841 firmado electrónicamente por:

Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas
-----------------------------------	--



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contractar, usar el número:
Radicado: **20252300123841**
Fecha: 07-07-2025

	Fecha firma: 08-07-2025 15:24:45
Alba Janneth Lucumi Mina	Profesional Universitario Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 08-07-2025 08:48:51
Sebastián Ricki Henao	Contratista Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 07-07-2025 20:11:06
Revisó:	Ana María Morales Rodríguez - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas
	Gloria Rojas Lopez - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas
 1577bd2ab6cc1311baa4ba2ad9f2ac9820c6ab04c75ea1ba7da62615c3a98806a Codigo de Verificación CV: Rf739	

Anexo 2

Certificado de inspección vigilancia y control emitido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR- 13-RR-91	 Al contestar, citar el número: Radicado: 2026290000941 Fecha: 06-01-2026
	CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - ESAL	VERSIÓN: 04	
		FECHA: 12/09/2025	

CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS

En ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control prevista en el literal e) del artículo 2º del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024

CERTIFICA:



Que la entidad sin ánimo de lucro CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO (COCREA), se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el presente certificado no acredita el cumplimiento de los requisitos del régimen de contratación estatal ni reemplaza el que debe ser solicitado directamente por la entidad pública que está adelantado el proceso contractual.

Que es responsabilidad exclusiva de la entidad u organismo distrital contratante gestionar, ante la autoridad pública competente, el certificado de inspección, vigilancia y control de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), exigido para la suscripción de convenios o contratos públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 281 del Decreto 479 de 2024.

Que revisado a la fecha el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se verificó que la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO (COCREA) se encuentra registrada bajo el No. 00324117 del 3 de diciembre de 2019, identificada con el NIT. 901.345.524-7, cuyo Representante Legal: (MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.45 y el último año de renovación del RUES corresponde al año 2025. La presente consulta fue efectuada en los términos del artículo 15 del Decreto 019 de 2012 y actualmente se encuentra activa¹.

¹ Se aclara que la condición de activa de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no implica, ni acredita ni certifica que dicha ESAL haya cumplido con la obligación de reportar, de manera completa, oportuna y correcta, la información jurídica, financiera y contable correspondiente a las vigencias anuales exigibles a la fecha de expedición del presente certificado, conforme a la normatividad aplicable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	<small>CÓDIGO: PCI-FR-13-FR-01</small>	 <small>Al contestar, cite el número: Radicado: 20262300000941 Fecha: 06-01-2026</small>
	CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - ESAL	<small>VERSIÓN: 04</small>	
		<small>FECHA: 12/09/2025</small>	

Que se hace constar que la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO (COCREA) está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, conforme al literal e) del artículo 2 del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los artículos 281 párrafo y 282 del Decreto Distrital 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como, las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 6 de enero de 2026 y tendrá una vigencia de **tres (3) meses** contados a partir de la fecha de su expedición².

YANETH MARÍN OSPINA
Director(a) de Personas Jurídicas
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Adriana Campos - Profesional - dirección de Personas Jurídicas
Juan Manuel Poveda - Profesional - dirección de Personas Jurídicas

Para más información escríbanos a tramitespersonasjuridicas@scrd.gov.co

Documento 20262300000941 firmado electrónicamente por:	
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 06-01-2026 12:38:20
Gloria Rojas Lopez	Contralista Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 06-01-2026 10:40:47
Sebastián Rickli Henao	Contralista Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 06-01-2026 09:31:40

² Para la VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD del presente certificado, se debe ingresar al siguiente enlace y digitar el número del radicado y el código de verificación (CV):
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

CÓDIGO: POR-PR-
13-FB-01

CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL - ESAL

VERSIÓN: 04

FECHA: 12/09/2025



Al contestar, citar el número:
Radicado: 2025230000941
Fecha: 06-01-2026

Revisó:

Juan Manuel Poveda Muñoz - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas



05db10cb580a2a378ede8973e4f702fd9f51c421d71a50fb9949a5ae7cfba4
Codigo de Verificación CV: 154d5

Anexo 3

Solicitud Régimen Tributario Especial

		Solicitud Régimen Tributario Especial		5245	
1. Año 2025 Búsqueda automática para el DIAN			4. Número de formulario 52451002725207		
					
Información general					
5. No. identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 4 6 6 2 4		11. Razón social CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO			
12. Dirección sede social Calle 3 2		13. Dirección principal CR 6 77 67 OF 203 204		18. Teléfono 3124880805	
14. País COLOMBIA		16. Departamento Bogotá D.C.		17. Capital Municipal Bogotá D.C.	
23. Correo electrónico contabilidad@colombiacrea.org			26. Número de identificación del establecimiento 2 0 1 9 1 2 0 3		28. Sector cooperativo
25. Actividad económica principal 9413		27. Otras actividades económicas 9008		29. Entes de vigentaje y control Alcaldía	
36. Tipo de entidad Actualización		38. Año gravable 2025		37. Dirección electrónica donde se ubica el registro web https://colombiacrea.org/nuestra-organizacion/inf	
39. Tipo de persona representante 1 1 3		40. Número documento de identificación 38775455			
41. Primer apellido ORDÓÑEZ		43. Segundo apellido MÉNDEZ		44. Primer nombre MARÍA	
42. Segundo nombre DEL PILAR		45. Razón social de la persona jurídica que emite la representación legal			
Actividades económicas					
47. Actividad económica 1 Actividades de promoción y marketing 0 8		48. Actividad económica 2		49. Actividad económica 3	
51. Régimen fiscal a 31 de diciembre del año anterior 2571209000		52. Régimen comercial a 31 de diciembre del año anterior 2729213000		53. Límite de patrimonio a 31 de diciembre del año anterior 2729213000	
54. Límite de patrimonio a 31 de diciembre del año anterior 2729213000		55. Límite de patrimonio a 31 de diciembre del año anterior 2729213000			
56. Códigos de la remisión de bienes físicos o servicios C. GROSS PERÍODAS ACUMULADAS CORPORACIÓN INACTIVOS					
57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 30512091000			58. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior 4007094000		
59. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117918000000			60. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 9100020550075		
Registros relacionados a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad					
61. Representante legal 1434588135			62. Representante legal 1434588135		
Fecha de salida suscribir el documento: 27778543					
63. Apellido y nombre REPR LEGAL PRIN		64. Tipo de pago CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO			
65. Fecha de expedición 2 0 2 5 - 0 6 - 2 8 / 1 6 : 3 8 : 0 9					

Tabla de abreviaturas

BPC: Banco de Proyectos CoCrea

CID: Certificado de Inversión y Donación

CoCrea: Corporación Colombia Crea Talento

CONFIS: Consejo Superior de la Política Fiscal

IAG: Inteligencia Artificial Generativa

MinCulturas: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

PIC: Proyectos de Interés Común

PAI: Proyectos sin Aportante Identificado

PAP: Proyecto con Aportes Propios

PAT: Proyectos con Aportes de Terceros

PE: Proyectos Especiales

C● - CRE▲

CO-CREA



Culturas



Comercio

